

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

“INFLUENCIA DE LA RSE EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS EN BASE A LOS ODS N°8.1”

Tesis para optar al título profesional de:

Abogado

Autor:

Victor Andre Benavides Alarcon

Asesor:

Mg. Luis Alfredo Moyo Ortiz

<https://orcid.org/0000-0002-5089-0043>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	RAUL IVAN MORALES VILLEGAS	CALN 1165
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	GUSTAVO ANTERO SILVA KUO-YING	CAL 58398
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	OSCAR FRITZ ALEXANDER SALAZAR GAMBOA	CAL 77323
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

Influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base a los ODS N°8.1

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	camara.cl Fuente de Internet	5%
2	www.secretariasenado.gov.co Fuente de Internet	4%
3	wb2server.congreso.gob.pe Fuente de Internet	3%
4	doczz.com.br Fuente de Internet	2%
5	www.redjurista.com Fuente de Internet	1%
6	secretariasenado.gov.co Fuente de Internet	1%
7	leyes.senado.gov.co Fuente de Internet	1%
8	www.lacamara.pe Fuente de Internet	1%
9	www.congreso.gob.pe Fuente de Internet	

DEDICATORIA

A mi mama Diana Rosario Alarcon Pinillos y a mi padre Victor Benjamín Benavides Perales por su apoyo incondicional, sus consejos y su cariño, a lo largo de mi vida y de mi carrea universitaria.

A mis hermanos y a toda mi familia, ya que siempre han creído en mí.

AGRADECIMIENTO

A los compañeros que conocí a lo largo de mis estudios, a mi familia y a mis profesores, todos contribuyeron un poco en mi formación de alguna u otra forma

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE FIGURAS	10
ÍNDICE DE GRÁFICOS	11
RESUMEN	12
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad problemática	13
1.1.1. Políticas del estado y ODS	13
1.1.2. Responsabilidad Social Empresarial	21
1.2. Marco Teórico	27
1.2.1. Antecedentes	27
1.2.2. Teorías	30
1.2.3. Definiciones	32
1.3. Formulación del problema	36
1.4. Objetivo	36
1.5. Objetivos Específicos	36
1.6. Hipótesis	36
Ya que no se pueden realizar suposiciones previas ni mediciones posibles, y solo se busca indagar desde lo subjetivo	36
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	37

2.1. Tipo de investigación	37
2.1.1. Según alcance	37
2.1.2. Según su naturaleza	38
2.2. Población y muestra	39
2.2.1. Respecto al Objetivo N°1: “Identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”	39
2.2.2. Respecto al Objetivo N°2: “Identificar si las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”	40
2.2.3. Respecto al Objetivo N°3: “Identificar si las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”	41
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	42
2.3.1. Técnicas de recolección de datos	42
2.3.2. Instrumentos de recolección de datos	43
2.4. Procedimiento	43
2.6. Aspectos éticos	47
CAPÍTULO III: RESULTADOS	49
3.1. Resultado del Objetivo N.º1: “Identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”	49
<i>Elaboración: fuente propia</i>	57
Tabla N°1: Análisis documental.	57
3.2. Resultado del Objetivo N° 2: “Identificar si las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”	66

3.3. Resultado del Objetivo N° 3: “Identificar si las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”	73
CAPÍTULO IV. LIMITACIONES Y DISCUSIONES	88
4.1. LIMITACIONES	88
4.2. DISCUSIONES	90
CAPITULO V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	93
5.1. CONCLUSIONES	93
5.2. RECOMENDACIONES	100
CAPÍTULO VI. MATRIZ DE CONSISTENCIA Y CRONOGRAMA	102
5.1 Matriz de Consistencia	102
5.2 Cronograma	105
REFERENCIAS	107
ANEXOS	112
ANEXO N°1 – MATRIZ ANÁLISIS DE CONTENIDO LEYES DE	112
ANEXO N°2 – MATRIZ ANÁLISIS DE CONTENIDO LEYES CHILE	188
ANEXO N°3 – MATRIZ ANÁLISIS DE CONTENIDO LEYES COLOMBIA	245

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1: Análisis documental. (Pág.49)

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1: Conexiones de objetivos establecidas en el GORE EJECUTIVO. (Pág.15)

Figura N° 2: Los 5 enfoques del PEDN (Pág.16)

Figura N° 3: Los “5 P” de los ODS (Pág.17)

Figura N° 4: Conexión final en la que se establecen las estrategias del gobierno
(Pág.18)

Figura N° 5: Objetivos del AN y Objetivos de la Resolución 70/1 (Pág.19)

Figura N° 6: Porcentaje de aportación de los ODS en la RSE (Pág.21)

Figura N° 7: Principal promotor de la RSE en el país para contribuir al Desarrollo Sostenible
Inclusivo. (pág.22)

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: División de artículos (Pág.57)

Gráfico N°2: Base total de Proyectos de Ley (Pág.66)

Gráfico N°3: Proyectos de Ley publicados (Pág.68)

Gráfico N°4: División total de artículos del parlamento chileno (Pág.73)

Gráfico N°5: Proyectos de Ley chilenos según su enfoque. (Pág.74)

Gráfico N°6: División total de artículos del parlamento colombiano (Pág.76)

Gráfico N°7: Proyectos de Ley colombianos según su enfoque (Pág.77)

Gráfico N°8: Proyectos de Ley cantidades comparativas (Pág.79)

Gráfico N°9: Proyectos de Ley enfoques comparativa (Pág.81)

Gráfico N°10: PBI PER CÁPITA comparativa (Pág.83)

Gráfico N°11: Proyecciones 2022-2023 PBI PER CÁPITA comparativa (Pág.85)

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, ha sido dirigido a una metodología netamente cualitativa, basándose en el de análisis documental, el cual está destinado a indagar diversos documentos y leyes parlamentarias, las cuales logren dilucidar la influencia generada a lo largo de los últimos periodo parlamentarios entre dos variables, ODS N° 8.1 y la RSE mediante el análisis de sus datos e indicadores sustentados por la Agenda 2030, para poder verificar los resultados que ambos enfoques producen en la política y economía social, por lo que en la actualidad, resulta sumamente relevante; sirviendo de apoyo para comprobar que la idea central de la presente investigación es sumamente idónea y llamativa, y logra saciar la pregunta de investigación y los objetivos de la misma. Por lo tanto, en la conclusión se plasma todas las ideas anteriormente expuestas en base a un país que logra tener una influencia idónea para la proliferación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial, concluyendo en mostrar la realidad política en la que vivimos mediante el análisis parlamentario comparativo de normas de otros dos países de Sudamérica, y mediante el análisis principales artículos estudiados relacionados a ambas variables RSE y ODS.

PALABRAS CLAVES: Responsabilidad Social Empresarial, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

1.1.1. Políticas del estado y ODS

En base a los objetivos que se pretenden con la siguiente investigación, se ha decidido plantear cual es el grado de influencia que puede generar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°8.1 en una figura casi inexistente en nuestro país, por lo que se busca mediante el análisis de corrientes vinculadas a esta figura, leyes parlamentarias publicadas en el último periodo presidencial y uno de los más turbulentos para nuestro país, además de realizar una comparativa internacional para tener una perspectiva mucho más amplia de la necesidad de esta figura en una sociedad que progresa económicamente a lo largo de los años.

En la actualidad, bajo las circunstancias políticas y sociales que transcurrimos, podemos percibir que no se está conforme con los representantes e instituciones idóneas que fomenten políticas orientadas al beneficio social en los últimos años, las cuales en principio deberían estar DIRIGIDAS a el cumplimiento de la Agenda 2030 la cual fue creada con la finalidad de llevar la prosperidad, sustentabilidad, sostenibilidad y la paz a todo los estados miembros, actores de la sociedad civil, académicos y sector privado, mediante el establecimiento de 17 objetivos, que conllevan los deseos y aspiraciones de la comunidad internacional en los próximos 15 años, integrando dichos objetivos a su realidad económica, social y ambiental (ONU, 2018), siendo esta adecuación una de las principales

labores en los últimos años de los parlamentos pertenecientes a países miembros de la ONU.

El enfoque que orienta a la resolución 70/1(en adelante agenda 2030) es uno de los temas más relevantes para la presente tesis, debido a que, uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) planteados, es el cual beneficiará a la sociedad según el contexto socio económico, ya que estos podrá orientar las acciones empresariales socialmente responsables con la finalidad de buscar la prosperidad económica, inclusiva y sostenible, siendo el promotor de estos enfoques estratégicos el estado, de conformidad con la resolución Agenda 2030 (2015) donde se señala que; **“los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuenta”.** (subrayado propio)

En relación al promotor anteriormente mencionado, debe tomarse en consideración que en nuestro país, quien en principio debe tener la labor de orientar las políticas públicas y estrategias sectoriales es del Poder Ejecutivo, pero este queda relevado por los parlamentos en Agenda 2030, este poder del estado tiene la función de: *“Diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades”*, este diseño y supervisión se lleva a cabo desde el año 2005 – anterior a los ODS – mediante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y posteriormente para su apoyo se integraría el Sistema Nacional de Planeamiento Estrategia (SINAPLAN) , con diversos poderes, instituciones autónomas, gobiernos sub nacionales (regional-

local) y miembros del acuerdo nacional (partidos políticos – organizaciones de la sociedad civil), por lo que los enfoques tomaron un rumbo distinto al tomar en cuenta las políticas del Acuerdo Nacional (en adelante AN) del año 2002, que buscan integrar al Perú al Organismo de Cooperación y Desarrollo Económico (en adelante OCDE) mediante el programa PAÍS-OCDE (2014-2016), el cual extiende sus planes y estrategias hasta el 2021, a comparación de los ODS que estima una visión rumbo al año 2030, y donde se señala al principal responsables de los lineamientos y políticas públicas, los parlamentos, resultando irrelevante para la investigación la participación, tratamiento o análisis que pueda tener otros poderes del estado en la creación e instauración de las políticas públicas para el cumplimiento de la Agenda 2030, la cual resulta sumamente relevante a lo largo de toda la presente investigación.

Siendo el documento o plan más vinculado a un modelo ODS, es el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (en adelante PEDN), o más conocido como el “PLAN BICENTENARIO”; un hecho relevante es que al surgir en el año 2011, este está orientado por el Acuerdo Nacional —a la par de los interés por ser parte de la OCDE—, por lo que hasta ese entonces no se encontraban orientados por los ODS planteados por la ONU, pero debe resaltarse el hecho de que, gracias al enfoque OCDE buscado, estas políticas y planes desarrolladas por el estado mediante el “*PLAN BICENTENARIO*” (CEPLAN, 2011), el cual sin estar enfocado en los ODS —debido a la temporalidad— tiene como prioridad dos puntos relevantes para el futuro de los mismos, los cuales son los siguientes:

1. Mantener la continuidad del crecimiento económico.

2. Desarrollar la ciencia y la tecnología aplicadas al logro del desarrollo sostenible.

Estas alineaciones y relaciones que surgen de la ODS y las PEDN, es la nueva visión y orientación que tiene nuestro gobierno hacia el desarrollo de un mundo mejor, ya que, desde el año 2016, según MINAN citado en Ilasaca, Tudela, Cuba, Roque & Fernández (2018) indica que, los ODS orientan las políticas de los países del mundo, estos objetivos son difíciles de alcanzar, pero necesarios para la paz en relación al desarrollo económico, la inclusión, la paz y la protección del medio ambiente en el que vivimos. En el año 2016, tras su actualización e intento de adecuaciones, para poder visualizar los avances del marco institucional, en el cual se puede ver que la vinculación de los ODS, el AN y la OCDE se encuentran estrechamente vinculadas según sus objetivos al ODS N°8, resultando más que clara la búsqueda de una adecuación a las políticas nacionales, resultando sumamente relevante para el análisis del objetivo de las políticas instauradas en los últimos años:

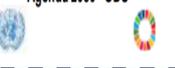
Políticas de Estado	Política Nacional	Funciones	Sectores	Territorio	Instituciones	Agenda 2030 - ODS	OCDE
 III. Competitividad del País	 Económico Eje 3. Empleo, formalización y reactivación de la	 07: Trabajo 08: Comercio 09: Turismo 10: Agropecuaria 11: Pesca 12: Energía	 Comercio Exterior y Turismo Economía y Finanzas Producción Trabajo y promoción del empleo Transportes y Comunicaciones Vivienda, Construcción y Saneamiento	 Norte Centro Sur	 MINCETUR MEF PRODUCE MTPE MTC MVCS	 La Prosperidad 7: energía asequible y no contaminante 8: trabajo decente y crecimiento económico 10: reducir desigualdad 11: ciudades sostenibles	 Capital Económico

Figura N° 1: Conexiones de objetivos establecidas en el GORE EJECUTIVO. Extraído de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/ea0abd82595a171052580a50074b817/\\$file/1.ava_nces-de-la-politica-sectorial.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/ea0abd82595a171052580a50074b817/$file/1.ava_nces-de-la-politica-sectorial.pdf)

Tras el surgimiento de los ODS en el año 2015, y con la consideración de los parlamentos como principales responsables de políticas públicas vinculadas a los ODS, resultaba coherente un nuevo enfoque en los PEDN, por lo que en el año 2017, mediante la DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD, se establece los lineamientos para la actualización del plan, ya que, mientras que el mundo cambia, el gobierno debe ir a la par, por lo que el PEDN toma en cuenta la conexión de todos los planes, acuerdos o documentos orientados a las políticas públicas, y cambia su orientación a una más global, tomando en cuenta los ODS, por lo que el PEDN tiene el siguiente enfoque:

	Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial.
	Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.
	Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.
	La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.
	Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

Figura N° 2: Los 5 enfoques del PEDN. Extraído de: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/DIRECTIVA-N%C2%B0-01-2017-CEPLAN.pdf>

El enfoque propuesto en la PEDN hacia el 2030, no es nada más, ni nada menos, que la adecuación de las políticas públicas y planes estratégicos del estado con los ODS, la cual enfoca el desarrollo sostenible difundido por esta organización a las “5 P”, las cuales están velan por las Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Patnership (MISION SOSTENIBLE , 2019).



Figura N° 3: Los “5 P” de los ODS. Extraído de:

<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=447204&p=6366258>

De igual forma, en el 2018, mediante una presentación realizada por el ex parlamentario Javier Abuggattás (nombrado en el año 2016 como presidente del CEPAL,), llamada “Mejora inmediata con perspectiva de largo plazo, la Agenda al 2030 y más”; donde se puede visualizar el marco general del estado en cuestión a un desarrollo sostenible, en busca a una adecuación política a la Agenda 2030, si hoy en día el enfoque de nuestras políticas en relación al crecimiento económico sostenible e inclusivo no es el idóneo, esto se debe a la falta de interés por parte de

los gobiernos de turno los cuales ignoran los acuerdos, estrategias o políticas concertadas anteriormente.

Resulta relevante, respecto a la última Guía para el Planeamiento Institucional que resulta de la Resolución del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, donde también se incluye la relación con el decreto supremo 056-2018-PCM, el cual aprueba la Política General del Gobierno al año 2021, la cual de conformidad con su artículo N°3, numeral 3 donde se menciona “Crecimiento Económico equitativo, competitivo y sostenible”, existiendo una coherente alineación del AN, los PEDN y a los ODS de la Agenda 2030, siendo evidente el intento de adecuar las políticas nacionales a un acuerdo supranacional.

Acuerdo Nacional	Ejes estratégicos del PEDN al 2021	Propuesta de Imagen de Futuro (pre-Imagen)	Política General de Gobierno (Art. 3° del Decreto Supremo N° 056-2018- PCM)	Lineamientos de la Política General de Gobierno (Art. 4° del Decreto Supremo N° 056-2018- PCM)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo III: Competitividad del país	Eje 4: Economía, competitividad y empleo	<i>Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza,</i>	Eje 3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	3.1 Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas. 3.3 Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención. 3.5 Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano. 3.6 Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 5: Igualdad de género ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
	Eje 5: Desarrollo regional e infraestructura	<i>considerando reservas de recursos</i>			

Figura N° 4: Conexión final en la que se establecen las estrategias del gobierno. Extraído de: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-26marzo2019w.pdf>

Se debe considerar también que en el año 2011 —antes de buscar el ingreso a la OCDE— mediante Decreto Supremo N° 015-2011-TR crea el programa “Perú Responsable”, el cual contaba con tres objetivos, de los cuales solo uno nos resulta sumamente relevante para la presente investigación, ya que, este objetivo N°1, el cual señala que se formaran proyectos de responsabilidad social empresarial (SNI, 2011), esta responsabilidad social promovida por el estado mediante este programa, ajusta las necesidades del sector privado y de sus grupos de interés en relación a su contribución con los ODS N°5; 8; 10; 11; 12 Y 13 (PERÚRESPONSABLE, s.f.).

Esta vinculación de las políticas nacionales a los os ODS, resultan sumamente relevantes para la presente investigación, especialmente el objetivo N°8, el cual está relacionado estrechamente con los objetivos propuestos en el AN, el cual está inmerso en todos los programas, acuerdos o planes generados desde el año 2002, y a su vez estos 2 objetivos, están fuertemente vinculados por las “5 P”, difundidos por la ONU.



Figura N° 5: Objetivos del AN y Objetivos de la Resolución 70/1. Extraídos de:http://www.trabajo.gob.pe/PERU_RESPONSABLE/pdf/reto-Peru-ODS.pdf

Por último, se debe considerar que estos ODS no son de carácter obligatorio, pero se precisa que los países miembros de este acuerdo por el desarrollo del planeta, puedan implementar la legislación necesaria para cumplir con sus metas, ya que las políticas idóneas pueden lograr mejorar indubitablemente la calidad de vida de las personas en todos sus ámbitos. Es más que clara la intención de adecuación que guarda los lineamientos y planes políticos del estado con los ODS, pero cabe recalcar que existen elementos relevantes dentro de la investigación que se encuentran a un más ligados a los ODS, siendo esta la Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE).

1.1.2. Responsabilidad Social Empresarial

Hoy en día la RSE, es una figura que resulta ser un apoyo que surge de la voluntariedad hasta que por razones políticas sea normado, lo cual sería lo más idóneo para el investigador, sin embargo, es más que una utopía en el escenario político y económico en el que nos encontramos hoy en día, donde existe tantos cambios de gobiernos, conflictos sociales, una economía social de mercado y desinterés por parte de los mismos grupos políticos. Es que dentro de los planes de gobierno no hay mucho contenido y políticas respecto a la RSE, por lo que se pretende rescatar los principales programas y avances que ha tenido nuestro país en los últimos años, además, debemos tomar en consideración que en torno a los ODS y su adecuación, las cuales no son carácter obligatorio, pero se busca la necesaria adaptación de los gobierno, los cuales deben optar por ellos como si fueran de su

propria creación, ya que mediante el establecimiento de metas y marcos políticos para lograrlas, y así mismo es necesaria la recopilación de información para el monitoreo de su avance y cumplimiento (IDEHPUCP, 2018). Y respecto a estos ODS, especialmente el 8 podemos indicar que es el que guarda más relación con la RSE, ya que esta cuenta con un enfoque económico, como se muestra en la “PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA EN EL 2DO FORO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL” del año 2016, realizado por el programa gubernamental PERÚ RESPONSABLE, donde se puede mostrar el porcentaje de contribución en la siguiente imagen:



Figura N° 6: Porcentaje de contribución de los ODS en la RSE. Extraído de:

http://www.trabajo.gob.pe/PERU_RESPONSABLE/pdf/responsabilidad_SE_2016.pdf

Se debe recalcar que dicho reporte también gráfica, cuales son principales actores que influyen en el cumplimiento de la RSE, donde se puede observar que el gobierno nacional se encuentra entre los principales promotores de la RSE y la sostenibilidad:



Figura N°7: Principal promotor de la RSE en el país para contribuir al Desarrollo Sostenible Inclusivo.

Extraído de: http://www.trabajo.gob.pe/PERU_RESPONSABLE/pdf/responsabilidad_SE_2016.pdf

Aunque se duda un poco de los avances en cuestión de políticas sobre RSE que ha tenido nuestro país debido a problemas de gobernabilidad, debido a que, en el 2020, año donde el país se vio afectado económicamente por el aislamiento social obligatorio a causas de la COVID-19, se declaró su extinción mediante el Decreto Supremo N° 004-2020-TR el programa “PERÚ RESPONSABLE” resultando algo contraproducente respecto a los porcentajes de aportación y para avances futuros en materia de RSE. Otro programa algo escueto que estuvo relacionado con la RSE y vinculado con los ODS fue el programa “PERÚ 2021”, el cual cambia el propósito bajo el que fue fundado, buscando su implementación directa a un triple enfoque en lo económico, social y ambiental; siendo esta una red empresarial que busca la promoción del desarrollo sostenible (PERÚ2021, s.f.). Este programa investigado es distinto a los anteriores, ya que, cuenta con una red empresarial, es decir, el sector privado participa en esta iniciativa del estado, de las cuales se reconoce a las mejores empresas socialmente responsables pertenecientes de esta red empresarial, por lo que se podría decir que existe cierto enfoque político entorno a la RSE, la

cual en principio es impulsada por el estado y el sector privado, pero hoy en día eso solo resulta ser un acuerdo voluntario y cabe la posibilidad de que muchas empresas no logren acogerse a este. En el mismo año de su creación, PERÚ 2021 lanza el programa Perú Sostenible, el cual busca que las empresas del sector privado puedan contribuir en el desarrollo sostenible de la nación, al lado del sector público, académico, y la sociedad civil, los cuales actúan bajo el marco de acción impuesto por la ONU mediante los ODS (PERÚSOSTENIBLE, s.f.).

En todo tipo actividad empresarial socialmente responsable siempre debe de ver un beneficio colectivo, tanto sociedad como empresa deben verse beneficiados, dicho beneficio ético, que, en principio, debería tener toda empresa de sin importar el rubro o el contexto socio económico, ya que según Salamanca al ser citado por Rubio, Hernández, Bermeo, & Meneses (2020), estas han tenido un gran avance en cuestión a las políticas establecidas bajo el enfoque de un “gobierno corporativo” y en planes que generen beneficios, tanto dentro, como fuera de la empresa; esta ética empresarial debe ser la orientación principal de todas las empresas, independientemente del sector, ya que así se podrá lograr la tan preciada sostenibilidad e inclusividad, que las practicas sobre RSE puedan ofrecer, siendo esto último un tema de gran relevancia en la presente tesis.

Es verdad que el ente empresarial siempre ha tenido un enfoque netamente lucrativo, se generan empresas para maximizar ingresos, multiplicar ganancias e inversiones, siendo una visión lucrativa la del sector empresarial, resultando contrario a todo aspecto social, ya que, implica a los accionistas, y a los gerentes los cuales actúan en defender los intereses de la cúpula que conformada por los dueños del banco, esta es una perspectiva errónea instaurada en el pensamiento de

todo empresario, resultando perjudicial para el desarrollo sostenible, excluyendo a todo grupo de interés (Revollo & Borrás, 2019).

Ya que la manifestación de la RSE debe ser voluntaria, debido a que este un atributo característico de dicha figura, por lo que se ha venido buscando un enfoque distinto, ya que, desde el año 2015 surgió la Agenda 2030, la cual surtiría efectos desde el 2016 hasta el 2030, con la finalidad de lograr un mundo más sostenible, inclusivo y pacífico, en los cuales se plantea 17 ODS, de los cuales, solo la presente tesis se enfoca el ODS N° 8.1 , ya que este, se encuentra relacionado a su aspecto económico, sostenible e inclusivo, buscando la mejoría de la población mundial, combatiendo la pobreza mediante políticas económicas y sociales, oportunidades de desarrollo y las condiciones necesarias para un crecimiento económico que favorezca a toda la sociedad (CEPAL, 2019).

Hoy en día, en esta sociedad en la que vivimos , es necesario que la responsabilidad social del sector empresarial, este orientada a cumplir el objetivo N°8.1 de la resolución 70/1, y consecuentemente al beneficio de la sociedad, ya que será una forma de conseguir prosperidad y reducir la precariedades generadas por los conflictos políticos y los remanentes de la pandemia, la cual empujo a más de 71 millones de personas a la pobreza extrema en el presente año, lo cual crearía un aumento de la pobreza mundial no visto desde los años 90, afectando las economías informales y empeorando las condiciones de vida de personas que ya viven en la precariedad (ONU, 2020).La RSE al tener un enfoque sostenible, se puede decir que cumple con ciertos parámetros señalados en los ODS, los cuales pueden ser la solución que busca nuestra sociedad, la cual marcha hacia la indigencia, debido a las carencias económicas que ha genero la COVID 19 y los

cambios de gobierno abruptos de los últimos años, ya que, hoy en día en el mundo de los negocios, el termino RSE es una forma de que el sector privado pueda combatir contra la pobreza que afecta a la sociedad (Polanco, 2013).

La falta de orientación e integración de las políticas a la resolución 70/1, respecto a la responsabilidad social en nuestros marcos normativos, han generado el mismo inconveniente al cual se han enfrentado anteriormente otros autores que buscaban la implementación de la responsabilidad social en la ética empresarial, ya que, como lo indica Manuel Porro Rivadeneira (2008), estas medidas económicas aplicadas, solo aumentan los índices de desigualdad, ya que responden a un modelo económico erróneo, el cual canaliza todo su interés en un hombre netamente económico y en la proliferación de un modelo de economicismo social; es una idea algo negativa buscar la proliferación de economicismo, ya que, si lo trasladamos a cualquier sector empresarial, solo se percibe el ánimo de lucro, dejando de lado todo interés por el desarrollo social, inclusivo o sostenible.

Según todo lo anteriormente expuesto, en torno a la RSE , podríamos indicar que las ODS, se han transformado para el estado y todo organismo interviniente (nacional, internacional o privado) en una guía para el desarrollo, donde las empresas privadas utilizaran los ODS para el fomento de la RSE, implementando todas sus acciones habidas y por haber, a las políticas asumidas por el estado, y así demostraran que todas sus acciones favorecen el desarrollo sostenible e inclusivo, y no tan solo de la economía. Esto no se trata de una labor filantrópica o de encargarse de los problemas del estado, sino de poder entender que tan relevante es para el crecimiento empresarial, contribuir a la sostenibilidad (PERÚ2021, 2017). Además, tomando en cuenta el contenido ODS la RSE, se

debería tomar más interés en las políticas económicas que fomenta el estado dirigidas a el apoyo mutuo de la sociedad y el sector empresarial, ya que, según Chumaceiro, Hernández, Yori, & Ziritt (2013) la intervención del Estado, es fundamental, esta debe plasmarse en la creación de políticas que generen un ambiente adecuado para el desarrollo de empresas que cuentan con un enfoque socialmente responsable, lo cual en nuestro país resulta ser un gran problema al no lograr políticas de calidad y bien orientadas a los ODS siendo esto la principal causan de ciertas desventajas económicas que puedan surgir a lo largo de los años entre países que cumplen frente a los que incumplen lograr una implementación.

1.2. Marco Teórico

Mientras más se avanza en la presente investigación, se han encontrado diversas fuentes de información fructíferas sobre los temas abarcados, por lo que estas son sumamente relevantes para poder contextualizar y direccionar idóneamente la presente tesis.

1.2.1. Antecedentes

Si buscamos antecedentes o una definición concreta y puntual acerca de la RSE se debe tomar en cuenta los principios éticos empresariales que se fomentan, por lo que, para definir RSE, se utiliza un extracto del libro “La Responsabilidad Social Empresarial Oportunidades estratégicas, organizativas y de recursos humanos”, haciendo referencia a la historia y antecedentes de la RSE, indicando que, existe un consenso de muchos autores los cuales consideran que el trabajo de

Bowenel publicado en 1953, titulado “Social Responsibilities of the Businessmen”, define por primera vez en la historia, a la RSE como una obligación empresarial, que recae en las políticas y estrategias deseables para cumplir los objetivos de la sociedad (Moreno, Uriarte, & Miñano, 2010) por lo tanto, dicha responsabilidad que recae sobre esas figuras empresariales en base a sus principios éticos es lo que se persigue a lo largo de la investigación, y es lo que se puede verificar en los antecedentes, esto no es una figura innovadora, sino algo en desuso. .

Desarrollando estas ideas, de los principales antecedentes de RSE en el mundo y los cuales sirven para abordar la investigación, de conformidad con la página web Responsabilidad Social Empresarial – RSE citando a Carroll (2014) indican que son desarrolladas 4 enfoques de RSE en respuesta a la sociedad, y estas ideas son plasmadas en la teoría de la pirámide de Carroll, la cual pretende asentar las bases de responsabilización del sector empresarial; Siendo estos enfoques:

- **Responsabilidad Económica:** Siendo esta la base constituye de la pirámide, debe ser entendida como la creación de bienes y servicios que la sociedad necesita y desea. Obteniendo la empresa un pago por el bien o servicio que esta ofrezca en el proceso (UIB., s.f.).
- **Responsabilidad Legal:** Este tipo de responsabilidad social es aquella en que la empresa se somete a las reglas impuestas por el estado, ya que, sin ellas, no operarían dentro de la legalidad (AGUSTINIANA, 2010).
- **Responsabilidad Ética:** Tiene que ver con la orientación que tenga la empresa en percibir y hacer lo correcto, siendo el resultado de esta percepción, que la empresa evite ignorar los daños generados a los

grupos de su entorno y mucho menos pueda dejar de lado, lo que la sociedad espera recibir de aquella (Rozas A. E., 2009).

- **Responsabilidad Filantrópica:** Este tipo de responsabilidad comprende el actuar de la buena ciudadanía corporativa, respecto a las expectativas creadas por la sociedad. Siendo entendido como el hecho, de que las empresas deben satisfacer ciertas necesidades que la sociedad requiere, por lo que, para la empresa, se ha vuelto fundamental promover el bienestar social, y a su vez, la mejoría de la calidad de vida de todos aquellos que la rodean (Canessa & García, 2005).

Dentro de los 4 enfoques mencionados anteriormente, el más relevante para el investigador resulta ser la Responsabilidad Legal, ya que mediante aquella se puede realizar bajo normas impuestas en el estado y más aún cuando este estado está vinculado a elementos supranacionales que guían su actuar. Además ,otro autor que logra mencionar un antecedente respecto a esta figura es Julio Olivo (2011), en su artículo, titulado “El ocaso de las Empresas Socialmente Irresponsables”, el cual estudiando la RSE, cita a Drucker en su artículo “Las nuevas realidades”, publicado en 1990, indica que en los años setenta, como concepto, era tomado el hecho de que la empresa debía resolver los problemas sociales aunque esta no los ocasione, ya que una empresa en condiciones optima, no compatibiliza con una sociedad en decadencia, por lo que era necesario un equilibrio entre lucro y apoyo social para crear un ambiente armonioso para las empresas y sociedad, y esto podría lograrse mediante las reglas de RSE que pueden inspirar los parlamentos encargados de instaurar responsabilidad empresarial desde un plano legal.

En torno a los antecedentes, en cuestión de ODS, podríamos solo mencionar a un compromiso anterior a los ellos, y estos son los OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (2000-2015), en donde solo se plantean 8 objetivos previstos por la ONU según los deseos de un mundo mejor para la comunidad internacional para el año 2015, a comparación de los ODS (2016-2030) que cuenta con 17 ODS. Cabe recalcar que según los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio), existe una “responsabilidad común” de desarrollo económico y social, y el principal órgano universal es la ONU, pero que depende de una buena gestión de asuntos públicos por cada país miembro (ONU, 2000).

1.2.2. Teorías

Ahora para seguir estos estudios respecto a las teorías sobre la RSE, se podrá abarcar la de los Stakeholders, la cual, según Medina, Ramírez & Hernández (2017) citando a Edward R. Freeman, quien define a esta teoría como la relación que tiene el grupo de individuos que resulten afectados por las operaciones de la empresa, estos individuos son clasificados de diversas formas debido a las dimensiones que la empresa abarque; siendo esta teoría la reafirmación de que la empresa, al ser parte de la sociedad, también es responsable de las consecuencias generadas por su propia actividad que puedan afectar a la misma. Estas ideas se reafirman mediante el artículo elaborado por Alex Medina Giacomozzi y Pedro Severino González (2014) al indicar que estas personas son aquellas que forman parte de los grupos de interés de la compañía, sin ser parte de la misma, ya que están conformadas por integrantes de una sociedad en particular, estos también llamados “stakeholders” sin ser parte del modelo empresarial influyen en las decisiones estratégicas que se puedan tomar debido a que comparten el mismo entorno.

El último estudio que será abarcado en la presente investigación, es en relación a la teoría de la triple resultado o también llamada “Triple Bottom Line” (en adelante TPL), el cual servirá para poder identificar, toda inversión, propuesta y procesos que una empresa pueda realizar, con la finalidad de poder reducir todo daño no deseado que esta pueda generar, debido a la actividad a la que esta se dedique, ya que así esta podrá generar beneficios económicos en torno a lo económico, social y ambiental (García, 2015); y este triple resultado resulta muy consecuente, ya que, la economía depende de la sociedad, sin sociedad no hay economía, y la sociedad depende del ambiente donde viven para sobrevivir, por lo tanto, sin ambiente, no hay sociedad y sin sociedad, no puede generarse riqueza, resultando totalmente coherente y lógico, el triple resultado que se persigue. En torno a los objetivos de desarrollo sostenible, no existen teorías que inspiren su creación, pero si dimensiones, y esta es el enfoque Helmholtz – Gemeinschaft Weustscher Forschungszentren (HGF), la “traducción” de un desarrollo sostenido abarca tres dimensiones fundamentales: 1. El aseguramiento de la existencia humana. 2. La conservación del potencial productivo social. 3. La mantención de las posibilidades de desarrollo y de acción de la sociedad (Cabrera Abanto & Goicochea Vargas, 2015). Se podría decir que las teorías, como opinión propia del autor, más que ser teorías, son deseos de un mundo mejor proyectado al año 2030.

Por último, teorías doctrinarias que avalen la conexión de RSE y políticas públicas, primero debemos considerar el aspecto esencial “la responsabilidad legal”, e implica la necesidad de reglas a las cuales se debe someter el sector empresarial, como lo señala Hernández, Velazco, Conill, & Ziritt, (2013) al decir que, la intervención del estado es decisiva en el desarrollo de la RSE, ya que debe

establecer un entorno adecuado para el desarrollo social de las empresas comprometidas, este debe incentivar la RSE en aspectos específicos, por lo que debe considerarse diversos factores al momento de la creación, aceptación y aplicación de políticas vinculadas a la RSE. Además, como bien señala Pantoja (2013) , “respeto a la legislación y los convenios colectivos es un requisito previo para el cumplimiento de dicha responsabilidad. Por lo que es necesario para que la RSE pueda proliferar en una sociedad, la labor del gobierno que inspire una responsabilidad legal que el sector empresarial pueda encontrar como reglamentos de un actuar sostenible.

1.2.3. Definiciones

En torno a las definiciones, según el máximo intérprete de la Constitución, el Tribunal Constitucional, quien defiende la economía social de mercado prevista en nuestra Constitución Política, mediante Pleno Jurisdiccional N° 0048-2004-PI-TC, da su propia definición al indicar que: “ello implica la generación de actitudes y comportamientos de los agentes económicos y el establecimiento de políticas de promoción y el desarrollo de actividades que, en función del aprovechamiento o uso de los bienes ambientales, procuren el bien común y el bienestar general”; mediante este párrafo extraído del pleno anteriormente citado, se puede extraer que el TC fomenta una actividad empresarial responsable desde un mandato constitucional, ya que, hace alusión a la idea de una economía social de mercado reconocida por el Art.58 de la Constitución Política del Perú.

Uno de los cuerpos normativos más importantes en materia ambiental, La Ley General de Ambiente (Ley N° 28611) promulgada en su artículo N° 78, una definición para la RSE, la cual lo señala como: “un conjunto de acciones orientadas al establecimiento de un adecuado ambiente de trabajo, así como de relaciones de cooperación y buena vecindad impulsadas por el propio titular de operaciones”.

De la misma forma, pero un decreto con menor jerarquía El Decreto Supremo N° 176-2010-EF, en su artículo N° 2, llamado “principios generales”, define a la RSE indicando su función, al decir que: “Se debe procurar mejoras sociales o minimizar el impacto de las externalidades negativas en la comunidad en la que se desarrolle la actividad empresarial del Estado”; un cuerpo normativo de la misma jerarquía, años atrás, el Decreto Supremo N°007-2007-TR, en su glosario de términos al mencionar “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” indica que este está relacionado a la RSE, pero en un sentido laboral, ya que, le da un enfoque interno a la RSE, que varía al final, al decir que: “estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado”.

Yendo un poco más lejos, nos vamos al extranjero, para ubicar una definición idónea para la RSE, por lo que se consulta en el Libro Verde de la Unión Europea (2001), donde se define a la RSE, como un concepto que surge de la voluntariedad de la empresa, de los problemas sociales que la afectan y del medioambiente, en sus operaciones y sus conexiones con la sociedad. Un documento de similar nombre, pero de diferente contenido al ver a la RSE como

una herramienta estratégica, “El Libro Blanco de la Responsabilidad Social Empresarial en España”, el cual define a la RSE como un modelo de gestión interno y como una actitud de mejora, que debe adoptar cada empresa, planeando sus propias estrategias y siendo consciente de su competitividad (González, Fontaneda, Miralles, & Mariscal, 2007).

Una asociación Española, encargada del fomento de la RSE, llamada FORETICA (s.f.), en su texto “Responsabilidad Social de las Empresas: Fundamentos y enfoque de la gestión responsable” ofrece un concepto más enfocado en el factor humano, al decir que, la RSE es un apoyo voluntario por parte del sector empresarial responsable, que surge debido a los efectos que esta empresa tenga sobre el mercado o la sociedad, así como también los efectos que esta tenga sobre el medio ambiente o las condiciones de desarrollo de la sociedad. De igual forma, en un ámbito nacional, Tostes y Chero, en su artículo llamado “Análisis comparativo de la responsabilidad social en el sector financiero: estudios de caso en Perú y Brasil 2007–2009”, señalan un aspecto relevante de la RSE en el sector financiero, al sostenibles decir que, se ha podido observar en estos últimos años, como es que las empresas financieras del Perú han ido adaptándose a los parámetros de la RSE, ya que estos propician a tener una conducta más solidaria con la sociedad que los rodea (2010), por lo que, a partir de este aspecto y de todos los tocados anteriormente, se puede plasmar una definición propia, acerca de lo que implica RSE, al señalar que: “Es un enfoque moderno, el cual debe ser la principal orientación de toda empresa perteneciente a cualquier sector económico, ya que este, al jugar un rol imprescindible en la economía de la sociedad, estas empresas pueden optar por dirigir sus estrategias a una situación de mejora, tanto interna

como externa, permitiendo que la sociedad mediante practicas voluntarias y pueda tener un eficaz y eficiente desarrollo económico”.

Por último, se define algunos conceptos los cuales no son el tema central de la presente investigación, pero también son abarcados, ya que estos son relevantes en ciertos aspectos; el primero de estos es el Desarrollo Inclusivo, uno de los aspectos esenciales de la resolución 70/1 y un factor necesario en el crecimiento económico de la sociedad, el cual es definido como una orientación estratégica y prioritaria, la cual consiste en poder apoyar a la población con la finalidad de lograr a una mayor productividad social en torno a el sistema socioeconómico, para poder salvaguardar la adecuada distribución de ingresos al momento de llevar a cabo todo proceso productivo que puedan afectar o beneficiar a la sociedad (CEPAL, 2016); este nuevo enfoque no es nada más y nada menos que una nueva forma de velar por la sociedad, siendo una de las principales directrices en la resolución 70/1. La segunda definición es entorno al Desarrollo Sostenible, la cual abarca demasiados aspectos, al ser un término utilizado comúnmente por las organizaciones internacionales, pero según Roberto Bermejo Gómez de Segura, en su artículo llamado “Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis”, indica que, este término en un principio, servía para definir la evolución de los individuos, pero a partir de la 2da Guerra Mundial, este término tuvo una orientación económica, ya que era utilizada para poder sustentar un modelo de crecimiento económico, basado en una idea de justicia social. (Gómez, 2014).

1.3. Formulación del problema

¿Existe influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1?

1.4. Objetivo

Identificar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1, mediante el análisis las corrientes de la RSE y el análisis parlamentario de la RSE en base a los ODS N°8.1 nacional e internacionalmente, para poder dilucidar sus efectos que puedan tener en la economía social.

1.5. Objetivos Específicos

1. Identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1
2. Identificar si las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1
3. Identificar si las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1

1.6. Hipótesis

Ya que no se pueden realizar suposiciones previas ni mediciones posibles, y solo se busca indagar desde lo subjetivo (Amalquema Marquez, Vera Zapata, & Zumba Vera, 2019), se ha optado por prescindir de una hipótesis.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación cuenta con un enfoque netamente cualitativo debido a que se basa más en un proceso inductivo, en el cual se va explorando y analizando datos para generar conclusiones (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), y tomando en consideración el largo proceso de investigación y las diversas variaciones que ha tenido, se optó por dicho enfoque, ya que mediante un enfoque cuantitativo no se podría arribar tan subjetivamente. Además, debido al enfoque de la investigación se opta por el modelo cualitativo, ya que resulta ser el más óptimo para la indagación de ciencias sociales (Guerrero Bejarano, 2016).

2.1.1. Según alcance

La presente investigación ha sido elaborada y estructurada mediante un alcance descriptivo y correlacional, correlacional debido a que servirá para medir el grado de asociación entre dos variables en un contexto particular (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) y descriptiva, ya que como indican ciertos autores, son en su naturaleza observacionales, no necesitan intervención alguna del investigador, se encuentran delimitados en un tiempo, espacio y un campo, en el cual se desarrolla y observa el fenómeno sin intervención o modificación. (Ochoa Pachas & Yunkor Romero, 2021), no se planteará una

hipótesis, la presente investigación no puede ser aplicada en la realidad, ya que esta cuenta con un diseño no experimental, por lo que se basa netamente en el análisis documental, análisis de datos públicos secundarios y transparentes de diversas fuentes de libre acceso tanto estatales, internacionales o privadas obtenidas a lo largo de la investigación realizada en un primer momento mediante una Revisión Sistemática, y posteriormente, los cuales serán utilizados como parte de la población y muestra de la presente investigación.

Además, cuenta con un alcance jurídico-correlacional debido a que se medirá el grado de relación entre figuras jurídicas, dos conceptos o más variables, para conocer el grado de desenvolvimiento entre ambas (Tantaleán Odar, 2015), con la única finalidad de poder medir la relación entre ambas según los contextos políticos y económicos que atraviesa nuestro país, y la influencia que tienen las políticas ajustadas al marco sobre las mismas, es decir, se podrá comprobar la forma influye una variable sobre la otra, siendo esencial la variable principal y la otra la secundaria, la cual se encuentra supeditada a la primera, y viendo si es que el aumento o disminución de una afecta a la otra debido a su grado de relación.

2.1.2. Según su naturaleza

La presente investigación cuenta con una naturaleza netamente documental, basándose en el análisis de documentos y el análisis de contenido, el primero es un proceso ideado para conocer y organizar un registro documentario, basándose en el análisis y síntesis lingüístico, con la finalidad de extraer contenido aisladamente para facilitar al sujeto el conocimiento de diferentes fuentes de información (Pirela Morillo & Peña Vera, 2007). El segundo ligado a un

instrumento para analizar y observar indicios directos del investigador mediante la observación de unidades visuales o textuales, sin la necesidad de incurrir o dialogar con terceros (Abela, s.f.). Debe tomarse en consideración que la presente es una investigación netamente documental, por lo que en las técnicas de recolección y análisis de datos solo se trataran documentos doctrinarios relevantes para el investigador y leyes de tres parlamentos diferentes.

2.2. Población y muestra

La población obtenida está compuesta por la siguiente clasificación según cada variable abarcada

2.2.1. Respecto al Objetivo N°1: “Identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

- **Población:** En un primer momento **112** documentos doctrinarios en base a una revisión sistemática, compuestos por tesis, libros, artículos y documentos relevantes respecto a dicha variable. En una segunda investigación en base a descartes y selección de documentos, se opta por **66** documentos doctrinarios, posteriormente existe un descarte de los principales doctrinas y citas tocadas en la investigación eligiendo **37** documentos doctrinarios ligados a ambas variables.
- **Muestra:** **20** documentos seleccionadas que apoyaron doctrinariamente a la presente tesis, y logran vincular el objetivo de ambas variables para la obtención del objetivo N°1.
- **Criterios de selección:**

- Obtenidos de bibliotecas virtuales (Alicia, Redalyc, Concytec, Scielo, Google Académico y Dialnet), y páginas de libre acceso: SBS Y AFP, IPSOS, INEI, BCRP, UNICEF, OCDE, CEPAL, BBVA, BCP, BANCO MUNDIAL, etc.
- Limitados al idioma español, debido a la poca confiabilidad ofrecida en traductores online, y el poco dominio del idioma inglés, sin embargo, se utilizan los documentos esenciales en inglés considerados bases teóricas.
- En cuestión de temporalidad serán considerados documentos anteriores (si resultan sumamente relevante) y posteriores al surgimiento de los ODS (2015) y su eficacia (2016).
- Temática principal y motor de búsqueda: Responsabilidad Social Empresarial – RSE – ODS y SOSTENIBILIDAD.
- Documentos nacionales e internacionales (compartir experiencias de la normativa comparada).

2.2.2. Respecto al Objetivo N°2: “Identificar si las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

- **Población:** Proyectos de Ley del Congreso de la Republica, donde se pueden encontrar 1109 vinculados a la comisión Economía Banca Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso.
- **Muestra:** 308 Proyectos de Ley publicados en El Peruano y pertenecientes a la comisión Economía Banca Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso.
- **Criterios de selección:**

- Obtenidos de los archivos del Congreso de la Republica.
- Descartados y guardados para posterior análisis, aquellos que no logran ser publicados por ser archivados, observados, retirados, inhibidos, inconstitucionales o rechazados.
- Se clasifican bajo los criterios: Económicos, Responsabilidad Social Empresarial, Sostenibilidad, Empresarial e Inidóneos para los incorrectos, bajo un color particular cada ley publicada y vinculada a cada criterio.
- Solo serán considerados proyectos de los últimos periodos parlamentarios: Perú (2016-2021), debido a los resultados vinculados con el cumplimiento de ODS (PBI PER CAPITA) hasta el año 2021.
- No se limita al idioma, ya que todos los países seleccionados cuentan con el mismo idioma.

2.2.3. Respecto al Objetivo N°3: “Identificar si las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

- **Población:** Proyectos de Ley del archivo de 3 legislaturas extraídas de los últimos periodos parlamentarios de, Perú (1109), Chile (3097) y Colombia (1134).
- **Muestra:** Proyectos de Ley publicados y extraídas de los últimos periodos parlamentarios y presidenciales de 3 países Perú (308), Chile (219) y Colombia (288).
- **Criterios de selección:**

- Obtenidos de los archivos de cada uno de los parlamentos de cada país.
- Descartados aquellos que no logran ser publicados por ser archivados, observados, retirados, inhibidos, inconstitucionales o rechazados.
- Se considera esos 2 países (Chile y Colombia), debido a que son miembros de la OCDE y CEPAL, por lo tanto, se espera buenas regulaciones por su parte.
- Se clasifican bajo los criterios: Económicos, Responsabilidad Social Empresarial, Sostenibilidad, Empresa e Inidóneos para los incorrectos, bajo un color particular cada ley publicada y vinculada a cada criterio.
- Solo serán considerados proyectos de los últimos periodos parlamentarios: Perú (2016-2021), Chile (2018-2022) y Colombia (2018-2022) debido a la duración de los periodos parlamentarios.
- No se limita al idioma, ya que todos los países seleccionados cuentan con el mismo idioma.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.3.1. Técnicas de recolección de datos

- **Análisis Documental:** Sera aplicado para poder obtener datos textuales relevantes de las doctrinas que logren aportar más fuerza a la idea e hipótesis de la presente investigación, con la finalidad de poder dilucidar su relación entre ambas variables, por lo que se incluirán antecedentes o documentos relevantes respecto a ambas variables. El cual servirá para cumplir con el Objetivo Especifico N°1.

- **Análisis de Leves parlamentarias:** Sera necesario para poder clasificar cada ley extraída de los archivos de los parlamentos, con la finalidad de clasificarlos y establecer hacia que objetivos están enfocados. Teniendo como objetivo esencial, su vinculación a los ODS. El cual servirá para cumplir con el Objetivo Especifico N°2, y el N°3 mediante la comparación de enfoques.

2.3.2 **Instrumentos de recolección de datos**

- **Ficha textual:** Instrumento que recogerá de forma sencilla, puntal y sistemática de cada contenido que resulta relevante para el presente estudio, además de extraer los datos pertinentes de cada documento (año, autor, resumen, resultados), ya que estos contienen estudios previos que fueron seleccionados por el investigador y han servido para esclarecer puntos relevantes en base a lo investigado sobre ambas variables.
- **Matriz de análisis de contenido:** Instrumento idóneo para ordenar, calificar y analizar las leyes, ya que, en base a dichos datos se ha obtenido ciertas muestras se obtendrán conclusiones relevantes vinculadas a la variable Políticas y ODS.

2.4. **Procedimiento**

Esta investigación es el producto de una anterior revisión sistemática (en adelante RS), la cual sirvió para que pudiéramos empaparnos de información relevante de las variables investigadas, mediante el análisis de la documental de la literatura científica, por lo tanto, dicha revisión fue una recopilación de los mejores

estudios, artículos, tesis o datos a lo largo de su elaboración, debido a que esa era su finalidad; se pudo extraer de diversas fuentes virtuales como Scielo, Redalyc, Ebsco Host, Repositorio PUCP y Repositorio Esan; de las fuentes mencionadas, se dio preferencia a los artículos nacionales, lo que nos da un entendimiento limitado en nuestro territorio nacional, por lo que se concluyó en la misma, que los estudios debían ser extendidos al ámbito extranjero con la finalidad de poder recaudar más información de sociedades que han tenido avances importantes en la materia investigada, y las cuales pueden llegar a ser un modelo ejemplar en nuestro país.

Los artículos agrupados en diversos archivos, donde se encontraban clasificados según su temática en 2 categorías:

1) Los primeros artículos vinculados a la RSE.

2) Y archivos que hacían referencia a las políticas públicas, desarrollo sostenible, y ODS, los cuales en mayoría pertenecían a organismos internacionales y estatales. Estos fueron aspectos fundamentales en la investigación, ya que vinculaban las temáticas abordadas de la presente investigación.

En un principio eran más de 112 artículos, de diversa ramas y estudios científicos, de diferentes metodologías y con diversos objetivos, pero estos fueron descartados en un proceso de inclusión y exclusión, lo cual nos dio como resultado 38 artículos, de los cuales luego nos enfocáramos en 31, debido a la vinculación directa con los aspectos económicos del Objetivo N°8.1 y rol empresarial en la economía, por lo tanto, algunos artículos no abordaban la temática propuesta en la presente investigación.

Al analizar a fondo los 31 artículo, se pudo establecer mediante un cuadro de aportes relevantes cuales son los más fructíferos para la presente investigación, ya que estos, servían para dilucidar y establecer la conexión apropiada entre las variables intervinientes. Y se pudo establecer un orden jerárquico y consecuente entre las variables:

- 1) La ODS son parámetros para los países, que buscan la sustentabilidad mediante la correcta implementación de políticas públicas.
- 2) Los países, mediante sus parlamentos (en nuestro caso el Congreso de la República), los cuales tienen la tarea de vincular sus políticas a los objetivos sugeridos en la resolución 70/1.
- 3) Según las teorías de la RSE, el poder empresarial se encuentra limitado por las políticas establecidas (Responsabilidad Legal), es decir, que, si en realidad no existe una regulación idónea de la RSE, es porque el estado lo permite en su actuar deficiente.

Al establecer una relación consecuente y jerárquica entre las temáticas abordadas, se procede a la recopilación de datos estadísticos pertenecientes de los mismos, que sirvan de apoyo para la presente parte metodológica, siendo pertinente todo dato estadístico, tablas, documentos, estudios, cuerpos normativos, informes y seguimiento de objetivos provenientes de órganos estatales, internacionales o privado; estos serían ordenados y guardados en una carpeta y documento distinto al de los archivos completos, debido a que serían utilizados para concluir la presente investigación, y a su vez, fortalecer la relación entre las variables abordadas a lo largo de misma.

Además, se debe tomar en cuenta el tiempo de elaboración del trabajo, que abarca desde el año 2021 hasta la actualidad, y que ha tenido diversos cambios en las variables, título, material seleccionado, título y asesores, por lo que se debe tomar en consideración la variación del trabajo, lo cual es característico de cualquier trabajo de investigación el cual varía según los avances y estudios encontrados.

Para la búsqueda de leyes comparadas, se tuvo que extraer los principales proyectos de ley de cada país seleccionado, donde se pasó la información a un Excel por cada país para poder hacer la clasificación y el descarte, posteriormente se seleccionaron las leyes publicadas, y se clasificaron en económicas (verde), empresariales (amarillo), sostenibles (naranjas), RES (gris) e inidóneos o incorrectos (rojo), luego de realizar la respectiva clasificación de los datos plasmados en el Excel, se pasó a verificar el enfoque y realizar un conteo de cada uno de los países, con la finalidad de poder facilitar la redacción de los resultados y conclusiones.

Por último, se debe mencionar que la orientación de la investigación es netamente nacional, pero, debido a que los ODS provienen de organismos internacionales y estado se somete a los mismos, además de que la comparación de proyectos es a un nivel internacional, por lo tanto, se extiende la obtención de información para evitar limitaciones territoriales, y a sí mismo, se busca establecer el correcto enlace entre los objetivos de la investigación para poder tener como resultado una correcta investigación cualitativa, y como cualquier otro tipo de investigación, los avances han sido progresivos y han servido a formar una ruta metodológica.

2.6. Aspectos éticos

En referencia al aspecto ético que toca la presente investigación, se debe indicar que, se busca beneficiar a la comunidad jurídica y a todo tipo de comunidad destinada a la investigación, es una forma apoyo a una sociedad la cual en la actualidad se encuentra mermada económicamente bajo diversas circunstancias ya sean personales o ajenas a ellos, además el sector empresarial netamente lucrativo, reconociendo sus falencias, y resaltando el poco interés por la economía social, dejando de lado todo aspecto ético empresarial, que en principio, debería ser la principal orientación de dichas empresa que tienen un rol tan importante en la economía de nuestra sociedad.

Y, porque negar una ética empresarial idónea, si es que los mismos organismos internacionales a los cuales nos sometemos en muchas ocasiones, son los que nos brindan parámetros necesarios para la correcta implementación de políticas públicas en beneficio de la sociedad. Nuestro sistema político estando sometido a dichas orientaciones no parece guardar interés con la economía social, la cual a su vez es indicada y salvaguardada por la Constitución Política de nuestro país, por lo tanto, se pone en tela de juicio el interés político de nuestros representantes los cuales deben plantear y formular políticas orientadas al crecimiento económico, ya que estaría correctamente acoplados a los parámetros de los ODS, y a su vez, dichas políticas deben buscar y fomentar el apoyo del sector empresarial a aquellos stakeholders con los cuales se relaciona, ya que uno no podría sobrevivir sin el otro, no hay economía sin sociedad, ni sociedad sin economía, siendo esta una afirmación proveniente de una economía social sostenible.

Se debe tomar en cuenta que este trabajo es realizado respetando adecuadamente los derechos de autor bajo las normas APA sexta edición, por lo que el material esta formulado y dirigido hacia la comunidad científica, la cual mediante sus documentos públicos fue de mucho apoyo para la elaboración de la presente investigación, por lo tanto, se estima que se pueda contribuir de la misma forma en el entendimiento del mundo, tanto científico como social, independientemente de la utilidad esperada por el lector.

Por último, servirá como una aporte jurídico y económico en relación a la RSE y la labor parlamentaria en nuestro país y para poder tener una idea de cuál es la ética empresarial que maneja todo tipo empresa del sector, tomando en cuenta la poca integración que se logra en las redes empresariales, en este trabajo se respetó toda norma de transparencia, debido a que dicha información obtenida es pública, cabe destacar que este trabajo fue inspirado por pensamientos filantrópicos y humanistas, ya que nuestra sociedad y el mundo hoy más que nunca, los necesitan y siendo este uno de los deseos del autor, el lograr un estado donde la RSE se vea orientada por el correcto actuar de los ODS.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

De los instrumentos anteriormente mencionados, al igual que la población y muestra descrita anteriormente, se deslindan los siguientes resultados:

3.1. Resultado del Objetivo N.º1: “Identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

Resultados de la implementación de la ficha textual en base a la técnica de análisis documental, prevista en la tabla Nª1:

Nº	TÍTULO Y AUTOR	FUENTE	PAÍS DE ORIGEN	AÑO	ANÁLISIS
----	----------------------	--------	-------------------	-----	----------

Influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base

1	<i>“Paradigma, ética y gestión (a propósito de la responsabilidad social)</i> Caravedo Baltazar	Redalyc	Perú	2010	Los múltiples propósitos de la RSE vinculados a la gobernabilidad que inspiran los ODS, desde un primer punto se habla sobre las políticas y estrategias que la gobernabilidad debe ofrecer a la RSE, y la necesaria involucración de diversos sectores (privados-publico) para contribuir en la RSE. Vinculando la idea perseguida por el autor, se selecciona este documento.
---	---	----------------	-------------	------	---

2	<i>Responsabilidad social de la empresa: ¿Ética, marketing o Derecho?</i> Oscar Ermida Uriarte	Redalyc	Perú	2010	Describe la figura de la RSE desde un aspecto necesario para la sociedad, más que una estrategia operativa resulta ser un derecho, pero agregan la necesaria exigibilidad, y esto se logra mediante disposiciones jurídicas que normen el actuar socialmente responsable
---	--	----------------	-------------	------	--

3	<i>Responsabilidad social empresarial en el Ecuador: Abordaje desde la Agenda 2030</i> Jorge Ormaza Andrade; Juan Ochoa Crespo; Fabián Ramírez Valarezo	Ebscohost	Ecuador	2020	Se habla sobre la necesidad de encaminar a Ecuador en la materialización e inserción de la ODS, y a si mismo con la RSE para un desarrollo sostenible, es necesario que los actores sociales se vean involucrados en el desarrollo social. Es más que clara la gran relación que tienen la ODS y las dimensiones la RSE.
---	---	------------------	----------------	------	--

4	<i>¿Contribuyen las prácticas empresariales responsables a la reducción de la pobreza?</i> Yesenia Polanco Pantoja	Redalyc	Nicaragua	2013	Existe pocos estudios acerca del RSE en la reducción de la pobreza, pero si sobre los negocios inclusivos en una sociedad que buscan su relación con el sector público para ambos colaborar en la reducción de la pobreza, además resulta ser un aspecto favorable en la legitimidad de la empresa frente a la sociedad.
---	--	----------------	------------------	------	--

5	<i>Responsabilidad social empresarial y políticas públicas</i>	Redalyc	Venezuela	2013	Habla de la relación que tiene las políticas públicas y la RSE, ya que es necesaria la intervención de actores públicos y privados para su desarrollo. También se habla de los fundamentos socioeconómicos de la RSE, lo cual
---	--	----------------	------------------	------	---

Ana Chumaceiro Hernández;

Judith Hernández de Velazco;

Ligia Yori Conill; Gertrudis Ziritt

a mediana cuenta guarda gran conexión con el ODS N°8.1. Además, toca temas como la ética empresarial, la necesidad de el incentivo mediante políticas públicas de la RSE, y el punto de fricción entre sostenibilidad y RSE que concibe la RSE como algo necesario para el sector público, quien traza el marco para los agentes privados.

Generación de indicadores sintéticos de desarrollo sostenible – Perú 2015

6 Edwar Ilasaca Scielo Perú
Cahuata;
Juan W. Tudela Mamani;
Walter Zamalloa Cuba;
Bernardo Roque;
Eliseo Fernandez

2018

Trabajo que induce a la medición del desarrollo sostenible en nuestro país, mediante la creación de indicadores, ya que desde años atrás las políticas se orientan al desarrollo sostenible el cual ha dado mucha literatura de aspecto económico, se habla sobre los ODS que desde el 2016 orientan las políticas de muchos países del mundo. La investigación estudia más los datos cuantificables que sirven para medir el desarrollo sostenible que logra un país mediante sus políticas públicas, lo cual resulta ser uno de los indicadores más coherentes, como también resulta ser que del estudio determina que las regiones con los más bajos indicadores de desarrollo sostenible, son las que más carencias tienen.

OPERATIVIDAD DE LAS REGLAS DEL CONCEPTO INTEGRATIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

7 Redalyc Perú
Víctor E. Cabrera Abanto;
Víctor M. Goicochea Vargas

2015

Según el texto, la “traducción” de un desarrollo sostenido abarca tres dimensiones fundamentales, son conceptos nuevos con aspectos económicos, sociológicos, sociales y culturales, la investigación busca darles una percepción personal a los conceptos de desarrollo sostenible para plantear características operativas para cada variable (aseguramiento existencia humana, conservación del potencial productivo social y mantención de posibilidades para el desarrollo y acción de la sociedad).

8 *Influencia de la naturaleza* Ebscohost Perú

2017

La investigación intenta verificar la participación empresarial en las políticas de sostenibilidad. Relaciona la RSE directamente

internacional de empresas peruanas en su información de sostenibilidad

Julio Hernández Pajares

con los ODS, así como la actividad empresarial sostenible lo que a mediana cuenta resulta ser el actuar empresarial más idóneo para el investigador, si es que se plantean los escenarios políticos necesarios, además de la satisfacción de los grupos de interés. Muchas empresas peruanas aun no valoran tanto los aspectos empresariales, las empresas mineras resultan ser las diferencias debido a la cercanía y participación en las comunidades campesinas aledañas, además del impacto ambiental que generan y deben mitigar.

GESTIÓN PROSPECTIVA SOBRE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE HACIA EL 2030 EN LOS LÍDERES DE LA REGIÓN DE PUNO-PERÚ.

9

Scielo

Perú

2014

Rosario Vera del Carpio

Vinculado a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), un antecedente de los ODS, toca un aspecto relevante sobre la necesidad de implementar los ODM en su región, con la finalidad de poder lograr un futuro para los jóvenes de su localidad, los cuales mediante cada uno de los objetivos que mejoraran sus vidas y apoyaran en la sostenibilidad económica de su sociedad hacia el 2030. Se concluye en la necesidad de intervención de instituciones públicas para el desarrollo social y sostenible, ya que ellos son quienes deben insertar dentro de sus planes de gobierno.

PERCEPCIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MYPE EN EL PERÚ

10

Scielo

Brasil

2013

Martín Nelson Hernani Merino;

Antonieta Hamann Pastorino

Se habla sobre la sostenibilidad y su necesidad de ser aplicadas en las empresas mediante la RSE, ya que las empresas intervienen mucho en la vida económica de las personas, existe interdependencia entre empresa y sociedad. Toca temas relacionados a las MYPES, como es que intervienen en las pequeñas economías las cuales no son tan atractivas para la gran empresa, es un medio de desarrollo para el país, por lo que sus actividades contribuyen a la sostenibilidad, el tema de la responsabilidad social universitaria no resulta tan relevante, pero al ser una empresa privada (las universidades privadas) tocan el sentido ético y educativo de la sostenibilidad, generando personas que busquen el desarrollo del país.

11	<p><i>La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line</i></p>	Dialnet	España	2015	<p>El TBL (triple bottom line) dado a mediados de los 90, era una herramienta que servía para medir el impacto social o ambiental generador por una empresa que era auditada, hoy en día es una herramienta utilizada a multinivel, tanto sector público o privado la utilizan, y se tocan 3 aspectos esenciales como la economía, sociedad y medio ambiente. Se persigue la finalidad de cuantificar las acciones empresariales.</p>
	<p>María José López García</p>				

12	<p><i>“The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders”</i></p>	Research Gate	USA	1991	<p>Toca los 4 aspectos esenciales de la RSE, se podría decir que es la teoría esencial de la RSE que surge en los 90’s. Abarca la responsabilidad filantrópica que indica la necesaria contribución a la sociedad, la responsabilidad ética relacionado a cumplir las normas éticas sociales, responsabilidad legal que indica la necesidad de someterse a las leyes y por último, la responsabilidad económica, esta ultima un poco más vinculada a la economía interna de la empresa con sus colaboradores.</p>
	<p>Archie B. Carroll</p>				

13	<p><i>ISO 26000, UNA GUÍA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES</i></p>	Media IESE	España	2011	<p>Desde el 2010 viene a ser una guía esencial para establecer sistemas de responsabilidad social a nivel empresarial, la norma ISO 26000 constituye una herramienta universal para integrar comportamientos socialmente responsables, nos indica que principios, materias y fundamentos y asuntos deben tener toda empresa, además de que debe hacer para ser socialmente responsable.</p>
	<p>Antonio Argandoña; Ricardo Isea Silva</p>				

14	<p><i>Algunas reflexiones más sobre una cuestión espinosa: la responsabilidad social de las empresas.</i></p>	Redalyc	Perú	2010	<p>Se reflexiona sobre la necesidad de contribuir de una empresa, en la sociedad donde reside, las estrategias de una empresa deben estar acorde con la sociedad y el medio ambiente, bajo bases éticas y sociales. Se habla de la regulación y no la persuasión de la soft-law (pactos, acuerdos y consensos), es necesario las reglas jurídicas, no bastan los discursos jurídicos, el marco internacional parece ser una opción para normar la RSE, como la intervención de la OCDE y sus políticas económicas, este texto va más enfocado en la necesidad internacional de establecer mecanismos de RSE e instaurarlos en todas las empresas a nivel internacional, beneficiando tanto trabajadores como comunidades y permitiendo a los gobiernos e instituciones internacionales poder intervenir y contribuir en las políticas sobre RSE.</p>
15	<p><i>La «Guía de Principios sobre Responsabilidad Social de las Empresas» elaborada por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA</i></p>	Redalyc	Perú	2014	<p>Es un análisis de las ideas que sirvieron para crear la Guía sobre RSE en el campo de los derechos humanos y medio ambiente, se hace un análisis de cada país que se ve beneficiado por dicha guía y su aplicación progresiva en materia de RSE, política y estrategias voluntarias de cada empresa, se ven casos positivos como negativos de experiencias de RSE, es un análisis muy enriquecedor. Esta guía ve temas de carácter preventivo y reactivos, ante casos donde ya la empresa haya generado un daño u omisión a los derechos humanos o ambientales. Además, se ven temas como el correcto actuar de la empresa, el cual debe estar vinculado y ligado necesariamente a las regulaciones que el estado pueda ofrecer, las cuales deben estar acompañadas por incentivos y el necesario cumplimiento de la guía ofrecida por la OEA.</p>
16	<p><i>La responsabilidad social corporativa en el Perú. Realidad versus discurso.</i></p>	Redalyc	Perú	2010	<p>Comentarios sobre la RSE y la sostenibilidad corporativa en base a la realidad peruana, basándose en teorías de diversos autores, quienes teorizaron los primeros conceptos y parámetros de la RSE, y cada uno de sus elementos, además de sus iniciativas que generan RSE. También analiza la relación negativa entre rentabilidad y RSE. También se ven temas de sostenibilidad empresarial y los stakeholders que se ven beneficiados de estas acciones, y analiza cómo la corrupción impide el desarrollo público y privado a nivel de RSE, ya que las instituciones aún son débiles. Se concluye que en el Perú no existe cultura de RSE, no es posible pensar en eso, solo las empresas persiguen sus rentas, falta concientizar e instaurar instituciones idóneas para el cumplimiento de estos objetivos, y bajo</p>

palabras del autor concluyo este parrafo en que: “ en nuestra sociedad no se concibe una relación positiva entre entorno (RSC) y empresa (rentabilidad).”

17 *El aporte de la Teoría de la Economía Civil a la argumentación de la RSE.*
Redalyc **Uruguay** 2018
Oscar Danie Licandro Goldaracena

Investigacion que analiza aspectos de la RSE y los principales documentos que la inspiran, y los cuales consideran que no cuentan con un enfoque economico para el objetivo perseguido por el autor. El autor considera relevante el involucramiento de la RSE en la economia social y en las teorías economia civil donde solo importa la maximizacion de los beneficios que genera la empresa (capitalismo), es una critica a las ideas neoclasicas que se vinculan a la RSE que intentan superar las ideas capitalistas, ya que los actores economicos buscan la cooperacion y tienden a adoptar comportamientos orientados a la RSE y a la sostenibilidad, ya que la empresa no solo debe ocuparse de lo privado buscando el bien comun, y esto es a causa de los procesos de produccion de muchas empresas, las cuales muchas veces perjudican la sociedad de la que lucran, por lo que es justo su necesaria intervencion para el desarrollo sostenible social.

18 *Marketing 3.0 y Responsabilidad Social Corporativa: Caso Caja Rural de Sori*
Uvadoc **España** 2016
Jimena del Rosario Alonso Gómez

En los mercados que han sido afectados por algun tipo de problema economico en la sociedad (recesion economica). Tantos problemas sociales generados algunas veces por emrpesas ha llevado a la desconfianza de los ciudadanos ante practicas empresariales incorrectas, por lo que surge la necesidad de de gestionar dichas figuras empresariales desde una forma responsable, siendo esta responsabilidad que indica el autor la RSE (o RSC como la menciona), y esto unido a la disciplina del marketing 3.0 que esta orientado hacia satisfacer necesidades del mercado pero orientado en la RSE, es una nueva forma de marketing, en donde la empresa mas que preocuparse por las regulaciones, se preocupa por

la imagen que percibe la sociedad de ella. Ya que, una mala imagen, genera solo rechazo, por lo tanto, no resulta ser lo deseado por una empresa, la cual busca conectar y de alguna forma u otra, lucrar. En conclusion, la idea del marketing 3.0 persigue muchas aristas deseadas por el autor, tanto como los valores empresariales, nuevas tecngologias ecoamigables, un mundo mejor (idea inspirada por agenda 2030), funcional, emocional, espiritual y multidireccional.

*Responsabilidad Social
Empresarial*

19 *Carlos Alberto Aponte
Farías, Claudia Beatriz
Ávila Huamán, Ana
Cecilia Azcoytia
González, Paola Lizette
Rodríguez Estrada*

**Tesis
PUCP**

Perú

2018

Desde el punto de vista económico, las empresas socialmente responsables son más rentables. Este argumento ha permitido que se generalicen determinadas prácticas y estándares de conducta que son asimilados de manera voluntaria por las empresas que persiguen un fin puramente económico, ya que es necesaria una buena imagen ante la sociedad. Desde el punto de vista social o moral, se busca una regulación que permita equilibrar las fuerzas del mercado; sin embargo, hasta el momento la RSE se trata como un tema netamente vinculado a los negocios y como una práctica que debe ser asumida de manera voluntaria, y que su integración se ha llevado progresivamente.

*Marketing 3.0
– Como atraer clientes
con un marketing
basado en valores.*

20

*Philip Kotler,
Hermawan Kartajaya,
Iwan Setiawan*

**Lid
Editorial**

USA

2010

Son las ideas modernas de marketing empresarial, dirigida a una época en la que el producto no tienen tanta relevancia, como el consumidor que pasa a segundo plano sus intereses, esta forma de marketing moderno, nacida en una época de consumismo, donde las personas jóvenes (milenials) son quienes dirigen el consumo de la población, por lo tanto, estos grupos exigen una idea más limpia de empresa donde se creen los escenarios para un mundo mejor y esto es mediante el marketing 3.0, una idea teórica que surge en el 2010, adaptándose a las nuevas formas modernas de negocio, dejando el ánimo de lucro de lado y poniendo más énfasis en los valores de la empresa que la sociedad

pueda llegar a percibir, y más aún, en un mundo tan globalizado, donde existe una economía conectada, hoy en día existe una idea de marketing cultural (participación y estímulo de la sociedad) y un marketing espiritual (creatividad y búsqueda de soluciones). Desde las perspectivas del autor, se podría indicar que este es uno de los textos más relevantes, abandona la idea de la necesidad de un marco legal para el cumplimiento de la RSE, y fortalece la necesidad voluntaria de la empresa en beneficio propio y colectivo, ya que, ante una mala imagen, la gente rechaza esta empresa.

Elaboración: fuente propia

Tabla N°1: Análisis documental.

Respecto a los artículos académicos analizados en las fichas textual, se plantean los siguientes puntos con la finalidad de poder realizar un análisis más profundo respecto a las características de los textos, y poder responder el objetivo N°1, el cual es la finalidad esencial del presente análisis:

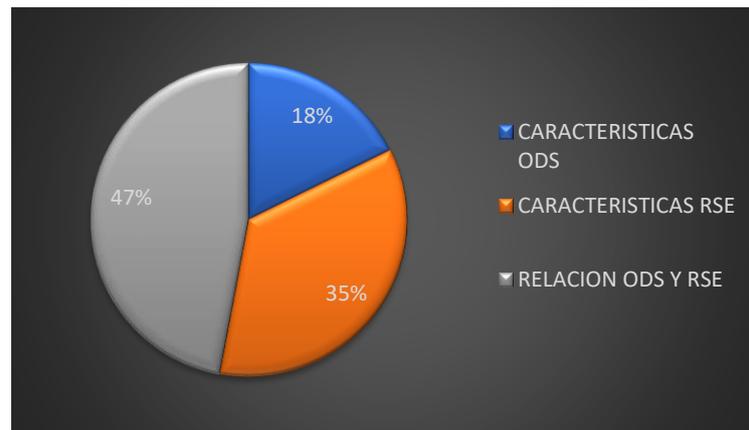


GRAFICO N°1: División de artículos. Elaboración propia. Fuente: Elaboración propia.

Observaciones:

Respondiendo esencialmente el OBJETIVO N°1 y la pregunta de investigación, se deslinda los principales textos los cuales fundan la influencia resultante de buscar la relación entre los ODS y la RSE, siendo más que obvio que existe cierta influencia entre la figura voluntaria de la responsabilidad social y las políticas públicas inspiradas en la Agenda 2030 en sus diferentes objetivos, siendo el que tiene más vinculación con la RSE el ODS N°8, y si nos centramos un poco más en lo buscado por la presente investigación, ver solo el aspecto económico de dicho objetivo, nos vamos al ODS N°8.1, el cual se relaciona al crecimiento económico, por lo que la RSE resulta ser una respuesta a las necesidades sociales, ya que su implementación idónea si afecta la creación de políticas públicas, pero desde la perspectiva del sector empresarial, está siempre será una acción llevada al mínimo, ya que va en contra de los objetivos empresariales, los cuales desde tiempo inmemorables han sido netamente lucrativos, este primer objetivo se verifica que las corrientes literarias y bibliográficas recopiladas a lo largo de la

investigación pueden dar a la luz la necesaria relación que surgen entre ambas variables y se ve a lo largo de todos los textos seleccionados en los siguientes párrafos, y que estos datan la positiva o negativa relación que pueda surgir de una buena implementación.

Resultados del análisis:

En cuanto a los resultados de la tesis, se observa que en la Tabla N°1 de la ficha textual, se destacan 6 artículos (N° 4, 11, 12, 13, 14 y 15) que representan el 35% de los artículos seleccionados, y que describen las principales características, teorías y limitaciones de la figura de RSE. Por otro lado, se encontraron 3 artículos (N° 6, 7 y 9) que tratan aspectos no directamente relacionados con los ODS, representando el 18% de los artículos seleccionados bajo dicha temática. Además, se encontró una mayor cantidad de texto extraído de los artículos en la ficha textual (N° 1, 2, 3, 5, 8, 10, 16 y 17), representando el 47% de los artículos totales. Estos textos han sido de gran ayuda para determinar los resultados y han demostrado de manera clara la influencia entre ambas variables, mostrando que los ODS son independientes y la RSE está supeditada a la labor que se realice en torno a las regulaciones que inspiran los ODS, tal como se indica en los diferentes textos seleccionados. De esta forma, del total de artículos utilizados en el análisis, el 47% son relevantes para comprobar la influencia entre ambas variables, lo cual es favorable para la investigación.

PRINCIPALES HALLAZGOS DOCTRINARIOS

Luego de establecer las doctrinas que establezcan una característica o una relación entre ambas variables, debemos rescatar los hallazgos más fructíferos de dichas doctrinas, por lo tanto, se debe indicar lo siguiente:

CORRIENTES ODS

Existen dos corrientes principales que abordan esta variable en la investigación de tesis y que sirven como resultados doctrinarios para la misma. En primer lugar, se destaca el artículo "OPERATIVIDAD DE LAS REGLAS DEL CONCEPTO INTEGRATIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE", que analiza las dimensiones económicas, sociológicas, sociales y culturales que abarcan los conceptos operativos del desarrollo sostenible. En segundo lugar, se encuentra el artículo "Generación de indicadores sintéticos de desarrollo sostenible - Perú 2015", que examina la necesidad de generar indicadores cuantificables para medir el progreso de los objetivos de la Agenda 2030. A pesar de que la Agenda 2030 establece indicadores y responsables para su elaboración, en nuestro país solo el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) asume esta responsabilidad, sin existir otras instituciones gubernamentales, agencias o publicaciones relacionadas directamente con el cumplimiento del ODS 8, según se puede observar en el siguiente extracto de la página principal del INEI (<https://ods.inei.gob.pe/ods/MainController/responsables>). Por lo tanto, el sector público no está actuando de acuerdo con la doctrina establecida para cumplir con los ODS, y esto resultara infructífero para una sociedad económicamente afectada.**CORRIENTES RSE**

En relación a la RSE, es importante tomar en consideración que esta puede ser una respuesta a las demandas sociales y económicas, tal como se indica en el artículo titulado "¿Contribuyen las prácticas empresariales responsables a la reducción de la pobreza?". Se seleccionó este artículo debido a la persistente problemática de la pobreza en nuestro país, la cual se ha visto agravada durante la pandemia. El aislamiento social ha llevado a que muchas personas no puedan satisfacer sus necesidades económicas. Surge entonces la pregunta: ¿puede la RSE contribuir a solventar esta situación y reducir la pobreza? Si bien el artículo menciona que existen pocos estudios que aborden específicamente este objetivo de la RSE, sí señala la necesaria intervención del Estado y el apoyo mutuo de ambos sectores para lograr un crecimiento económico. Por tanto, la RSE no es una solución en sí misma si no va acompañada del impulso estatal. Entre los aspectos relevantes que han surgido desde los años 90 y continúan siendo válidos en la actualidad, se encuentran dos teorías fundamentales que inspiran este estudio. Una de ellas es el triple enfoque de la RSE, mencionado en el artículo titulado "La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line". Esta teoría propone un indicador para medir el impacto social generado por una empresa, lo cual se ha convertido en una herramienta que inspira numerosos artículos y acciones relacionadas con la RSE. El objetivo principal de este indicador es cuantificar las estrategias empresariales en términos de responsabilidad social. Su relevancia para la RSE es innegable. Otra de las teorías es la creada por Archie B. Carroll, quien es considerado el autor de la "Pirámide de Carroll", una pieza fundamental en las teorías de RSE. Esta pirámide establece los cuatro aspectos esenciales que deben ser abordados por las estrategias de RSE. En su artículo llamado "The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of

Organizational Stakeholders", Carroll describe estos cuatro aspectos: responsabilidad filantrópica (sociedad), ética (ética social), legal (cumplimiento de leyes) y económica (economía interna de la empresa). Estos cuatro enfoques son fundamentales en cualquier acción empresarial de responsabilidad social. Otros artículos relevantes que destacan en el ámbito de la RSE son aquellos que se basan en el ISO 26000, conocido como "ISO 26000, Guía para la Responsabilidad Social de las Organizaciones" y en la "Guía de Principios sobre RSE de la OEA", elaborada por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Estos dos documentos son considerados guías para la RSE. El ISO 26000 brinda orientación interna sobre el funcionamiento, organización, fundamentos y aspectos que toda empresa socialmente responsable debe tener en cuenta. Por otro lado, la guía de la OEA se basa en diversas experiencias internacionales donde se muestra la colaboración entre el Estado y las empresas en la elaboración de planes de RSE. Estos planes se enfocan en proteger los derechos humanos, el medio ambiente y la sociedad, y promueven una aplicación progresiva y constante de las medidas de RSE a nivel estatal y social, demostrando una labor mutua entre el organismo estatal y las empresas.

Por último, otro artículo relevante en relación con las reflexiones presentadas en la guía de la OEA y en línea con los objetivos del autor de este estudio es "Algunas reflexiones más sobre una cuestión espinosa: la responsabilidad social de las empresas". Este artículo reflexiona sobre la necesidad de que las empresas intervengan en la sociedad en la que se encuentran y enfatizan sus acciones en beneficio social y medioambiental basadas en

principios éticos. Además, se resalta la importancia de regular la RSE a través de leyes en lugar de depender únicamente de "soft law" (pactos, acuerdos y compromisos). Esta reflexión refuerza la idea de la necesidad de un marco legal sólido para garantizar la efectividad y cumplimiento de las prácticas de RSE en las empresas.

CORRIENTES DE AMBAS VARIABLES

En relación a los principales artículos investigados y principales doctrinas bibliográficas, es importante destacar su relevancia, ya que ofrecen respuestas a la pregunta de investigación planteada: ¿Existe alguna influencia que puede generar en la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8?1? Estos artículos resultan fundamentales en la obtención de resultados para la respuesta esencial de las incógnitas que surgen a lo largo de la presente tesis. Aunque no se detallarán todas las teorías de los artículos mencionados, cabe resaltar que todas ellas convergen en la importancia de la intervención estatal en materia de RSE. La proliferación de prácticas de RSE está estrechamente relacionada con las acciones que el Estado pueda orientar en el cumplimiento de los ODS, en especial en el ODS N°8. Esta conclusión se basa en la Figura N°6 visualizada anteriormente a lo largo de la realidad problemática. En definitiva, se logra responder plenamente las interrogantes del investigador, utilizando estos artículos como referencia para estimar los resultados de la investigación. Como observación final, se destaca que la relación entre ambas variables converge en la Pirámide de Carroll, donde se evidencia la necesidad de la intervención estatal en la creación, implementación y regulación de la responsabilidad legal en beneficio de la sociedad.

NUEVAS CORRIENTES: MARKETING 3.0

Para concluir y responder los resultados de este objetivo, presentaremos como último hallazgo una ética alternativa o una corriente diferente a las anteriores. Ya que las corrientes anteriores han servido para caracterizar la RSE, los ODS y establecer una relación entre la RSE y el ODS N°8.1, pero no han logrado establecer nuevas motivaciones para el sector empresarial que puedan impulsar medidas de RSE sin la necesidad de la intervención del estado. Esta nueva corriente se basa en el "Marketing 3.0", como se señala en el artículo titulado "Marketing 3.0 – Cómo atraer clientes con un marketing basado en valores". Esta corriente surge en 2010 como una teoría que se adapta a los nuevos preceptos empresariales y sociales, alejándose de las estrategias enfocadas únicamente en el beneficio económico. Se centra en el "marketing cultural o social", que busca la creatividad y la búsqueda de soluciones a problemas sociales. En esta teoría, no es relevante la intervención del estado en el ámbito empresarial, ya que las empresas, de manera voluntaria, se adaptan a las necesidades sociales. La "Generación Z", que son los principales usuarios de tecnología, rechaza y abandona la imagen de las empresas que no atienden a las demandas sociales. El motivo de lucro para estas empresas radica en ofrecer respuestas a problemas sociales, como se indica en el artículo "Responsabilidad Social Empresarial" de 2018. Según el autor, las empresas socialmente responsables son más rentables ante la sociedad, ya que es necesario tener una buena imagen en términos sociales, morales y éticos. Esta ética debe ser asumida voluntariamente por las empresas, integrándose de manera progresiva. El

artículo "Marketing 3.0 y Responsabilidad Social Corporativa: Caso Caja Rural de Sori" analiza el impacto de la crisis económica, problemas sociales y ambientales en la confianza de la sociedad hacia las empresas y cómo esto ha generado una necesidad de gestionar las figuras empresariales bajo el enfoque moderno del "marketing 3.0". En este contexto, se destaca la importancia de que las empresas adopten prácticas de RSE adecuadas, ya que la sociedad demanda una imagen transparente y centrada en la inclusión, los valores sociales, las tecnologías eco amigables y las metas de la agenda 2030 para lograr un mundo mejor. Este enfoque se basa en la idea de que las empresas deben responder a la demanda de la sociedad en lugar de temer a las regulaciones, promoviendo así una relación más sana y confiable entre las empresas y la sociedad.

En base a las doctrinas estudiadas, los resultados indican que en nuestro país la RSE se orienta principalmente de forma voluntaria por parte de las empresas, y no bajo un marco regulatorio. Esto se evidencia en la cantidad de empresas activas en nuestro país, según el informe técnico de marzo 2023, que muestra que existen aproximadamente 26,473 empresas en Lima y 3,118,298 en todo el Perú. Sin embargo, al analizar el programa PERÚ POR LOS ODS, que registra las iniciativas dirigidas al cumplimiento del ODS N°8.1 generadas por las empresas que se someten al programa estatal PERÚ SOSTENIBLE, se observa que solo existen 16 iniciativas en Lima por parte de las grandes empresas como AFP, Arca Continental Lindley, BCP, Coca Cola, Scotiabank, entre otras. En cuanto a los emprendimientos y MYPES, solo se ha registrado una iniciativa en Lima. Estos resultados generan dudas sobre la efectividad de las regulaciones

estatales del programa ODS, considerando la gran cantidad de empresas en Lima y la escasa cantidad de iniciativas por parte tanto de las grandes empresas como de los emprendimientos y MYPES. Además, es importante mencionar que el autor de esta investigación no considera el "Marketing 3.0", o iniciativas voluntarias de mejora de imagen empresarial, como la respuesta al problema planteado, ya que se enfoca más en las políticas y regulaciones estatales. Estos hallazgos evidencian la necesidad de generar un mayor compromiso por parte de las empresas en la implementación de prácticas de RSE, tanto a nivel macro como microeconómico. Además, es crucial que las regulaciones estatales sean más efectivas y promuevan la adopción de políticas de RSE por parte de todas las empresas, independientemente de su tamaño o sector. Solo así se podrá avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible en nuestro país.

3.2.Resultado del Objetivo N° 2: “Identificar si las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

Resultados de la implementación de la matriz análisis de contenido en base a la técnica de análisis de

Análisis de la matriz de contenido en relación al OBJETIVO N°2

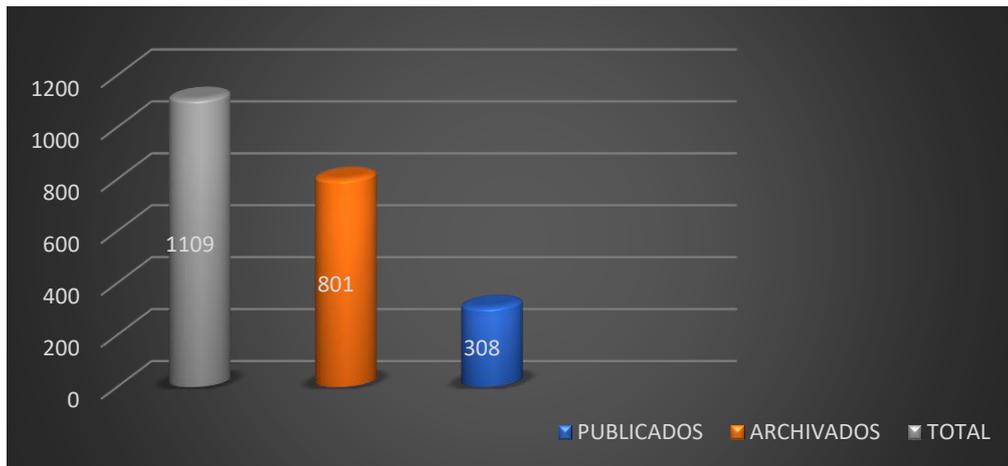


GRAFICO 2: Base total de Proyectos de Ley. Fuente: Elaboración propia.

En base a las muestras utilizadas para el presente resultado del segundo objetivo específico, de acuerdo al archivo general del Congreso de la República, durante el periodo anterior (2016-2021) se registró la presencia de cuatro mandatarios: Pedro Pablo Kuczynski Godard, Martin Alberto Vizcarra Cornejo, Manuel Arturo Merino De Lama y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler. A pesar de los cambios consecutivos de mandatario, lo cual refleja la falta de estabilidad política en el país, la presente investigación se enfocará únicamente en la labor parlamentaria relacionada con la Agenda 2030 y la RSE, las cuales son las principales variables. En este sentido, se analizarán únicamente los proyectos de ley publicados en el diario El Peruano que sean propuestas del parlamento, ya que son estos quienes tienen la responsabilidad de promover enfoques ODS N°8.1 o RSE en las políticas del país sirviendo como indicadores de la influencia que puede lograr la RSE sobre las políticas del país.

Base de leyes publicadas

Los resultados de la investigación revelan que aproximadamente el 27,77% (308) de los proyectos implementados se convirtieron en leyes y entraron en vigor rápidamente después de ser publicados en el Diario Oficial El Peruano. Aunque existen dudas sobre la efectividad del trabajo del parlamento en relación con la Agenda 2030, la verdadera eficacia se determinará mediante el análisis de los enfoques adoptados en las políticas promulgadas. Es importante destacar que es probable que más del 70% de los proyectos no lleguen a ser aprobados como leyes; sin embargo, el porcentaje restante puede contener políticas que se centren adecuadamente en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Número 8.1 o en la Responsabilidad Social Empresarial. Estas políticas podrían tener un impacto socioeconómico significativo, el cual se puede medir utilizando indicadores respaldados por los propios ODS y desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Según su enfoque

Después de identificar una serie de Proyectos de Ley que lograron ser publicados como parte de los resultados del segundo objetivo, se procedió a utilizar la matriz de análisis de contenido detallada en el ANEXO 1 para determinar el enfoque de cada uno de estos proyectos que fueron convertidos en leyes. La matriz nos brinda información sobre los enfoques, análisis y el número de leyes relacionadas. Es importante tener en cuenta que los temas más relevantes que surgieron fueron el crecimiento económico (representado por el color verde), la responsabilidad social empresarial (RSE) (representada por el color gris) y la sostenibilidad (representada por el color naranja).

En base a los datos del ANEXO 1, se tomaron las siguientes medidas como resultados significativos:

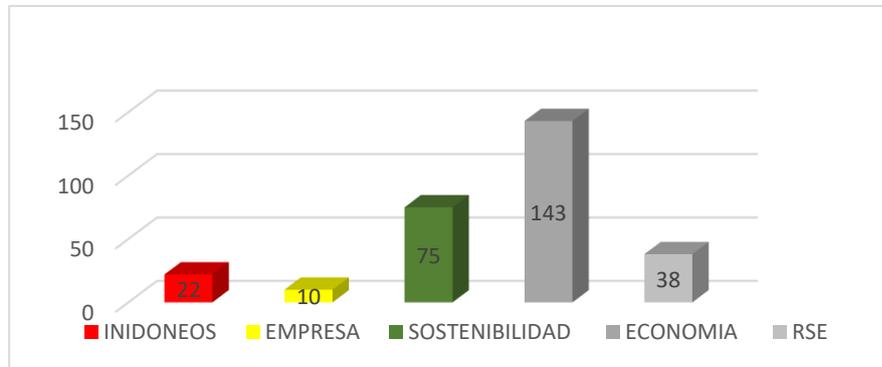


GRAFICO N°3: *Proyectos de Ley publicados, según su enfoque. Elaboración propia.*

De los enfoques previstos, aproximadamente el 46,43% de los proyectos de ley (149 en total) tienen un enfoque relacionado directamente con generar un beneficio económico. Estas leyes se alinean con el ODS N°8.1, que promueve el crecimiento económico y establece la necesidad de un crecimiento del PBI per cápita de al menos un 7% anual en los países menos adelantados. Aunque la cantidad de leyes publicadas, archivadas u observadas puede generar dudas sobre su efectividad, es relevante destacar que esta cifra indica que existen políticas con dicho enfoque. El segundo enfoque más relevante es el de sostenibilidad, con un total de 75 (24,35%) leyes. Estas medidas están dirigidas a conservar la sostenibilidad social, económica y ambiental, y son acordes a la Agenda 2030. El siguiente enfoque más relevante está relacionado con la RSE, con un total de 58 (18,83%) leyes. Estas medidas son inspiradas por los proyectos e implican un actuar socialmente responsable por parte del sector privado. Son medidas deseadas por las doctrinas y la presente

investigación. En cuanto a los dos últimos enfoques de los proyectos de ley analizados, se identificaron 10 (3,25%) que se enfocan en temas de regulación empresarial y 22 (7,14%) que no se consideran relevantes para la investigación. Estos proyectos provienen de la comisión de Economía Banca Finanzas e Inteligencia Financiera, pero presentan enfoques variados en cuanto a socioeconomía, sostenibilidad y RSE. Para el investigador, los enfoques que guardan más relación con la temática perseguida son el crecimiento económico, la sostenibilidad y la RSE. Estos enfoques fueron clasificados por colores y analizados en mayor detalle con la finalidad de poder responder en su totalidad el segundo objetivo específico. **“Redundancia legislativa”**

Una observación relevante que resulta sumamente fructífera para este objetivo de forma negativa es la redundancia legislativa que se presenta en la elaboración de proyectos de ley. En el aspecto económico, se evidencia esta situación en la existencia de 27 leyes, de las cuales aproximadamente 25 proyectos abordan la misma Ley 31050, y lo mismo sucede con otros 30 proyectos relacionados con la Ley 31083. Además, se repite esta situación en otros casos, como en los 13 proyectos relacionados con la Ley 31068 y los 13 proyectos relacionados con la Ley 31192, por lo tanto, como parte de este objetivo se puede identificar cierta problemática.

En el ámbito de la RSE también se presenta la misma problemática. En este caso, existen 6 leyes en las cuales se replica la situación mencionada anteriormente. Por ejemplo, se evidencia que hay 13 proyectos destinados a regular una misma cuestión relacionada con la Ley 3112. Cabe resaltar que cuando

se menciona que los proyectos regulan la misma cuestión, no se refiere a que todos versen sobre lo mismo, sino que cada proyecto se convierte en un rompecabezas con fragmentos de una ley, lo cual genera dudas sobre la necesidad de fragmentar tantos proyectos en lugar de regularlos en uno solo de manera más elaborada. Lo mismo ocurre con los aproximadamente 37 proyectos relacionados con la Ley 31225. En cuanto a cuestiones de sostenibilidad, aunque en menor cantidad, se observa la misma redundancia legislativa. Por ejemplo, se publican 9 proyectos que regulan la Ley 31191, y lo mismo ocurre con la Ley 30884. Además, la Ley 30573 tampoco se salva de este fenómeno, ya que cuenta con 8 proyectos destinados a regularla.

El posterior archivamiento de leyes publicadas con un correcto enfoque

En el análisis de los resultados obtenidos para el segundo objetivo específico, se identificó una problemática relacionada con el archivamiento de leyes luego de su publicación, siendo otro de los hallazgos negativos observados en la presente investigación. Se encontró que existen varias leyes socioeconómicas, de sostenibilidad y RSE que han sido archivadas posteriormente, lo cual genera una situación similar a la denominada "redundancia legislativa". Es importante mencionar que se han archivado tres leyes socioeconómicas (Ley 30893, 30898 y 30712), nueve leyes de sostenibilidad (Ley 30884, 30756, 30753, 30977, 30589, 30975, 30536, 30884 y 30779) y una ley de RSE (Ley 31112) que tenía una gran relevancia en la prevención de la concentración empresarial. Además, se ha archivado la ley (N°30822) relacionada

con temas internos, funcionales y empresariales de las Cooperativas de Crédito y Ahorro, los cual no resulta tan relevante para la investigación al estar vinculado a entidades financieras, aunque también implican figuras empresariales. No obstante, es válido destacar que no se ha incluido el análisis de las leyes consideradas inadecuadas debido a que, al tener un enfoque incorrecto, su posterior archivamiento no aporta relevancia en el estudio. Al analizar los indicadores del ODS N°8.1 y considerar la labor parlamentaria del último año, se ha observado un crecimiento significativo del PBI per cápita del 11.9% en el 2021. A pesar de haberse publicado solamente 341 proyectos, se pudo satisfacer los indicadores establecidos por los ODS, lo cual demuestra la relevancia de la labor parlamentaria en el beneficio económico del país. Es destacable la cantidad de 123 proyectos publicados con enfoque económico durante el período 2020-2021, cifra considerablemente mayor a la de años anteriores, como el 2016 (2.4%) y el 2017 (0.7%), donde solo se registraron 10 proyectos relacionados con dicho enfoque. En el año 2018, se experimentó un crecimiento del 2.0% en el PBI per cápita, año en el que se publicaron 15 leyes con enfoque socioeconómico. Sin embargo, los resultados de los años posteriores fueron menos favorables, con un crecimiento del 0.4% en el 2019 y una disminución del 12.3% en el 2020. Es posible que el correcto enfoque de las políticas haya sido el factor determinante para el crecimiento económico experimentado en el 2021, por lo que se cierta influencia de la RSE puede resultar beneficiosa en la implementación de políticas públicas, ya que al buscar el beneficio de la sociedad los parlamentarios deben buscar la adecuación de proyectos que beneficien a la sociedad, independientemente si es que esto ocurre desde un plano social o desde el ámbito empresarial. De igual manera, es necesario realizar una comparación de la cantidad de leyes

parlamentarias con otros países para determinar si la problemática de la "redundancia legislativa", el archivamiento posterior o los enfoques inadecuados afectan los indicadores económicos propuestos por los ODS. Los resultados obtenidos resaltan la importancia de la labor parlamentaria en el crecimiento económico del país y la necesidad de contar con un enfoque adecuado en las políticas para alcanzar los objetivos establecidos por el ODS N°8.1.

3.3.Resultado del Objetivo N° 3: “Identificar si las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

Resultados de la implementación de la matriz análisis de contenido en base a la técnica de análisis de leyes parlamentarias de Perú, Chile y Colombia, previstas en el ANEXO N°1,2 y 3:

En base a las muestras utilizadas según la página web del Parlamento chileno, se seleccionará una base de proyectos que abarque el período comprendido entre 2018 y 2022, tal como se muestra en el ANEXO N° 2. El objetivo de este análisis comparativo es examinar las similitudes y diferencias entre los proyectos presentados en el Parlamento chileno y en el Parlamento peruano. Para llevar a cabo esta tarea, se utilizará la siguiente tabla, la cual contemplará los siguientes aspectos a considerar:



GRAFICO N°4: División total de artículos del parlamento chileno. Elaboración propia.

Al finalizar el análisis de los proyectos de ley desde el 11/03/2018 hasta el 11/03/2022 que servirán para plantear los resultados del tercer objetivo específico, se pudo determinar que existen aproximadamente 3097 Proyectos Legislativos. Sin embargo, nos enfocaremos únicamente en las mociones, ya que los mensajes son emitidos por el Poder Ejecutivo y no son relevantes para nuestro estudio, por lo tanto, no representan un indicador positivo en las cantidades. De los 3097 proyectos, se identificaron 219 mociones y 341 mensajes, lo que representa un 11,01% del total. Por lo tanto, las mociones constituyen el 7,07% de los Proyectos de Ley que lograron ser publicados y convertirse en leyes efectivas. Este resultado es similar al análisis de leyes peruanas. Es importante resaltar que el 81,92% de los proyectos se encuentran archivados, lo cual indica un resultado poco favorable en relación a la tarea parlamentaria, por lo que se duda de los resultados positivos que puedan surgir del análisis parlamentario realizado. Una vez establecida la cantidad de proyectos de ley, se procedió a verificar los enfoques de cada proyecto que logró ser ley en el periodo 2018-2022. Esta información será

utilizada para realizar un análisis comparativo en etapas posteriores. A continuación, se presenta un gráfico que muestra dichos enfoques:

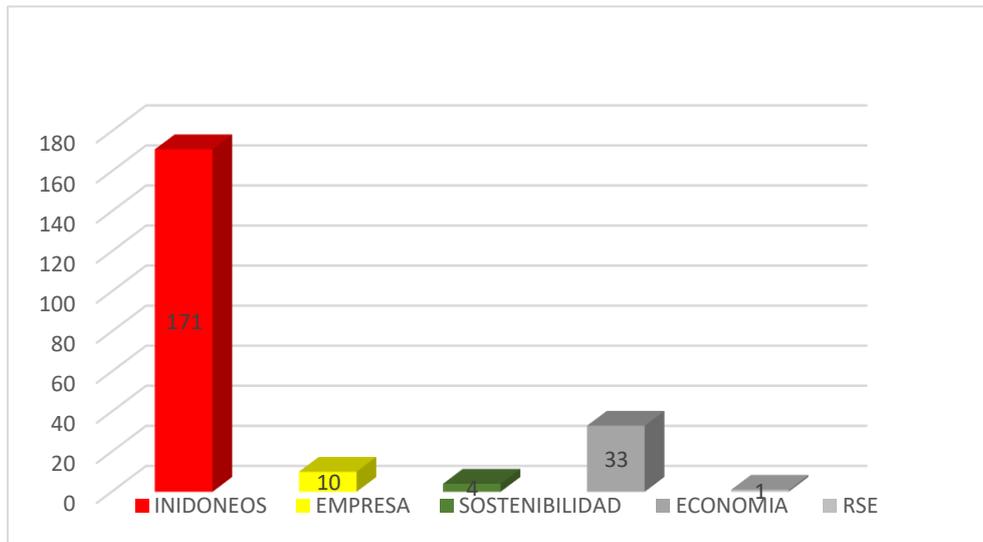


GRAFICO N°5: *Proyectos de Ley chilenos según su enfoque. Elaboración propia.*

En relación a los enfoques de los proyectos en Chile, es importante considerar que la mayoría de las leyes tienen un enfoque inidóneo (78,08%), lo que significa que no se le da suficiente importancia al enfoque socioeconómico, ya que solo el 15,07% de las leyes lo tienen, y mucho menos al enfoque orientado a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con solo un 0,46%. En cuanto al aspecto empresarial, solo existen 10 leyes (4,57%) y en cuanto a la sostenibilidad solo hay 4 leyes (1,83%). Es necesario tener en cuenta que las leyes no provienen únicamente de una comisión especializada en economía, al igual que en el parlamento peruano. En Chile, se trata de un conjunto de todas las temáticas, lo que significa que el parlamento peruano tiene una ventaja clara en términos de cantidad de leyes. No obstante, es importante destacar que se verificará posteriormente el correcto enfoque económico, comparando el indicador respaldado por la Agenda 2030 en relación a la meta 8.1 (Crecimiento del PBI per cápita). Esto permitirá

evaluar si la falta de leyes en el ámbito socioeconómico y empresarial tiene impacto en el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad planteados.

Resultados de observaciones en el análisis

La redundancia legislativa en los parlamentos chilenos ocurre con menor frecuencia que en los parlamentos peruanos. Mientras que en Perú se publican 341 leyes, en Chile solo se publican 219. Sin embargo, al analizar los proyectos con enfoque económico, se encontraron varias repeticiones. Se identificaron 14 proyectos relacionados con la prórroga de los servicios básicos y evitar el corte, 6 proyectos relacionados con las ISAPRES y la protección de los contratos de salud de los afiliados, y 4 proyectos relacionados con el retiro y fondos de pensiones. No se encontraron repeticiones en otros enfoques y no se pudo verificar el posterior archivamiento de las leyes analizadas, ya que todas se encuentran publicadas. En cuanto a la figura del RSE, se encontró que la cantidad de proyectos relacionados no aportó significativamente a la investigación.

ANÁLISIS EN BASE AL ANEXO ANEXO N° 2 (POLÍTICAS DE COLOMBIANAS):

En base a las muestras obtenidas, utilizando la página web del parlamento colombiano, se ha utilizado una base de proyectos que abarca el periodo comprendido entre 2018 y 2022. Estos proyectos se han dividido en cuatro archivos de Excel correspondientes a cada año (2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022), los cuales se encuentran detallados en el ANEXO N° 3. El objetivo de esta división es realizar un análisis exhaustivo de la muestra y, posteriormente, establecer un enfoque específico. De esta manera, podremos llevar a cabo un análisis comparativo entre los proyectos del parlamento colombiano, peruano y chileno. Para realizar esta comparativa, se utilizará la siguiente tabla como referencia, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

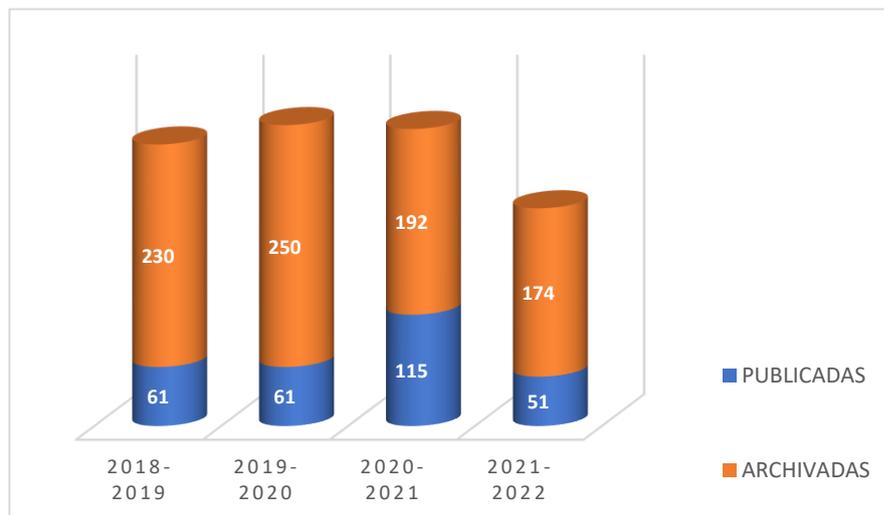


GRAFICO N°6: División total de artículos del parlamento colombiano. Elaboración propia.

En relación a los proyectos elaborados por los parlamentos, se observa que existe el mismo problema que en los otros dos parlamentos analizados, es decir, existe un mayor número de proyectos que son archivados en comparación con los que son publicados. Al sumar todos los proyectos, se obtiene como resultado que el mayor porcentaje, representado por 846 proyectos (74,06%), no logran ser publicados, mientras que los proyectos que son publicados siguen siendo una proporción menor, al igual que en los análisis anteriores, representando un total de 288 proyectos (25,04%). Estos resultados indican que aún hay un desbalance en cuanto a la cantidad de proyectos publicados y la labor parlamentaria, lo que plantea la necesidad de lograr resultados más favorables en este aspecto. Una vez establecida una base de cantidades en relación a las leyes publicadas, se procede a analizar el enfoque de cada proyecto previsto en los 4 años del ANEXO N°3. Los enfoques relevantes que se utilizaron para el primer parlamento (Perú) se mantendrán para las comparaciones posteriores, de modo que se establecen las siguientes cantidades como resultados:

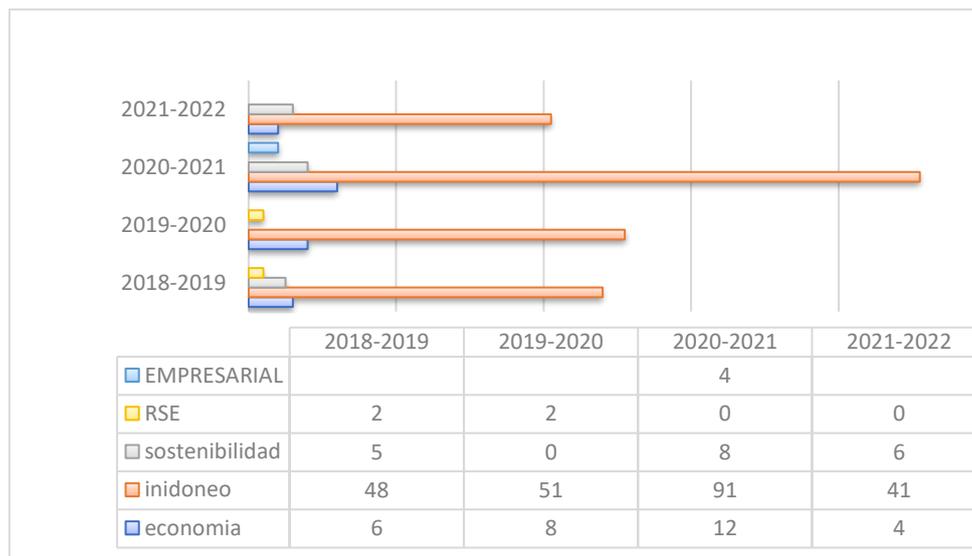


GRAFICO N°7: *Proyectos de Ley colombianos según su enfoque. Elaboración propia.*

En relación a los enfoques investigados, se destaca que la mayoría de los proyectos analizados resultan ser inidóneos. En particular, se observa que, de los 288 proyectos publicados en un lapso de 4 años, una gran cantidad de ellos (846) se encuentran archivados. De esta manera, solo se consideran 288 proyectos para el análisis.

Al dividir estos proyectos según sus enfoques, se puede determinar que hay 30 leyes (10,41%) con un enfoque económico, 16 leyes (6,6%) que abordan la sostenibilidad, solo 4 leyes (1,39%) que se enfocan en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), otras 4 leyes (1,39%) relacionadas con la regulación empresarial; y finalmente, 231 leyes (80,21%) que no tienen relación con el enfoque de la investigación, lo cual representa la mayor proporción. Es importante señalar que la dificultad para obtener únicamente las leyes de una comisión de economía o algún grupo parlamentario especializado en esta área, hizo que se obtuviera una gran cantidad de leyes que no se ajustan al enfoque investigado.

Es interesante destacar que en el período 2020-2021 se observa la mayor cantidad de leyes publicadas acordes a los enfoques analizados. Esto sugiere que en este rango de años podría esperarse un resultado positivo en el análisis comparativo con respecto a los indicadores respaldados por la Agenda 2030. Además, no se identifica una redundancia legislativa ni el posterior archivamiento de las leyes analizadas, ya que no se dispone de esta información y simplemente se consideran como leyes vigentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO PARLAMENTO: PERUANO, CHILENO Y COLOMBIANO

En torno a las comparaciones que sirven como resultado del siguiente objetivo específico se debe tomar en consideración que serán hechas en base a la cantidad de leyes, enfoques de dichas cantidades y el indicador sustentado por la Agenda 2030, que es el PBI per cápita obtenido hasta la fecha 2021, ya que así lo sustenta en el INEI en caso de Perú y el banco mundial en torno a los 3 países, por lo que surge el siguiente análisis comparativo:

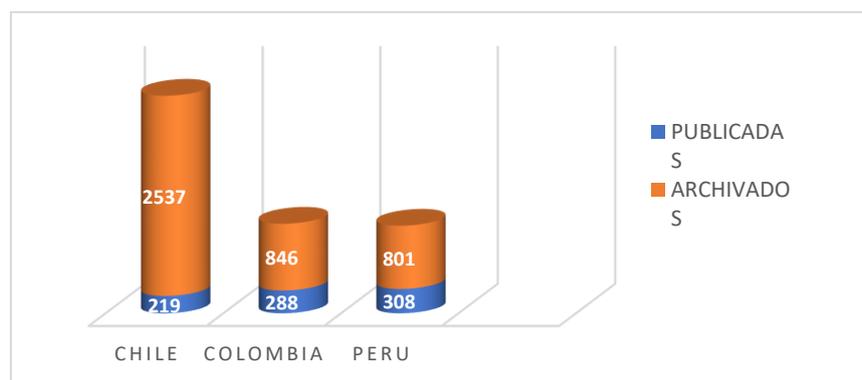


GRAFICO N°8: *Proyectos de Ley cantidades comparativas. Elaboración propia.*

ANÁLISIS COMPARATIVO 1: CANTIDADES

En esta comparación, tomaremos a Perú como el país idóneo para analizar los resultados de nuestra investigación en derecho. No solo se debe a la cantidad de leyes publicadas, sino también por ser el país central al cual dirigimos nuestra investigación. En cuanto a la elaboración de leyes, Perú destaca al obtener el parlamento que más leyes publica, seguido por Colombia y por último Chile. Sin embargo, es importante considerar que, en el caso de Chile, aunque cuenta con una gran cantidad de proyectos archivados, su labor parlamentaria se basa en mociones

y mensajes. Por otro lado, Perú solo toma en cuenta las cantidades obtenidas de la comisión de economía y finanzas. Si buscamos una totalidad real de proyectos elaborados por todas las comisiones, es más que seguro que Perú cuenta con la mayor cantidad. Además, es relevante tener en cuenta la temporalidad, ya que en Perú la labor parlamentaria dura 5 años, mientras que los otros dos países tienen una duración de 4 años. En esta comparativa resulta ser Perú el escenario más idóneo en cuestión de cantidad de proyectos.

ANÁLISIS COMPARATIVO 2: ENFOQUES

En relación a los enfoques considerados, resulta irrelevante la comisión a la que pertenezcan los proyectos o el país del que provengan, ya que lo que se toma en consideración es la cantidad de leyes relacionadas con los enfoques establecidos. Por ejemplo, si una ley en Chile genera un beneficio económico pero aborda una temática distinta a la de una comisión de economía, es necesario tenerla en cuenta, tal como se hizo en los ANEXOS N° 1, 2 y 3. En estos anexos se descartaron proyectos de los parlamentos peruanos que no se ajustaban al enfoque adecuado, desde la perspectiva del investigador, ya que no aportaban a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), los cuales están estrechamente relacionados en un 80% como se ha demostrado previamente. A partir de todos los elementos expuestos, surge el siguiente análisis comparativo:

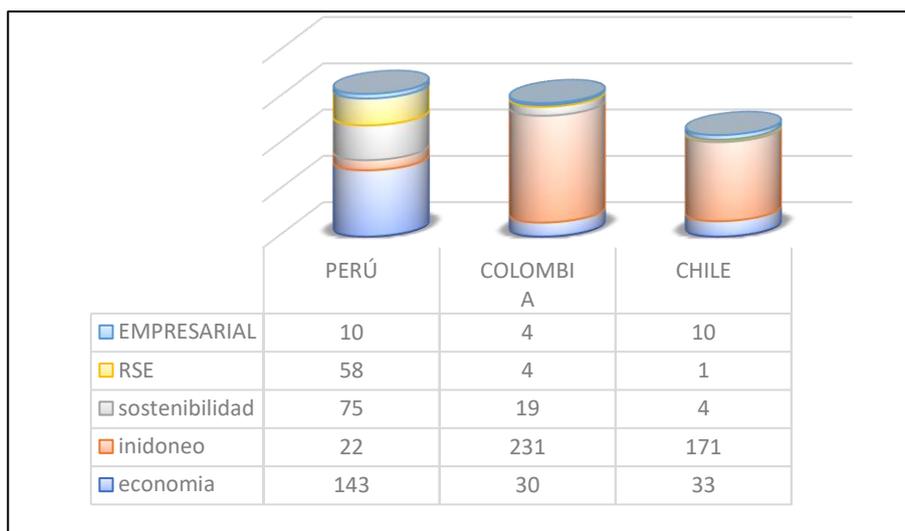


GRAFICO N°9: Proyectos de Ley enfoques comparativa.
Elaboración propia.

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos en relación a los diferentes enfoques analizados, que incluyen economía, sostenibilidad, responsabilidad social empresarial (RSE), regulación empresarial y leyes inidóneas.

1) En cuanto a la economía, se pudo observar que el parlamento peruano logra un resultado destacado al contar con la mayor cantidad de proyectos de ley, representados por 143, en comparación con los otros dos países analizados. Estos países no logran ni llegar al 50% de la cantidad de legislación que posee el parlamento peruano.

2) En el ámbito de la sostenibilidad, nuevamente el parlamento peruano se destaca al obtener la mayor cantidad de legislación en esta temática. Es importante destacar que esta diferencia es significativa si tomamos en cuenta las cantidades totales y la presencia de comisiones dedicadas a la materia ambiental, en las que seguramente abundan las leyes de sostenibilidad.

3) En relación a la RSE, el parlamento peruano también obtiene un resultado mayor en comparación con los otros países analizados. Sin embargo, se observa una merma en la eficacia de su labor debido al archivamiento posterior y a la redundancia legislativa, lo cual afecta a diferentes leyes.

4) En cuanto a la regulación empresarial, tanto Perú como Chile sobresalen al obtener 10 leyes cada uno destinadas a regular el ámbito interno de la empresa. Por otro lado, Colombia solo cuenta con 4 leyes relacionadas con este enfoque, desde la perspectiva del autor.

5) Si bien el tema de leyes inidóneas resulta irrelevante para la comparación en sí, es importante considerar que, de acuerdo al análisis realizado, Perú cuenta con la menor cantidad de leyes inidóneas. No obstante, si tomamos en cuenta las cantidades totales y la temática de las comisiones, esta comparación adquiere relevancia, ya que resultaría sumamente importante obtener las cifras más bajas de leyes inidóneas con base en una totalidad.

. Cabe destacar que el parlamento peruano aborda los enfoques pilares, como economía, sostenibilidad y RSE, lo cual está en línea con los objetivos buscados por el investigador. Sin embargo, aún resta realizar la comparación en base al indicador ODS para obtener una visión completa de su desempeño.

Comparaciones finales en base a los indicadores ODS:

Si tomamos en cuenta los indicadores sustentados por los ODS N°8, y su meta 8.1, donde indica:

“Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto

de al menos el 7% anual en los países menos adelantados” (subrayado propio)

Por lo que al extraer datos del banco mundial respecto al PBI per cápita de los 3 países, obtenemos el siguiente gráfico:



GRAFICO N°10: PBI PER CÁPITA comparativa.
Elaboración propia a base de datos del banco mundial.

Resulta relevante destacar que Perú ha logrado posicionarse como uno de los líderes en el cumplimiento de los indicadores ODS, los cuales demandan un crecimiento anual del 7% del PBI y, en consecuencia, del PBI per cápita. En el año 2021, el país ha obtenido un crecimiento del PBI per cápita del 12%, superando a Colombia con un 9,4% y Chile con un 10,6%. Estos datos son fundamentales para establecer metas en relación a los ODS, y demuestran que, a pesar de los problemas de redundancia legislativa y el

archivamiento de leyes con enfoque incorrecto, Perú se destaca económicamente en la región.

Es importante mencionar que la labor parlamentaria concluye en el año 2021 y que en el 2022 surgirá otro parlamento que influirá en la vida de los peruanos en los próximos 5 años. Por lo tanto, los resultados económicos de un país están fuertemente influenciados por las leyes, debido a la búsqueda de cumplir con las metas establecidas por la Agenda 2030. Un parlamento comprometido en regular las políticas económicas y mejorar la vida de las personas es fundamental para alcanzar dichas metas, no solo a nivel nacional, sino también a nivel mundial, ya que muchos países vinculados a la ONU siguen los mismos objetivos.

Por último, es necesario considerar como punto clave el año 2020 en Chile y Colombia, ya que la labor parlamentaria culmina en esos países en dicho año. En contraste, la comparación previa solo utilizó datos hasta el 2021 para el parlamento peruano. Al realizar una investigación más exhaustiva usando una fuente confiable distinta al Banco Mundial, que solo cuenta con datos hasta el 2021, se emplea una estimación de septiembre de 2022 elaborada por Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú. Dicha estimación establece un panorama futuro y concluye que estima la siguiente gráfica:

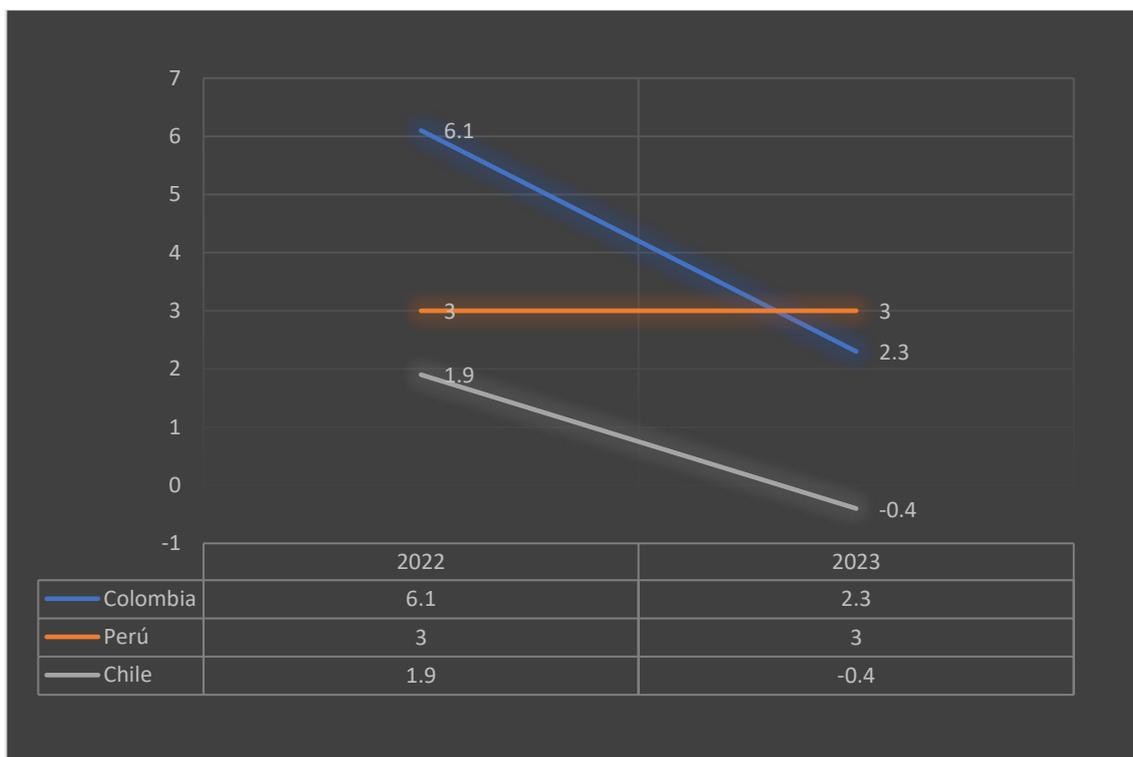


GRAFICO N°11: *Proyecciones 2022-2023 PBI PER CÁPITA comparativa. Elaboración propia a base de datos extraídos de: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/presentaciones/presentacion-comision-presupuesto.pdf>*

En términos de las estimaciones económicas para los años 2022 y 2023, Colombia experimenta una disminución negativa del 6,1% en comparación con el año anterior, es decir, un descenso del 3,3% en relación al 2021. En el caso de Chile, las estimaciones también presentan cifras preocupantes, ya que se estima un crecimiento del 1,9% en 2022 y una disminución del -0,4% en 2023. Por su parte, Perú también enfrenta una estimación negativa, con una reducción del 3% en 2022 que se mantiene constante hasta el año 2023. Sin embargo, es importante considerar que estas son simples estimaciones y que pueden variar significativamente dependiendo del contexto económico, social y cultural del país, pero que los resultados logran ser idóneos para la investigación, ya que se logra obtener

un indicador de la efectividad que puedan tener las políticas públicas para la sociedad inspiradas e influenciadas por la responsabilidad social.

CAPÍTULO IV. LIMITACIONES Y DISCUSIONES

4.1. LIMITACIONES

Para poder realizar una contrastación entre las teorías, el objetivo de la presente investigación, los resultados obtenidos de la misma y estudios previos, debemos tomar en cuenta los problemas generados para el investigador, por diversos factores externos e internos, ya que, aunque de otra manera se quisiera, son parte de la presente investigación, y de alguna manera u otra, fueron superados:

Para comenzar, la presente investigación se realizó alrededor del 1er año e inicio del 2do año de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, siendo utilizada esta pandemia, como un escenario para poder contextualizar la problemática abarcada debido a que nos ayudara a poder entender las acciones desplegadas para poder palear los efectos negativas, y tomando en cuenta los impedimentos regulados en la pandemia, se utiliza el análisis documental de artículos web debido al riesgo que puede significar las indagaciones de forma presencial, y tomando en cuenta las ansias de investigar que genera un trabajo de esta magnitud, se opta por esta manera virtual, segura e inmediata de recopilación y análisis de información, posteriormente se optó por contextualizar en la actualidad la investigación, bajo la crisis política y económica que acarreamos desde los últimos años

Las indagaciones o investigaciones virtuales de documentos o leyes promulgadas por parlamentos, siempre encuentran límites, ya que a pesar de que el acceso a internet es libre, la mayoría de artículos, informes, datos, estadísticas o páginas web, no lo son, ya que, algunos cuentan con restricciones del propio país, precios, suscripciones y diversos impedimentos que pueden dificultar su lectura parcialmente o totalmente, siendo esta una de las limitaciones más resaltante de la metodología científica utilizada, por lo que se opta por documentos públicos de libre acceso y sustentados por instituciones públicas o privadas que generen un mayor entendimiento y convicción respecto a los objetivos perseguidos en la presente investigación.

Por último, las cifras entre cada fuente de información pueden variar, ya que, cada página tendrá diversos materiales estadísticos, de diversas fuentes y entidades, los cuales podrán variar porcentualmente de forma mínima ya sea en torno al PBI o al PBI per cápita. Uno de los principales encargados a nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadísticas (INEI), reconocido a nivel internacional como generador de un sistema de datos estadístico para cada ODS, una de las fuentes más confiables, no cuenta con datos actualizados a la fecha (solo hasta el 2021), resaltando cierto desinterés por parte del órgano y sus responsables, ya que, solo registra cantidades hasta un año anterior, no se actualizan mes a mes, ni cada bimestre o trimestre, además no señalan a algún responsable de producir indicadores de la meta del ODS N°8, en su portal web, a comparación de los otros objetivos que señalan a cada uno de los responsables de la recopilación y sustentación de la data.

4.2. DISCUSIONES

A partir de los resultados encontrados, podemos responder la pregunta de investigación y estimar que si existe influencia entre ambas variables por lo que, los resultados tanto en el objetivo 1, como en el 2 y 3, guardan relación con lo señalado por diversos autores como Caravedo (2010), Vélez & Cano (2016), Taquíá (2007), RSE UNIA GUSTINIANA (2010), Hernández, Velazco y Conill, & Ziritt, (2013) apoyan la idea que existe una relación latente entre ambas variables, la cual converge en la necesidad de que la RSE debe cubrir demandas sociales, pero esto no se llevara a cabo sin una correcta regulación inspirada desde el parlamento, por lo tanto resulta sumamente relevante para los resultados y el investigador, la necesaria identificación y verificación de influencia generada entre ambas variables, ya que las demandas sociales analizadas en los resultados del Objetivo N° 2 y 3, y graficadas en los ANEXOS N°1,2 y 3 sirven para la dilucidar si es que esas leyes llegan o no a cubrir las demandas sociales tan mencionadas por diversos teóricos, y la gran responsabilidad que guardan los representantes encargados de su promulgación, los cuales en cada periodo presidencial logran instaurar diversidad de material legislativo.

Se ve necesaria la tarea de regular el actuar socialmente de una empresa, se debe considerar que todas las anteriores ideas convergen en una sola teoría inspirada por Archie B. Carroll (1991), quien relaciona ambas variables y la influencia que tiene una sobre otra bajo mediante la aclamada “RESPONSABILIDAD LEGAL” que implica lo señalado por los anteriores autores, y esto es la conexión necesaria entre ambas variables para el fomento del

desarrollo económico social. Y le siguen otras corrientes que sirven como motivaciones, como la señala por Medina, Ramírez & Hernández (2017) y Alex Medina Giacomozzi y Pedro Severino González (2014), que señala la teoría de los Stakeholders, como los grupos de interés dentro de la sociedad, a la cual deben estar dirigidas las labores de RSE. Y por último otra teoría que converge en demostrar la relación e influencia, resulta ser la del “Triple Botton Line”, creado para poder estimar y medir los beneficios que se generen en la sociedad, bajo la dimensión económicas, social y ambiental. Todo lo descrito se ve plasmado en los resultados del objetivo N° 1, 2 y 3, ya que mediante el primero se establecen artículos relacionados que demuestran dicha influencia que se puede generar y la cual es verificada por diversos autores, en el segundo se lleva la teoría a la realidad demostrando que en el plano parlamentario como es que se lleva a cabo la integración de dicha influencia, ya que al ver un mayor grado de “políticas beneficiosas para la sociedad” se podría cumplir las metas del ODS N°8.1. en materia económica mediante su propio indicador sustentado y el cual es utilizado por el autor de la misma forma para medir los avances de los países analizados, y en el tercero se comparan las realidades desde un plano internacional, demostrando como es que los países que logran dicha influencia se logran superar económicamente a pesar de los problemas que han podido generarse coyunturalmente en los últimos años.

Además , debe tomarse en consideración que a pesar de que estudios como los de Rosario Vera Del Carpio (2014) señalan, que no es suficiente crecer en un aspecto económico, sino también se debe acabar con la pobreza mediante la justa distribución de prosperidad y gestionando correctamente la económica, para

acabar con la pobreza y promover protección el medio ambiente. Los resultados del análisis documental contrarrestan la idea, ya que, como señala Pantoja (2013), no es una finalidad de la RSE la reducción de la pobreza, hay pocos estudios al respecto, pero se podría llevar a cabo bajo la correcta coordinación con el estado, por lo que resurge la idea tocada en el párrafo anterior de la necesaria colaboración entre ambos sectores, privado y público, estableciendo nuevamente una imprescindible relación en base a las políticas parlamentarias y la influencia que puedan generar en la esfera privada la cual voluntariamente puede optar por ella con el fin de otorgar un beneficio a la sociedad.

El último tema a tocar surge de los resultados, y surge como nuevas vertientes que surgen del análisis documental del Objetivo N° 1., contraria a todas las teorías tocadas anteriormente y en el marco teórico, siendo esta una vertiente que guarda relación con lo descrito por Del Rosario & Gómez (2016), Kotler, Kartajaya & Setiawan (2010) y Aponte, Ávila, Azcoytia & Rodríguez (2018), quienes en sus textos datan la necesidad de que la empresa con la finalidad de desplegar una estrategia de marketing moderno centrada en consumidores más exigente y en una buena imagen socialmente responsable, ya que esta es la solución ante la falta de regulaciones, un actuar voluntario y responsable de la empresa que esconde una intención netamente económica, a pesar de que el texto de Del Rosario & Gómez, habla de una imagen responsable desde el sector financiero, no se puede negar el origen que esta tiene, ya que sigue siendo una empresa, por lo tanto abarca todas las figuras empresariales independientemente del rubro al cual se hayan acogido.

CAPITULO V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DEL OBJETIVO ESPECIFICO N°1: Identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1

En esta tesis se identificó los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia que puede generar en la RSE una buena implementación en las políticas públicas en base al ODS N°8.1, porque en la matriz de análisis documental utilizada para verificar los textos que sirvieron para extraer siguientes conclusiones en respuesta del Objetivo N°1:

- **Los ODS:** Se debe tomar en consideración en base a los artículos revisados, la importancia que tienen en nuestro país los ODS, ya que es necesario que los parlamentos peruanos logren su implementación eficaz, y esto se logra mediante un compromiso firme por parte de los parlamentos, los cuales tienen la tarea de integrar los ODS en la sociedad mediante las leyes que implementan y asegurarse de que los indicadores utilizados sean actualizados y relevantes. Los artículos también respaldan la importancia de medir el cumplimiento de los ODS. Es fundamental que se tomen medidas para garantizar la adecuada implementación

de estas políticas y que se lleve a cabo un seguimiento riguroso de su avance, más aún cuando en nuestro país estamos atrasados en datos e indicadores sociales que puedan servir para un mayor análisis.

- **LA RSE:** De los artículos revisados sobre RSE destacan que, aunque esta práctica empresarial no es una respuesta idónea ante la pobreza, su intervención de la mano del sector público puede contribuir a disminuirla. Es crucial que estas acciones estén enfocadas en la pirámide de Carroll, que incluye una perspectiva ética, social, legal y económica interna de la empresa. Además, se debe considerar la teoría del triple resultado para medir el impacto en la sociedad de dichas acciones y cuantificarlas. Los artículos analizados también enfatizan la importancia de seguir lineamientos como el ISO 26000 y la guía de principios sobre RSE de la OEA para llevar a cabo una implementación adecuada de las prácticas de RSE a todo nivel empresarial. En resumen, la RSE puede ser una herramienta efectiva para mejorar la situación social, siempre y cuando se lleve a cabo de manera responsable y regulada por el gobierno, y evitando las “SOFT-LAW” que son simplemente acuerdos vagos, los cuales solo terminan cumpliéndose unilateralmente debido a la falta de exigencia por parte del sector público.

- **INFLUENCIA:** Los artículos anteriormente analizados en los resultados, dejan más que descrita la influencia que logran tener una variable sobre la otra, y más aún cuando la mayor cantidad de artículos hablan de ellos, y dejan clara la necesidad de que en materia de RSE se busca su regulación por parte del estado, por lo que queda respondida en el **OBJETIVO ESPECIFICO N°1** mediante el análisis de dichos artículos, el Problema General y el Objetivo General, siendo más

que clara la influencia entre ambas variables, las cuales convergen en la teoría de la pirámide de Carroll, donde se crea la responsabilidad legal establecida por los parlamentos según los ODS, la cual inspira la regulación del RSE.

- NUEVAS CORRIENTES QUE LOGRAN DILUCIDAR LA INFLUENCIA: Como conclusión a este objetivo, se establece una nueva corriente empresarial, dejando de lado la teoría de responsabilidad legal y la labor parlamentaria inspirada por los ODS, y esto es el “*MARKETING 3.0*” que desde el 2010 inspira ideas apartadas a la teoría de la pirámide de Carroll, donde se establece un “marketing social o cultural” centrado en la respuesta de los problemas sociales de forma voluntaria, sin necesidad de ser regulados u obligados, ya que el objetivo de esta estrategia empresarial es volverse más atractiva para el consumidor respondiendo demandas sociales, lo cual hoy en día termina resultan más rentable para ellos, ya que logran captar más clientes en la sociedad donde generan un impacto positivo a nivel social, ambiental o económico.

De todo lo anteriormente expuesto, podemos determinar que queda más que demostrada la influencia entre ambas variables, se establecen las principales vertientes acerca de la RSE y los ODS, y, por último, como un hallazgo del investigador, se encuentra una figura distinta a lo buscado, que quizás puede terminar con la justificación de relacionar dichas variables e inspirar la labor empresarial al ámbito social, pero no se debe dejar de lado los lineamientos inspirados por los ODS, ya que va más allá de beneficiar una economía nacional, son aspiraciones un mundo mejor hasta el 2030.

En base al objetivo específico N°1 y el análisis anteriormente expuesto, se logró identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia que puede generar en la RSE una buena implementación en las políticas públicas en base al ODS N°8.1, y estos son los mencionados anteriormente en base a ambas variables y nuevas corrientes encontradas que logran dilucidar la indispensable relación de la RSE y el ODS N°8.1.

CONCLUSIONES DEL OBJETIVO ESPECIFICO N°2: “Identificar si las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

En la presente tesis también se identificó las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con una influencia orientada al cumplimiento de la ODS N°8.1 y la RSE, porque en la matriz de análisis de contenido y sus datos del resultado, sirvieron para extraer la siguiente conclusión en respuesta del Objetivo N°2, ya que, analizando la matriz e identificando la influencia de ambas variables se pudo concluir que el parlamento peruano, ha logrado enfocar correctamente todos los proyectos de ley que fueron publicados, estableciendo un ambiente idóneo para la proliferación económica cuando la sociedad más lo ha requerido. Al concluir el análisis se pudo identificar que se cuenta con los siguientes enfoques en las leyes publicadas: Económico (149), Sostenibilidad (101), Responsabilidad Social Empresarial (59), Empresarial (10) y, por último, los que están fuera del enfoque

considerados inidóneos (22). Se puede considerar que los parlamentos resultan influenciar con su labor de manera positiva en la economía de la sociedad, ya que, en el año 2021 aparentemente quedan cumplidas las metas establecidas por los ODS.

Sin embargo, un hecho llamativo que puede representar un problema de las políticas, es **redundancia legislativa**(subrayado propio) que afecta leyes de aspecto económico, sostenible y sobre RSE, lo cual resulta mermar la labor parlamentaria, además de otro problema que logra mermar aún más la efectividad de la labor parlamentaria, es el **posterior archivamiento de las leyes** (subrayado propio) que cuenten con un correcto enfoque, lo que nos resulta llamativo, pero no se debe menoscabar la labor realizada, y la cual implica un progreso para nuestro país en diferentes ámbitos de la economía, por lo que resulta ser un escenario no esperado para el investigador, el cual pensaba que la situación económica del país y la labor de sus parlamentos era mucho más deplorable, pero parece resultar lo contrario.

En base al objetivo específico N° 2 y el análisis anteriormente expuesto en base a los archivos parlamentario, se logró identificar que las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE sin embargo desde la perspectiva del autor no se identifica una buena implementación en las políticas públicas en base al ODS N°8.1 debido a ciertos problemas que dilucidaron el análisis del archivo parlamentario.

CONCLUSIONES DEL OBJETIVO ESPECIFICO N°3: “Identificar si las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1”

En base al análisis de la matriz de contenido prevista en el ANEXO N°2 Y 3 y comparada con la matriz de análisis de contenido del ANEXO N°1, debemos tomar en consideración que la presente tesis identifico las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con un enfoque orientado al cumplimiento de la ODS N°8.1 y la RSE.o país, e identificar cuál de ellos cuenta con un enfoque orientado al cumplimiento de la ODS N°8.1 y la RSE, por lo que las matrices anteriormente descritas y sus resultados, permitieron recabar las siguientes conclusiones, que surgen luego de estimar los resultados de cada país en cuestión de proyectos de ley parlamentarios, y establecer tres vertientes divididas en las siguientes:

- **Cantidad de Proyectos:** En cuestiones de cantidad de proyectos publicados, se concluye que Perú es el país el cual mediante su parlamento ha logrado establecer la mayor cantidad (314) frente a Chile (219) y Colombia (306). Sin embargo, debe tomarse en consideración que ninguno de los países logra publicar más proyectos de los que se archivan, y la comparación de periodos parlamentarios, ya que en Perú son cinco años de labor parlamentaria y en los otros dos países solo cuatro. En conclusión, Perú resulta ser el país que cuenta con la

mayor cantidad de proyectos publicados, pero se identificaron problemas estructurales en la creación de los proyectos los cuales pueden dilucidar el poco interés en material parlamentario de calidad.

- **Enfoques en los Proyectos:** En este aspecto se concluye que Perú resulta ser el nuevamente el país que cuenta con mayores proyectos enfocados a los temas pilares, que son: Economía (149), sostenibilidad (101) y RSE (59). Sin embargo, en cuestión de regulación empresarial, Chile resulta ser el país con más proyectos (25), a diferencia de los otros dos países (10), pero, al tener mayor cantidad de enfoques Perú logra ser otra vez, el país más idóneo para la proliferación de este tipo de proyectos, aunque no se debe olvidar los problemas subrayados e identificados en la conclusión número 2.

- **En base al indicador ODS N°8.1:** Como comparación final, se toma como sustento el indicador que los mismos ODS plantean en la Agenda 2030, y esto es el crecimiento del PBI per cápita, el cual aumenta a consecuencia del crecimiento del PBI, por lo que en el año 2021 Perú es el país que más ha cumplido con la meta establecida al obtener un crecimiento del PBI per cápita en 12%, mientras que Chile (10,6%) y Colombia (9,4%) quedan en segundo y tercer lugar, en eso concluye los 5 años de labor parlamentaria, es un resultado positivo, a pesar de la redundancia legislativa o el posterior archivamiento de los proyectos con un correcto enfoque. Pero las estimaciones resultan ser positivas para Colombia y Perú en el año 2022, y solo se consideran las estimaciones, ya que, la data del PBI 2022 es limitada e incierta, por lo que no se realizara el análisis de dichos indicadores.

En base al objetivo específico N° 3 y el análisis anteriormente expuesto en base a los archivos parlamentarios de 3 países, se logró identificar que las políticas

parlamentarias de los países seleccionados cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE sin embargo desde la perspectiva del autor no se identifica una buena implementación en las políticas públicas en base al ODS N°8.1, al menos en Perú se logra pero con los problemas anteriormente descritos en el Objetivo Especifico N°1,2 y a lo largo de la redacción del Objetivo Especifico N°3, pero no se debe menoscabar el avance de los otros países seleccionados, ya que no existe mucha diferenciación en la cantidad de proyectos publicados

5.2. RECOMENDACIONES

1. Desde la perspectiva de la legislación comparada, debemos tomar en consideración que los proyectos parlamentarias deben verse influenciados por los ODS según el contexto en el cual se encuentra el país, ya que se ha demostrado mediante datos estadísticos vinculados a la legislación peruana donde se puede ver que en ciertos periodos donde existe un mayor enfoque socioeconómico de los parlamentos (2021) la sociedad no logra mermarse de forma abrupta, ya que de alguna forma los representantes parlamentarios logran cumplir su labor mediante el correcto enfoque de las leyes regulatorias al verse influenciados por figuras como la RSE y ODS. Además, se merma la labor de los parlamentos mediante redundancia legislativa o el posterior archivamiento de leyes con un correcto enfoque, habiéndose podido destinar dichos esfuerzos hacia otras causas más relevantes.

2. Como ha quedado demostrado anteriormente, es mayor el número de leyes archivadas, rechazadas u observadas, que el número de leyes que logra

publicarse, por lo que debe resultar necesario el cumplimiento de metas parlamentarias relacionadas a los diversos enfoques, y como algunos países cuentan con diversas comisiones destinadas a velar por diversos intereses del estado, es necesario que cada comisión busque la publicación de sus normas más beneficiosas para la sociedad, y no solo limiten su labor a normar las mismas cuestiones una y otra vez, hecho que no se replica en la comparación de parlamentos, por lo que el parlamento peruano podría aplicarlo de la misma manera, trabajar un poco mejor en el contenido de sus leyes y publicar una ley bien direccionada..

3. Respecto al cumplimiento de ODS, las labores de los parlamentos y el gobierno de turno se ha limitado a crear programas ODS, pero sin resultados positivos, debe tomarse en consideración que la “soft-law” no sirve, ya que solo son acuerdos que las partes adoptan, lo que se es necesario es Responsabilidad Legal de pleno o esperar el milagro de que las empresas puedan adoptar por sí solos enfoques como el del marketing 3.0.

4. Al compararse con la experiencia parlamentaria de otros países, Perú ha logrado tener cierta mejoría en su economía en los periodos que ha existido un mayor enfoque económico en las políticas parlamentarias, por lo tanto, resulta sumamente relevante para el beneficio y prosperidad de la sociedad el enfoque ODS de las políticas públicas fomentadas por los parlamentos, ya que estos se verán reflejados en las metas perseguidas por la Agenda 2030, y nos direccionarán hacia un mundo mejor. Por lo que debería tomarse en cuenta crear lineamientos y mesas de dialogo con la sociedad, ya que al fin y al cabo la labor parlamentaria está dirigida hacia sus satisfacción y prosperidad.

CAPÍTULO VI. MATRIZ DE CONSISTENCIA Y CRONOGRAMA

5.1 Matriz de Consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INVESTIGACIÓN	HERRAMIENTAS
Influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1	¿Existirá alguna influencia que puede generar en la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1?	<p>General:</p> <p>Identificar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1, mediante el análisis las corrientes de la RSE y el análisis parlamentario de la RSE en base a los ODS N°8.1 nacional e internacionales, para poder dilucidar sus efectos que puedan tener en la economía social.</p> <p>Específicos:</p>	<p>Existe una relación entre las deficiencias de la Responsabilidad Social Financiera y las políticas que implementa el estado peruano para poder lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N°8.1 y la Responsabilidad Social Empresarial</p>	<p>Dependiente:</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 8.1</p>	<p>Son los instrumentos regulatorios ejecutados por los parlamentos peruanos, los cuales deben estar orientados a la Agenda 2030(resolución 70/1) con la finalidad de conseguir la sostenibilidad, y aportar al objetivo N°8.1 en lo relacionado a su aspecto económico, y a su vez a la responsabilidad social empresarial</p>	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Correlacional Cualitativo Jurídico- Correlacional</p>	<p>Población:</p> <p>Obj N°1: 112 artículos relevantes</p> <p>Obj N°2: Proyectos de Ley del Congreso de la Republica, donde se pueden encontrar 1109 vinculados a la comisión Economía Banca Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso.</p> <p>Obj N°3: Proyectos de Ley del archivo de 3 legislaturas extraídas de los últimos periodos parlamentarios de, Perú (1109), Chile (2756) y Colombia (1109) .</p>

1) Identificar los principales artículos que describan aspectos imprescindibles y nuevas corrientes para determinar la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.12) Identificar si las políticas parlamentarias del periodo 2016-2021, cuentan con enfoque generado por la influencia de la RSE en la implementación de las políticas públicas en base al ODS N°8.1

3) Identificar si las políticas parlamentarias de otros 2 países y sus resultados, para poder compararlas con la de nuestro país, y verificar si cuentan con enfoque

<p>Independiente:</p> <p>La Responsabilidad Social Empresarial</p>	<p>Atributo voluntario o normado que surge de la actividad empresarial como una medida filantrópica de apoyo social, la cual está estrechamente relacionada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y pueden ser el apoyo necesario a una sociedad en crisis.</p>	<p>Diseño de investigación:</p> <p>No experimental</p>
--	---	--

Muestra:

Obj N°1:

20 artículos seleccionados que apoyaron doctrinariamente a la presente tesis, y logran vincular el objetivo de ambas variables

Obj N°2:

341 Proyectos de Ley publicados en El Peruano y pertenecientes a la comisión Economía Banca Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso.

Obj N°3:

Proyectos de Ley de 3 legislaturas extraídas de los últimos periodos parlamentarios de 3 países: Perú (341), Chile (219) y Colombia (306)

generado por
la influencia de
la RSE en la
implementación
de las
políticas
públicas en
base al ODS
N°8.1

--	--	--

5.2 Cronograma

Tiempo Actividad	Ene	Feb	Mar	Abril
	2024	2024	2024	2024
Elaboración Realidad problemática				
Elab. Marco teórico				
Elab. Formulación del problema				
Elab. de Objetivos e Hipótesis				
Elab. Formulación del Tipo y Diseño de investigación				
Elab. Descripción de la población y muestra a investigada				
Elab. Instrumentos de recolección de datos				
Elab. Procedimiento				
Elab. Aspectos Éticos				
Elab. Hipótesis del pre resultado				

Elab. Limitaciones y Discusiones				
Elab. Conclusiones Finales				

REFERENCIAS

- Abela, J. A. (s.f.). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. doi:<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- AGUSTINIANA, R. (2010). Teoria De La Piramide De Carrol. Obtenido de <http://rseuniagustiniana.blogspot.com/2010/09/teoria-de-la-piramide-de-carrol.html>
- Amaiquema Marquez, F. A., Vera Zapata, J. A., & Zumba Vera, I. Y. (2019). Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica. 354-360. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500354#:~:text=En%20la%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20puede,tanto%20no%20hay%20mediciones%20posibles
- Aponte Farias, C. A., Ávila Huamán, C. B., Azcoytia González, A. C., & Rodríguez Estrada, P. L. (2018). Responsabilidad Social Empresarial. Lima. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12706>
- Cabrera Abanto, V. E., & Goicochea Vargas, V. M. (2015). Operatividad de las reglas del concepto integrativo de desarrollo sostenible. Obtenido de <https://revistas.unheval.edu.pe/index.php/riv/article/view/49>
- Canessa, G. I., & García, E. V. (2005). El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en el Perú y en el Mundo. Obtenido de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/abc%20de%20la%20rse%20en%20el%20peru%20y%20el%20mundo.pdf>
- Caravedo, B. (2010). Paradigma, ética y gestión (a propósito de la responsabilidad social). Derecho PUCP, 67-82. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533656151006>
- Carroll, A. B. (1991). The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders. Business Horizons.
- CEPAL. (2016). Desarrollo inclusivo en America Latina. 7. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/21025>
- CEPAL. (2019). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales. 39.
- CEPLAN. (2011). PLAN BICENTENARIO: PERU HACIA EL 202. 172. Obtenido de https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/plan_bicentenario/168-objetivos_lineamientos.pdf
- Chumaceiro, A. H., Hernández, J. d., Yori, L. C., & Zirit, G. (2013). Responsabilidad social empresarial y políticas públicas. Revista de Ciencias Sociales, 309-321. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28026992010>
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (2001). Libro Verde. 6. Obtenido de [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)

- Del Rosario, J., & Gómez, A. (2016). Marketing 3.0 y Responsabilidad Social Corporativa: Caso Caja Rural de Soria. Obtenido de <https://docplayer.es/63331282-Marketing-3-0-y-responsabilidad-social-corporativa-caso-caja-rural-de-soria.html>
- FORETICA. (s.f.). Responsabilidad Social de las Empresas: Fundamentos y enfoque de la gestión responsable. 9. Obtenido de https://foretica.org/wp-content/uploads/publicaciones/cuadernos-foretica/cuaderno_foretica_1_responsabilidad_social_empresarial.pdf
- García, M. J. (2015). La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line. 65-77. Obtenido de https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/LA_CUENTA_DEL_TRIPLE_RESULTADO.pdf
- Gómez, R. B. (2014). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. 15. Obtenido de <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>
- González, Ó. J., Fontaneda, I. G., Miralles, C. I., & Mariscal, M. Á. (2007). El Libro Blanco de la RSE en España: la gestión de empresas desde la Responsabilidad Social. 1545-1556. Obtenido de http://adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2007/corporate_social_responsibility/1545_1556.pdf
- Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La investigación cualitativa. 2. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5920538.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL, 8. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. Mexico D.F.: Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, A. C., Velazco, J. H., Conill, L. Y., & Ziritt, G. (2013). Responsabilidad social empresarial y políticas públicas. *Revista de Ciencias Sociales*, 310. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28026992010>
- IDEHPUCP. (31 de Julio de 2018). Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/avance-de-la-agenda-2030-en-el-peru-objetivos-vinculados-a-empresas-y-derechos-humanos/>
- Ilasaca, E. C., Tudela, J. W., Zamalloa, W. C., Roque, B., & Fernandez, E. (2018). Generación de indicadores sintéticos de desarrollo sostenible – Perú 2015. *Revista de Investigacion Altoandina*, 251-260. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ria/v20n2/a09v20n2.pdf>
- Medina, A. G., & Severino, P. G. (2014). Responsabilidad empresarial: generación de capital social de las empresas. 63-72. Obtenido de

- <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/10539/11010>
- Medina, L. M., Ramírez, J. C., & Hernández, A. B. (2017). Teorías sobre la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE). 3. Obtenido de http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/08/Medina_Teor%C3%83%C2%ADas_sobre_la_responsabilidad.pdf
- MISION SOSTENIBLE . (9 de Julio de 2019). CONOCE LAS 5 P DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. Obtenido de <https://misionsostenible.com/conoce-las-5-p-del-desarrollo-sostenible/>
- Moreno, A., Uriarte, L. M., & Miñano, R. (2010). “La responsabilidad social empresarial. Oportunidades estratégicas, organizativas y de recursos humanos”. 3. Obtenido de https://www.etsisi.upm.es/sites/default/files/curso_2015_16/MASTER/Material3_SemInv_2015-16.pdf
- Ochoa Pachas, J., & Yunkor Romero, Y. (20 de 02 de 2021). El estudio descriptivo en la investigación científica. Obtenido de ACTA JURÍDICA PERUANA: <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/224>
- Olivo, J. A. (2011). El ocaso de las empresas socialmente irresponsables (Version Resumida). 103. Obtenido de <https://silo.tips/download/el-ocaso-de-las-empresas-socialmente-irresponsables>
- ONU. (2000). 55/2. Declaración del Milenio. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>
- ONU. (2015). Resolucion 70/1. 13. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- ONU. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. 7. Obtenido de www.un.org/sustainabledevelopment/es
- ONU. (2020). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020. 3. Obtenido de [unstats.un.org: https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf)
- Pantoja, Y. P. (2013). ¿Contribuyen las prácticas empresariales responsables a la reducción de la pobreza? Contabilidad y Negocios, 45. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281628809005>
- PERÚ2021. (2017). Perú: Encontrando valor en la transformacion: Objetivos y oportunidades en el desarrollo sostenible en el Perú. Obtenido de <http://peru2021.org/wp-content/uploads/2017/08/Peru-encontrando-valor-transformacion.pdf>
- PERÚ2021. (s.f.). Obtenido de PERÚ2021: <https://peru2021.org/nosotros/>
- PERÚRESPONSABLE. (s.f.). PERÚ RESPONSABLE. Obtenido de http://www.trabajo.gob.pe/PERU_RESPONSABLE/RSE-DS.html

- PERÚSOSTENIBLE. (s.f.). PerúSostenible. Obtenido de <https://perusostenible.org/>
- Philip, K., Hermawan, K., & Iwan, S. (2010). Marketing 3.0 – Como atraer clientes con un marketing basado en valores. Obtenido de <https://www.lideditorial.com/libros/marketing-30>
- Pirela Morillo, J., & Peña Vera, T. (2007). La complejidad del análisis documental. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2630/263019682004.pdf>
- Polanco, Y. P. (2013). ¿Contribuyen las prácticas empresariales responsables a la reducción de la pobreza? Contabilidad y Negocios, 48. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/6766/6883>
- Porro, M. R. (2008). Responsabilidas Social Empresarial en el Perú. Mercatoria, 4. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/46564357_Responsabilidad_social_empresarial_en_el_Peru
- Revollo, C. R., & Borrás, F. A. (2019). Acercamiento epistemológico al estudio de la Responsabilidad Social Empresarial. COFIN HABANA, 3. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v13n2/2073-6061-cofin-13-02-e13.pdf>
- Rozas, A. E. (2009). La responsabilidad social de las empresas. Obtenido de <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2009/pdf/a14v16n32.pdf>
- RSE.WORDPRESS. (2014). Teoría de la Piràmide y Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://responsabilidadsocialempresarial2014.wordpress.com/2014/11/23/teoria-de-la-piramide-y-desarrollo-sostenible/>
- Rubio, G. A., Hernández, L. A., Bermeo, K. V., & Meneses, N. T. (2020). Análisis de las normas internacionales de información financiera y su relación con laresponsabilidad social empresarial. Obtenido de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=1&sid=64b49b3b-3e2d-448e-a70d-b798013bd654%40sdc-v-sessionmgr03&bdata=JmxhbmMc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsbas.C5CADC4C&db=edsbas>
- SNI. (2011). Obtenido de <https://www.sni.org.pe/decreto-supremo-que-crea-el-programa-peru-responsable/>
- Tantaleán Odar, R. M. (2015). EL ALCANCE DE LAS INVESTIGACIONES JURÍDICAS. Obtenido de DIALNETQ: <file:///F:/Downloads/Dialnet-ElAlcanceDeLasInvestigacionesJuridicas-5456857.pdf>
- Taquía, R. G. (2007). EL NUEVO PARADIGMA DEL INTERÉS SOCIAL EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA. Vox Juris, 37-48. Obtenido de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=68b02a08-72f3-4f56-a6c9-1c37df0dd8ca%40sessionmgr4008>

- Tostes, M. V., & Chero, L. S. (2010). Análisis comparativo de la responsabilidad social en el sector financiero: estudios de caso en Perú y Brasil 2007–2009. *Derecho PUCP*, 299-324. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3001>
- UIB. (s.f.). Obtenido de Dossier sobre RSE: https://fci.uib.es/digitalAssets/175/175836_dossier_rse.pdf
- Vélez, X. A., & Cano, E. D. (2016). Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas. *Dialnet*, 117-126. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802930>
- Vera, R. D. (2014). GESTIÓN PROSPECTIVA SOBRE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE HACIA EL 2030 EN LOS LÍDERES DE LA REGIÓN DE PUNO-PERÚ. *Comuni@cción*, 5-15. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v6n1/a01v6n1.pdf>

ANEXOS

ANEXO N°1 – MATRIZ ANÁLISIS DE CONTENIDO LEYES DE

NOMBRE DE PROYECTO Y TITULO (2016-2021)	OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY	N° LEY PUBLICADA	Análisis y Enfoque (verde = económico) (rojo = inidóneo) (amarillo = empresarial) (gris = RSE) (anaranjado = sostenibilidad)
1. "Proyecto de Ley 07859/2020-CR" LEY QUE MODIFICA LA LEY 30939 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y DISPONE EDAD MÍNIMA PARA ACOGIMIENTO	Propone establecer la edad mínima que permita a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones acogerse a la jubilación anticipada del Régimen Especial de Jubilados Anticipada - REJA con la finalidad de mejorar la cantidad de vida de los afiliados y la reactivación económica del país.	31332	Se regula aspectos relevantes sobre la jubilación de los afiliados al SPP, como la edad para ser beneficiarios del REJA (Régimen de Jubilación Anticipada), con la finalidad de mejorar la economía de los afiliados y de toda la sociedad en general, ya que esto permite más intermediaciones.
2. "Proyecto de Ley 07828/2020-CR" LEY QUE MODIFICA DE UN AÑO A SEIS MESES EL REQUISITO PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone modificar el literal b) del artículo 1 de la Ley 30939, Ley que establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipado para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones.	31332	Se regula aspectos relevantes sobre la jubilación de los afiliados al SPP, como la edad para ser beneficiarios del REJA (Régimen de Jubilación Anticipada), con la finalidad de mejorar la economía de los afiliados y de toda la sociedad en general, ya que esto permite más intermediaciones.
3. "Proyecto de Ley 07733/2020-CR" LEY QUE MODIFICA LA LEY 30939, LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone modificar el artículo 1 inciso a) de la Ley 30939, Ley que establece el régimen especial de jubilación anticipada para desempleados en el sistema privado de pensiones.	31332	Se regula aspectos relevantes sobre la jubilación de los afiliados al SPP, como la edad para ser beneficiarios del REJA (Régimen de Jubilación Anticipada), con la finalidad de mejorar la economía de los afiliados y de toda la sociedad en general, ya que esto permite más intermediaciones.
4. "Proyecto de Ley 07709/2020-CR" LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO A UNA PENSIÓN A LOS ASEGURADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES QUE NO LOGREN ACCEDER A UN PENSIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY 19990	Propone establecer medidas extraordinarias que garanticen el acceso a una pensión a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), que no logren acceder a una pensión regular por el Decreto Ley 19990, a consecuencia del impacto de la Covid-19.	31301	Beneficia a los afiliados al SNP debido al impacto económico generado por la COVID-19, se regula las proporciones, el pago de prestaciones, financiamientos y otros mecanismos que sirven para aliviar la economía de dichas personas.
5. "Proyecto de Ley 07631/2020-CR" LEY QUE PROMUEVE EL ACCESO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA (REJA) PARA LOS HOMBRES, EN IGUALDAD DE DERECHOS QUE LAS MUJERES	Propone modificar la Ley 30939, ""Ley que establece el régimen especial de jubilación anticipada para desempleados en el sistema privado de pensiones"", a fin de otorgar iguales derechos a hombres y mujeres, al momento de solicitar la jubilación anticipada.	31332	Se regula aspectos relevantes sobre la jubilación de los afiliados al SPP, como la edad para ser beneficiarios del REJA (Régimen de Jubilación Anticipada), con la finalidad de mejorar la economía de los afiliados y de toda la sociedad en general, ya que esto permite más intermediaciones.

6.	<p>" Proyecto de Ley 07599/2020-CR "</p> <p>LEY QUE UNIFORMIZA CRITERIOS PARA ACCEDER AL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - "NUEVA LEY REJA 50 AÑOS"</p>	<p>Propone uniformizar criterios para acceder al Régimen Especial de Jubilación Anticipada para Desempleados en el Sistema Privado de Pensiones - "Nueva Ley Reja 50 Años".</p>	31332	<p>Se regula aspectos relevantes sobre la jubilación los al SPP, como la edad para ser beneficiarios del Régimen de Jubilación Anticipada), con la finalidad de mejorar la economía de los afiliados y de toda la sociedad general, ya que esto permite más intermediaciones.</p>
7.	<p>"Proyecto de Ley 07523/2020-CR "</p> <p>LEY QUE FORTALECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y PRIORIZA A LOS AFILIADOS CON ENFERMEDADES TERMINALES</p>	<p>Propone modificar diversos artículos de las normas del sistema privado de pensiones, en cuanto a la modificación del régimen especial de jubilación anticipada en el sistema privado de pensiones al cual tendrían acceso los afiliados que tengan como edad mínima cincuenta (50) años cumplidos tanto para hombres y mujeres.</p>	31332	<p>Se regula aspectos relevantes sobre la jubilación los al SPP, como la edad para ser beneficiarios del Régimen de Jubilación Anticipada), con la finalidad de mejorar la economía de los afiliados y de toda la sociedad general, ya que esto permite más intermediaciones.</p>
8.	<p>"Proyecto de Ley 07414/2020-CR "</p> <p>LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO PARA ACOGERSE AL PROGRAMA DE GARANTÍAS COVID-19</p>	<p>Propone modificar la Primera Disposición Complementaria Final, de la Ley 31050 Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las Mypes como consecuencia del COVID-19</p>	31245	<p>Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.</p>
9.	<p>"Proyecto de Ley 07357/2020-CR "</p> <p>LEY QUE PERMITE EL RETIRO EXCEPCIONAL Y FACULTATIVO DE HASTA CUATRO (4) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE 04 (UITs), DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES (AFP), DIRIGIDO A TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN LABORANDO Y QUE PERDIERON SU TRABAJO A CONSECUENCIA</p>	<p>Propone el retiro excepcional y facultativo de hasta cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), dirigido a los trabajadores que se encuentren laborando activamente y a los que perdieron su trabajo a consecuencia del covid 19, proveniente de los Fondos de Pensiones del Sistema Previsional Privado (SPP), con la finalidad de recuperar y respaldar la economía de todas las familias del Perú, teniendo en cuenta el histórico impacto económico que ha causado el Covid-19</p>	31192	<p>Permite que los afiliados al SPP puedan retirar el monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y establecen los procedimientos de retiro de los fondos</p>

	DE LA PANDEMIA DEL COVID-19			
10.	" Proyecto de Ley 07352/2020-CR " LEY QUE UNIFORMIZA LA EDAD PARA ACCEDER A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA EN EL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES	Propone establecer la edad de 50 años de edad para hombres como para mujeres, para acceder a la jubilación anticipada en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.	31332	Se regula aspectos relevantes sobre la jubilación de los afiliados al SPP, como la edad para ser beneficiarios del Régimen de Jubilación Anticipada), con la finalidad de mejorar la economía de los afiliados y de toda la sociedad en general, ya que esto permite más intermediaciones.
11.	"Proyecto de Ley 07347/2020-CR " LEY QUE ESTABLECE LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS FONDOS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES, PARA LA MEJORA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE SUS AFILIADOS, ANTE LA COVID-19	Propone facilitar el retiro voluntario de los fondos acumulados de la cuenta individual de capitalización (CIC) de los afiliados al sistema privado de pensiones, a fin de aliviar, estabilizar y mejorar la economía familiar, en nuestro país, ante la crisis, producto de la pandemia de la Covid-19.	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.
12.	"Proyecto de Ley 07270/2020-CR " LEY QUE FACULTA EL RETIRO EXTRAORDINARIO DE FONDOS DE LOS AFILIADOS DE LAS AFPs PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA COVID-19 DURANTE EL AÑO 2021	Propone facultar a los afiliados activos de las AFPs el retiro extraordinario de hasta 01 (una) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) de los fondos de su Cuenta Individual de Capitalización (CIC), a fin de aliviar la economía familiar afectada por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 durante el año 2021.	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.
13.	"Proyecto de Ley 07264/2020-CR " LEY QUE PROMUEVE LA INMEDIATA DEVOLUCIÓN CON PAGOS JUSTOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS APORTES ABONADOS POR LOS TRABAJADORES AL FONAVI	Propone la inmediata devolución con pagos justos, efectivos e intereses legítimos a todos los trabajadores que contribuyeron al denominado Fondo Nacional de Vivienda -FONAVI."	31173	Beneficio para la economía de aportantes del FONAVI, donde se planea la devolución de sus pagos justos con el fin de aliviar su economía a causa de la COVID-19
14.	"Proyecto de Ley 07223/2020-CR" LEY QUE MODIFICA LA LEY 31068 Y GARANTIZA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS EN EL SISTEMA	Propone modificar el artículo 1 de la Ley 31068, Ley que Faculta el Retiro de los Fondos Privados de Pensiones en el contexto de la pandemia del Covid-19 y establece de manera voluntaria la	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.

	PRIVADO DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR LAS AFP Y ESTABLECE LA LIBRE DESAFILIACIÓN	libre desafiliación de las (AFP) al Sistema Nacional de Pensiones administrado por la (ONP).		
15.	"Proyecto de Ley 07219/2020-CR" " LEY QUE ESTABLECE LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA EL ACCESO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA, Y MEJORA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS PERUANOS ANTE LA COVID-19	Propone modificar la Ley 30939, Ley que establece el régimen especial de jubilación anticipada para desempleados en el sistema privado de pensiones, a fin de otorgar iguales derechos a hombres y mujeres, al momento de solicitar la jubilación anticipada.	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.
16.	"Proyecto de Ley 07111/2020-CR" " LEY QUE PERMITE A LOS AFILIADOS DE LAS AFP EL RETIRO DE 4 UIT PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA Y LABORAL	Propone permitir a los afiliados de las AFP el retiro de 4 UIT, y establece los beneficiarios, las condiciones de retiro y el procedimiento operativo.	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.
17.	"Proyecto de Ley 07085/2020-CR" "LEY QUE FACULTA EL RETIRO DE LOS FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19 DURANTE EL AÑO 2021	Propone ley que faculta el retiro de los Fondos de Pensiones en el contexto de la pandemia Covid-19, a retirar de manera facultativa hasta dos (2) unidades impositivas tributarias (UIT) del total de sus fondos acumulados.	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.
18.	"Proyecto de Ley 07065/2020-CR" " LEY QUE FORTALECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES-" "LEY REJA 50 AÑOS"	Propone fortalecer el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para Desempleados en el Sistema Privado de Pensiones (SPP) que permita a los afiliados que cumplan cincuenta (50) años de edad acceder a los fondos disponibles en sus cuentas individuales de capitalización (CIC), a fin de mitigar los efectos negativos de la crisis sanitaria y económica que viene generando el COVID-19.	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.

19.	<p>"Proyecto de Ley 07035/2020-CR"</p> <p>LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 39039, LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES, A FIN DE ADECUARLA A PRINCIPIOS, NORMAS Y LEGISLACIÓN POR IGUALDAD Y JUSTICIA PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA COVID-19</p>	<p>Propone modificar el artículo 1 de la Ley 39039, ley que establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones.,</p>	31192	<p>Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.</p>
20.	<p>"Proyecto de Ley 06952/2020-CR"</p> <p>LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 31050, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA REPROGRAMACIÓN Y CONGELAMIENTO DE DEUDAS A FIN DE ALIVIAR LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS NATURALES Y LAS MYPES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19</p>	<p>Propone ley que amplía el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley 31050, Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del COVID-19</p>	31245	<p>Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.</p>
21.	<p>"Proyecto de Ley 06877/2020-CR"</p> <p>LEY QUE FACULTA AL TRABAJADOR EL RETIRO DEL 100% DE SU COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) Y SU DECLARATORIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD</p>	<p>Propone facultar al trabajador el retiro del 100% de su Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) y su declaratoria de libre disponibilidad,</p>	31171	<p>Beneficia a el sector económico de la sociedad que trabaja, ya que les permite el retiro del 100% de su CTS con la finalidad de aliviar la economía de a aquellos que han sido afectados por la pandemia.</p>
22.	<p>"Proyecto de Ley 06809/2020-PE "</p> <p>LEY QUE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA</p>	<p>Propone modificar el Texto Único Ordenado Ley del Impuesto a la Renta aprobada por el Decreto Supremo 179-2004-EF a fin de flexibilizar las obligaciones formales aplicables a las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, domiciliadas</p>	31108	<p>Es más, un tema de modificación de la ley de impuesto a la renta dirigido más a personas naturales, sucesiones indivisas o sociedad conyugales que obtengan rentas o pérdidas generadas por rentas de 3ra categoría. Se podría decir que es una forma de apoyo para una sociedad afectada en sus negocios.</p>

		en el país que obtengan exclusivamente rentas o pérdidas de tercera categoría generadas por fondos de inversión, patrimonios fideicomitidos de sociedades tituladoras y/o fideicomisos bancarios, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa.		
23.	"Proyecto de Ley 06806/2020-PE " "LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE BENEFICIOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS"	Propone prorrogar la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias	31105	Prorroga beneficios tributarios dirigidos a utilizar dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera; así como a la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros. Por lo que se podría contar con un enfoque económico.
24.	"Proyecto de Ley 06805/2020-PE " LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS EXONERACIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA	Propone prorrogar la vigencia de las exo contenidas en el artículo 19 del Texto Ordenado de la Ley del Impuesto a la	31106	"Propone exonerar hasta el 31 de diciembre del 2023 rentas destinadas a sus fines específicos en el país, de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales y de vivienda."
25.	"Proyecto de Ley 06763/2020-CR " LEY QUE PROMUEVE EL RETIRO FACULTATIVO DE 2 UIT DE LOS AFILIADOS ACTIVOS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone el retiro facultativo de 2 Unidades Impositivas Tributarias de los afiliados activos del Sistema Privado de Pensiones, de forma voluntaria y extraordinaria	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.
26.	"Proyecto de Ley 06693/2020-CR " LEY QUE AUTORIZA EL RETIRO DE APORTES DE HASTA 10 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LAS AFP	Propone autorizar a todo afiliado al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones a retirar de manera facultativa hasta diez (10) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) para proteger la salud y aliviar la economía familiar golpeada por la crisis económica generada por el brote del COVID-19	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.

27.	<p>"Proyecto de Ley 06631/2020-CR "</p> <p>LEY DE SALVAGUARDA DEL AFILIADO AL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES</p>	<p>Propone salvaguardar al afiliado del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, dictando disposiciones para el retiro de fondos de las Cuentas Individuales de Capitalización (CIC), tanto para los que dejaron de aportar, así como para los que vienen aportando al sistema, además de otorgar mejores condiciones para preservar los mismos, eliminando la comisión por saldo.</p>	31192	<p>Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta cierto monto de su fondo de pensiones para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.</p>
28.	<p>""Proyecto de Ley 06552/2020-CR "</p> <p>LEY QUE REGULARIZA LA SITUACIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS Y ACREEDORES DEL FONAVI</p>	<p>Propone regularizar la situación de los beneficiarios de la Ley 29231 que fueron beneficiadas con la cancelación de sus deudas con el FONAVI (Banco de Materiales) por ser consideradas como poblaciones vulnerables pero que no han podido sanear sus viviendas a través del levantamiento de sus hipotecas como consecuencia de la falta de resolución por parte del MEF de su obligación de pago al FONAVI.</p>	31173	<p>Beneficio para la economía de aportantes del FONAVI, donde se planea la devolución de sus pagos justos con el fin de aliviar su economía a causa de la COVID-19</p>
29.	<p>"Proyecto de Ley 06540/2020-CR "</p> <p>LEY QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA LEY 29625, LEY DE DEVOLUCIÓN DE DINERO DEL FONAVI A LOS TRABAJADORES QUE CONTRIBUYERON AL MISMO, PRIORIZANDO LA DEVOLUCIÓN EFECTIVA A LOS APORTANTES DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI, CONSIDERADOS POBLACIÓN VULNERABLE, FRENTE A L ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL DECRETO SUPREMO 044-2020-PCM A CONSECUENCIAS DE</p>	<p>Proyecto de Ley que garantiza el cumplimiento inmediato de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando la devolución efectiva a los aportantes del fondo nacional de vivienda - FONAVI, considerados personal vulnerable, frente al Estado de emergencia declarado por el Decreto Supremo 044-2020-PCM a consecuencia de la pandemia por el COVID-19</p>	31173	<p>Beneficio para la economía de aportantes del FONAVI, donde se planea la devolución de sus pagos justos con el fin de aliviar su economía a causa de la COVID-19</p>

	LA PANDEMIA POR EL COVID - 19			
30.	"Proyecto de Ley 06524/2020-CR" " LEY QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA LEY 29625, LEY DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A LOS TRABAJADORES QUE CONTRIBUYERON AL MISMO	Propone garantizar el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.	31173	Beneficio para la economía de aportantes del FONAVI, donde se planea la devolución de sus pagos justos con el fin de aliviar su economía a causa de la COVID-19
31.	"Proyecto de Ley 06627/2020-CR" " LEY PARA EL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD DE POSESIONARIOS DE INMUEBLES ADQUIRIDOS Y/O CONSTRUIDOS CON RECURSOS DEL FONAVI	Propone establecer nuevos criterios para el saneamiento de la propiedad mediante un pago pecuniario justo y flexible de los posesionarios y/o titulares de terrenos adquiridos y/o construidos con recursos de FONAVI, así como para los titulares de créditos vencidos, o contrato resuelto, pero que mantienen en posesión las viviendas adquiridas o construidas por el FONAVI.	31173	Beneficio para la economía de aportantes del FONAVI, donde se planea la devolución de sus pagos justos con el fin de aliviar su economía a causa de la COVID-19
32.	"Proyecto de Ley 06512/2020-CR" " LEY QUE FACULTA EL RETIRO EXTRAORDINARIO DE RECURSOS DE LA CIC DE LA AFP PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL DESEMPLEO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID - 19	Proyecto de Ley que faculta el retiro extraordinario de recursos de la CIC de la AFP para afrontar las consecuencias del desempleo en el contexto de la pandemia COVID - 19	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
33.	"Proyecto de Ley 06500/2020-CR " " LEY QUE AUTORIZA EL RETIRO DEL 100% DE LOS FONDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL A FAVOR DE LOS AFILIADOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA POR CESE, DESPIDO O SUSPENSIÓN	Propone permitir en forma excepcional el retiro voluntario del 100% (cien por ciento) de los fondos disponibles en las cuentas de capitalización individual de los cotizantes, a favor de los afiliados que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia del cese, despido o suspensión perfecta de labores dentro del sector público o privado.	31192	Permite que los afiliados al SPP puedan retirar hasta 4 UIT para aliviar la economía familiar a causa de la pandemia, siendo intangibles y se establecen los procedimientos de retiro de los fondos.

	PERFECTA DE LABORES, ASÍ COMO LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE O TERMINAL O SUFRAN ACCIDENTE GRAVE, ASÍ COMO LOS AFILIADOS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE POBREZA O POBREZA EXTREMA, EMPADRONADAS POR EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES			
34.	"Proyecto de Ley 06303/2020-CR " LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Y CRÉDITO DE CONSUMO ""LEY CONTRA LOS INTERESES USUREROS Y COMISIONES ABUSIVAS DE LOS BANCOS""	Propone ley de protección del consumidor financiero y crédito de consumo ""Ley contra los intereses usureros y comisiones abusivas de los bancos"".	31143	Frena el abuzo y la usura de las entidades financieras las cuales, en una situación de pandemia, no pueden abuzar de sus consumidores mediante intereses abusivos, por lo que la presente ley resulta ser un beneficio de la economía de la sociedad y las intermediaciones, como también representa un alto para el sistema financiero.
35.	"Proyecto de Ley 06276/2020-CR " LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA EL RESCATE Y SALVACIÓN DE LAS MYPES Y PYMES	Propone disponer medidas concretas para enfrentar la recesión y parálisis económica que sufren las Micro y Pequeña empresa (MYPES) y Pequeña y Mediana empresa (PYMES) producto de la emergencia sanitaria y la crisis económica producto del COVID-19.	31248	Fortalece, beneficia y financia a las micros, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incrementar sus ventas, establece también medidas de responsabilidad administrativas y civil para las infracciones de tránsito, además de modificar aspectos del arrendamiento financiero y calidad de título valor al orden de compra y servicio emitidos por el estado, se beneficia cierto sector empresarial lo que a la vez implica generar un beneficio económico.
36.	"Proyecto de Ley 06231/2020-CR " LEY QUE GARANTIZA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR LAS AFP SIN RESTRICCIÓN ALGUNA	Propone ley que garantiza la libre disponibilidad de los fondos en el sistema privado de pensiones administrados por las AFP sin restricción alguna.	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento
37.	Proyecto de Ley 06214/2020-CR " LEY QUE ESTABLECE EL RETIRO FACULTATIVO DEL 100% DE APORTES DE LA AFP A FIN DE ALIVIAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y	Propone ley que establece el retiro facultativo del 100% de aportes de la AFP a fin de aliviar la economía familiar y reactivar la economía nacional.	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese

	REACTIVAR LA ECONOMÍA NACIONAL			aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento
38.	"Proyecto de Ley 06175/2020-CR" LEY QUE CREA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE DEVOLUCIÓN EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone ley que crea el Régimen Especial de Devolución en el Sistema Privado de Pensiones	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
39.	"Proyecto de Ley 06172/2020-CR" LEY QUE AUTORIZA EL RETIRO DEL 100% DE APORTES DEL FONDO DE AFP Y REFORMULA EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS A LOS AFILIADOS	Propone ley que autoriza el retiro del 100% del Fondo de AFP y reformula el Sistema Privado de Pensiones para el otorgamiento de beneficios a los afiliados.	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
40.	"Proyecto de Ley 06114/2020-PE" LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS A FAVOR DE LAS/OS ASEGURADAS/OS DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES POR MOTIVO DEL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA PERUANA	Propone establecer medidas extraordinarias a favor de las/os aseguradas/os del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), regulado por el Decreto Ley 19990, por motivo del impacto del Covid-19 en la economía peruana.	31301	Regula aspectos necesarios del retiro de SNP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
41.	"Proyecto de Ley 06093/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR LAS AFP PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS PERUANAS ANTE LOS EFECTOS ECONÓMICOS NEGATIVOS DEL COVID-19	Proyecto de Ley que establece la libre disponibilidad de los Fondos Administrados por las AFP para proteger a las familias ante los efectos económicos negativos del COVID-19	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.

42.	"Proyecto de Ley 06066/2020-CR " LEY QUE AUTORIZA EL RETIRO TOTAL DE APORTES DE LA AFP, SIN DISTINCIÓN, PARA TODO AFILIADO QUE NO HA APORTADO LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES CONSECUTIVOS	. Propone establecer un Régimen Especial Facultativo de devolución total (100%) de aportes de la Cuenta Individual de Capitalización del Sistema Privado de Pensiones del afiliado que no registra aportes ni retenciones por más de seis (6) meses consecutivos.	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
43.	"Proyecto de Ley 06007/2020-CR " LEY QUE ESTABLECE NUEVOS PARÁMETROS DE GESTIÓN A LA COMISIÓN AD HOC DEL FONAVI, PARA LA COBRANZA DE LA CARTERA DE CUENTAS POR COBRAR DE CRÉDITOS VENCIDOS A CARGO DE PERSONAS NATURALES, ASÍ COMO PARA EL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD DE TODOS LOS POSESIONARIOS DE TODO TIPO DE TERRENOS Y/O VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON RECURSOS DEL FONAVI	Proyecto de Ley que establece nuevos parámetros de gestión a la Comisión Ad Hoc del Fonavi, para la cobranza de la cartera de cuentas por cobrar de créditos vencidos a cargo de personas naturales, así como para el saneamiento de la propiedad de todos los poseionarios de todo tipo de terrenos y/o viviendas construidas con recursos del Fonavi	31173	Beneficio para la economía de aportantes del FONAVI, donde se planea la devolución de sus pagos justos con el fin de aliviar su economía a causa de la COVID-19
44.	"Proyecto de Ley 05968/2020-CR " LEY QUE GARANTIZA A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP) LA DEVOLUCIÓN DE SUS APORTES	Proyecto de Ley que garantiza a los trabajadores afiliados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) la devolución de sus aportes	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023)
45.	"Proyecto de Ley 05943/2020-CR " LEY QUE GARANTIZA LA CELERIDAD EN EL PAGO DE CONTRAPRESTACIONES A LA MIPYME QUE SON PROVEEDORAS DEL ESTADO EN ESTADOS DE EMERGENCIA	Propone establecer que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), que son proveedoras del Estado, puedan recibir el pago de las contraprestaciones que las entidades públicas contratantes le adeudan dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el día en que se emitió la conformidad en épocas de Estados de Emergencia	31248	Fortalece, beneficia y financia a las micros, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incrementar sus ventas, establece también medidas de responsabilidad administrativas y civil para las infracciones de tránsito, además de modificar aspectos del arrendamiento financiero y calidad de título valor al orden de compra y servicio emitidos por el estado, se beneficia cierto sector empresarial lo que a la vez implica generar un beneficio económico.

		declarados por el Poder Ejecutivo.		
46.	"Proyecto de Ley 05938/2020-CR" " LEY QUE ORDENA LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LOS APORTES AL FONDO DE A CARGO DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP	Propone reconocer el derecho a todos sus afiliados a la devolución total de aporte de sus fondos pensionarios, siempre y cuando no hayan cumplido con los 20 años de aportación al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), con aportes administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con el objetivo de proteger y fortalecer su economía personal o familiar ante la emergencia sanitaria del Covid-19.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023
47.	"Proyecto de Ley 05855/2020-CR" " LEY QUE OTORGA UN BONO EXTRAORDINARIO A LOS PENSIONISTAS DE LA LEY 1990 EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19 CON CARGO A LA DEUDA PENSIONARIA DEL ESTADO.	LEY QUE OTORGA UN BONO EXTRAORDINARIO A LOS PENSIONISTAS DE LA LEY 1990 EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19 CON CARGO A LA DEUDA PENSIONARIA DEL ESTADO.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023
48.	"Proyecto de Ley 04866/2020-CR" " Propone establecer un marco de regulación sobre la moratoria aplicable a las empresas que operan en el sistema financiero y de seguros, así como en los servicios básicos de agua, electricidad, gas natural y telecomunicaciones durante el Estado de Emergencia en caso de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la nación.	Propone establecer un marco de regulación sobre la moratoria aplicable a las empresas que operan en el sistema financiero y de seguros, así como en los servicios básicos de agua, electricidad, gas natural y telecomunicaciones durante el Estado de Emergencia en caso de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la nación.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
49.	"Proyecto de Ley 05816/2020-CR" " LEY QUE CREA UN FONDO DE GARANTÍA PARA PRÉSTAMOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA	Propone autorizar la creación de un Fondo de Garantía para préstamos en el marco de la emergencia por el covid 19 a cargo de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE).	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo

	EMERGENCIA POR EL COVID-19 A CARGO DE COFIDE			económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.
50.	"Proyecto de Ley 05800/2020-CR" LEY QUE OTORGA PENSIÓN ESPECIAL DE JUBILACIÓN A LOS AFILIADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES QUE HAYAN CONTRIBUIDO MÁS DE CINCO AÑOS, BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY 19990	Propone otorgar prestaciones ESPECIALES DE JUBILACIÓN a quienes tienen más de 65 años y hayan realizado más de cinco años de aportes al Sistema Nacional de Pensiones-Régimen 19990.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiando la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económicas. Posteriormente archivado (10.03.2023).
51.	"Proyecto de Ley 05718/2020-CR" LEY QUE PROMUEVE TASAS DE INTERÉS JUSTAS Y EQUITATIVAS EN EL SISTEMA FINANCIERO, ELIMINANDO MORAS Y TODO TIPO DE COBRO ADICIONAL DURANTE LA PANDEMIA COVID-19	Propone replantear las tasas activas en función de las tasas pasivas del sistema financiero de manera excepcional durante la pandemia COVID-19, a fin de reducir la capitalización de intereses en los préstamos para personas naturales y jurídicas.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la búsqueda de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congelamiento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.
52.	"Proyecto de Ley 05677/2020-CR" LEY QUE HABILITA A LOS EX APORTANTES DE LA LEY 30003 LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES Y PENSIONISTAS PESQUEROS, A SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SUS APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES	Propone el procedimiento que permita a los ex aportantes de la Ley 30003, Ley que regula el régimen especial de seguridad social para los trabajadores y pensionistas pesqueros, mayores de 55 años, administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a la entrada en vigor de la presente ley..	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiando la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económicas. Posteriormente archivado (10.03.2023).
53.	"Proyecto de Ley 05676/2020-CR" LEY QUE RECONOCE EL DERECHO DE LOS AFILIADOS A LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE SUS APORTES DEL FONDO DE PENSIONES A CARGO DE LA OFICINA DE	Propone reconocer el derecho de las personas afiliadas al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), estableciendo el mecanismo para solicitar la devolución del monto que aportaron al Fondo de sus pensiones administrado a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiando la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las

	NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)			carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
54.	"Proyecto de Ley 05673/2020-CR" LEY QUE DISPONE EL APLAZAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS CONTRAÍDAS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON LAS CAJAS MUNICIPALES Y RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO, FINANCIERAS Y BANCOS DENTRO DEL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL	Propone ley que tiene por objeto disponer el aplazamiento del pago de deudas contraídas por personas naturales o jurídicas con las Cajas Municipales, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Financieras y Bancos, que están supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros-SBS. La medida es de carácter excepcional dentro del marco del Estado de Emergencia Nacional.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
55.	"Proyecto de Ley 05619/2020-CR" LEY QUE AUTORIZA EL REINTEGRO DE APORTES POR ÚNICA VEZ A TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES - ONP	Proyecto de Ley que autoriza el reintegro de aportes por única vez a trabajadores afiliados al Sistema Nacional de Pensiones ONP.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
56.	"Proyecto de Ley 05598/2020-CR" LEY DE REGULACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS DE LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN	Propone modificar el artículo 9 de la Ley 26702, y los artículos 2, 3, 24, y 52 del Decreto Ley 26123-Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú	31143	Frena el abuzo y la usura de las entidades financieras las cuales, en una situación de pandemia, no pueden abuzar de sus consumidores mediante intereses abusivos, por lo que la presente ley resulta ser un beneficio de la economía de la sociedad y las intermediaciones, como también representa un alto para el sistema financiero.
57.	"Proyecto de Ley 05536/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE LA MORATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEUDAS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Proyecto de Ley que establece la moratoria extraordinaria para el cumplimiento de deudas por el Estado de Emergencia causada por el COVID-19 en el Marco de la Reactivación Económica	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.

58.	<p>"Proyecto de Ley 05531/2020-CR"</p> <p>LEY QUE ESTABLECE LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES ADMINISTRADOS POR LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP</p>	<p>Propone establecer que los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) que tengan más de sesenta (60) años de edad con menos de veinte (20) años de aportes y que no hayan realizado aportaciones por más de seis (06) meses de manera consecutiva o alternada, puedan solicitar, por única vez y de manera excepcional, el retiro del cien por ciento (100%) de sus aportes realizados durante su actividad laboral, a efectos de fortalecer y proteger la economía familiar y/o personal ante la emergencia sanitaria originada por el COVID-19.</p>	31083	<p>Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).</p>
59.	<p>"Proyecto de Ley 05529/2020-CR"</p> <p>LEY QUE PROMUEVE ESTABLECER REPROGRAMACIÓN O CONGELAMIENTO CON TASA DE INTERÉS MÍNIMA Y LIBRE DE PENALIDADES EN EL ESTADO DE EMERGENCIA</p>	<p>Propone establecer reprogramación o congelamiento con tasa de interés mínima y libre de penalidades en el estado de emergencia por el COVID-19</p>	31050	<p>Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.</p>
60.	<p>"Proyecto de Ley 05500/2020-CR"</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR APLICABLES A LAS OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS AFECTADAS POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19</p>	<p>Propone establecer medidas de carácter excepcional y temporal que permita proteger la economía familiar aplicables a las obligaciones bancarias y financieras de las personas naturales y jurídicas afectadas por la situación financiera originada por la emergencia del Covid-19.</p>	31050	<p>Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.</p>
61.	<p>"Proyecto de Ley 05481/2020-CR"</p> <p>LEY QUE DEJA SIN EFECTO EL DETERIORO DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LOS CLIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO POR MOTIVOS DE LA</p>	<p>Propone dejar sin efecto el deterioro de la calificación crediticia de los clientes del sistema financiero quienes por motivos de la emergencia nacional decretada consecuencia del COVID-19 hayan caído en atraso o se encuentren impagos</p>	31050	<p>Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo</p>

	EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19	en sus obligaciones crediticias con el sistema financiero.		económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.
62.	"Proyecto de Ley 05478/2020-CR" " LEY QUE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ A FIJAR TASAS DE INTERÉS MÁXIMO EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL CONFORME AL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN	Propone regular que en casos de Emergencia Nacional decretados por el Poder Ejecutivo en el marco del inciso 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, el Banco Central de Reserva del Perú se encuentre habilitado de fijar las tasas de interés máximo a fin de regular alguna asimetría en el mercado.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congelamiento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.
63.	"Proyecto de Ley 05449/2020-CR" LEY QUE RECONOCE EL DERECHO DE LOS AFILIADOS A LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE SUS APORTES DEL FONDO DE PENSIONES A CARGO DE LA OFICINA NORMALIZACIÓN PREVISIONAL ONP	Proyecto de Ley que reconoce el Derecho de los Afiliados a la Devolución Total de sus Aportes del Fondo de Pensiones a cargo de la Oficina de Normalización Previsional ONP	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
64.	"Proyecto de Ley 05425/2020-CR" LEY QUE FACULTA A LOS TRABAJADORES RETIRAR LOS APORTES REALIZADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES POR NO GOZAR DE UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN	Proyecto de Ley que faculta a los trabajadores retirar los aportes realizados al Sistema Nacional de Pensiones por no gozar de una pensión de jubilación	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
65.	"Proyecto de Ley 05409/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE PENSIÓN PROPORCIONAL PARA LOS AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (ONP) Y LA DEVOLUCIÓN OBLIGATORIA DE SUS APORTES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL	Proyecto de Ley que establece pensión proporcional para los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones (ONP) y la devolución obligatoria de sus aportes como medida para mitigar el impacto económico del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).

66.	"Proyecto de Ley 05376/2020-CR" LEY QUE CREA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE DEVOLUCIÓN PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Proyecto de Ley que crea el régimen especial de devolución para desempleados en el Sistema Nacional de Pensiones	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
67.	"Proyecto de Ley 05373/2020-CR" " LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA PROTEGER EL EMPLEO Y MITIGAR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19 EN LOS SECTORES TURISMO, HOTELERO Y GASTRONÓMICO	Proyecto de Ley que establece medidas para proteger el empleo y mitigar el impacto negativo de la crisis ocasionada por el COVID-19 en los sectores Turismo, Hotelero y Gastronómico	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
68.	"Proyecto de Ley 05351/2020-CR" LEY QUE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DEL 25% DE APORTES EFECTUADOS POR LOS AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS	Propone devolver el 25% de aportes efectuados por los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la Oficina de Normalización Provisional (ONP)	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
69.	"Proyecto de Ley 05343/2020-CR" LEY CONTRA LOS INTERESES LEONINOS DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO DE CONSUMO Y CONTRA EL ABUSO BANCARIO	Propone establecer los mecanismos para regular los intereses de las tarjetas de crédito y frenar el abuso bancario mediante el establecimiento de modificaciones a las normas que rigen el sistema financiero.	31143	Frena el abuzo y la usura de las entidades financieras las cuales, en una situación de pandemia, no pueden abuzar de sus consumidores mediante intereses abusivos, por lo que la presente ley resulta ser un beneficio de la economía de la sociedad y las intermediaciones, como también representa un alto para el sistema financiero.
70.	"Proyecto de Ley 05334/2020-CR" LEY DE JUBILACIÓN ESPECIAL DE ASEGURADOS QUE ALCANCEN MAS DE 15 AÑOS DE APORTACIONES EN EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY 19990, Y DEVOLUCIÓN DE APORTES PARA LOS QUE ACUMULEN MENOS DE 15 AÑOS DE APORTACIONES	Propone establecer un régimen de jubilación especial para los aportantes del Sistema Nacional de Pensiones que alcancen más de 15 años de aportaciones en el régimen del Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, y la devolución de aportes para quienes acumulen menos de 15 años de aportaciones al cumplir 65 años de edad o más y los	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).

		intereses legales generados a la fecha.		
71.	"Proyecto de Ley 05333/2020-CR" LEY QUE DISPONE EL CONGELAMIENTO DE OBLIGACIONES CREDITICIAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y EMERGENCIA SANITARIA	Propone establecer excepcionalmente el congelamiento de la deuda capital, intereses compensatorios y moratorios, y las comisiones de las deudas contraídas por personas naturales que fueron imposibilitados de contar con ingresos económicos para cumplir con el pago de sus obligaciones crediticias con las entidades del sistema financiero por el período de 90 días calendarios, generado por la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria como consecuencia de la propagación del Coronavirus (Covid-19).	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
72.	"Proyecto de Ley 05329/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE Y PERMITE EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES EL RETIRO DE FONDOS APORTADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES DEL DECRETO LEY 19990 Y REGÍMENES ESPECIALES QUE CONFORMAN ESTE SISTEMA	Propone ley tiene por objeto salvaguardar los escasos e insuficientes años de aportes de todos aquellos afiliados al Sistema Nacional de Pensiones regulados por el Decreto Ley 19990 y regímenes especiales a este sistema que por diversas razones no accedieron a sus prestaciones.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
73.	"Proyecto de Ley 05323/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL Y EXCEPCIONAL DE APORTE PREVISIONAL EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Proyecto de Ley que establece la suspoensión temporal y excepcional de aporte previsional en el Sistema Privado de Pensiones	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
74.	"Proyecto de Ley 05274/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE EL CARÁCTER DE INTANGIBILIDAD DEL	Proyecto de LEy que establece el carácter de intangibilidad del retiro del 25% de los fondos de las AFP	31022	Protege los fondos de pensione de los afiliados al AFP hasta un 25%, declarándolos intangibles en plena crisis económica, salvaguardando de alguna forma la economía de la sociedad afiliada, ya que, al ser intangibles no pueden ser objeto de descuento, compensación legal o contractual,

	RETIRO DEL 25% DE LOS FONDOS DE LAS AFP			embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distinción de la cuenta en la que hayan sido depositados.
75.	"Proyecto de Ley 05253/2020-CR" LEY QUE ASEGURA LA INTANGIBILIDAD DEL RETIRO DEL 25% DE AFP, EN RESGUARDO DE LOS AFILIADOS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone asegurar la intangibilidad del retiro del 25% de AFP, en resguardo de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones (SPP), de acuerdo a la Ley 31017, Ley que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.	31022	Protege los fondos de pensión de los afiliados al AFP hasta un 25%, declarándolos intangibles en plena crisis económica, salvaguardando de alguna forma la economía de la sociedad afiliada, ya que, al ser intangibles no pueden ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distinción de la cuenta en la que hayan sido depositados.
76.	"Proyecto de Ley 05250/2020-CR" LEY QUE DISPONE LA REGULACIÓN DE TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS EN EL SISTEMA FINANCIERO	Propone evitar la usura por parte de las empresas del sistema financiero, estableciendo topes máximos a las tasas de interés activas a cargo del Banco Central de Reserva del Perú (BCR), así como regular las comisiones y gastos, en protección de los consumidores en materia de servicios financieros y la economía de las familias.	31143	Frena el abuso y la usura de las entidades financieras las cuales, en una situación de pandemia, no pueden abusar de sus consumidores mediante intereses abusivos, por lo que la presente ley resulta ser un beneficio de la economía de la sociedad y las intermediaciones, como también representa un alto para el sistema financiero.
77.	"Proyecto de Ley 05244/2020-CR" " " LEY QUE REFORMA LAS AFP	Propone modificar los artículos 18, 24 y 40 del TUO de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, aprobado por DS 054-97-EF, así como garantizar la participación de los afiliados en los directorios de las AFP, ampliar las causales y el porcentaje del retiro voluntario y devolver su fondo a quienes han dejado de aportar activamente en los últimos 60 meses,	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
78.	"Proyecto de Ley 05236/2020-CR" LEY QUE REGULA LAS TASAS DE INTERÉS, COMISIONES Y GASTOS DE CRÉDITOS DE CONSUMO Y TARJETAS DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL COVID-19	Propone otorgar un período de gracia y reprogramación en el pago de las obligaciones de Crédito de Consumo y Tarjetas de Crédito. Así como denotar criterios que impidan excesos en el pago de tasas de interés, comisiones y gastos recaídos en dichos créditos, con el fin de tutelar los derechos del	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la búsqueda de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congelamiento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.

		consumidor, en el marco coyuntural del COVID-19		
79.	"Proyecto de Ley 05233/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE LA INTANGIBILIDAD DEL RETIRO DEL 25% DE LAS AFPs QUE SE REALICE EN CUENTAS BANCARIAS	Proyecto de Ley que establece la intangibilidad del retiro del 25% de los aportes a las AFPs	31022	Protege los fondos de pensión de los afiliados al AFP hasta un 25%, declarándolos intangibles en plena crisis económica, salvaguardando de alguna forma la economía de la sociedad afiliada, ya que, al ser intangibles no pueden ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distinción de la cuenta en la que hayan sido depositados.
80.	"Proyecto de Ley 05228/2020-CR" LEY QUE PRESERVA LA INTANGIBILIDAD DE LOS MONTOS QUE LOS AFILIADOS AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES RETIREN DE FORMA EXTRAORDINARIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 31017	Propone preservar el carácter de intangible que tienen los montos que retiren los afiliados al Sistema Privado de Pensiones, en cumplimiento de la Ley N° 31017.	31022	Protege los fondos de pensión de los afiliados al AFP hasta un 25%, declarándolos intangibles en plena crisis económica, salvaguardando de alguna forma la economía de la sociedad afiliada, ya que, al ser intangibles no pueden ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distinción de la cuenta en la que hayan sido depositados.
81.	"Proyecto de Ley 05215/2020-CR" LEY QUE FACULTA A LOS AFILIADOS DE LA ONP A HACER EL RETIRO PARCIAL DE SUS APORTES	Proyecto de Ley que faculta a los afiliados de la ONP a hacer el retiro parcial de sus aportes	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económicas. Posteriormente archivado (10.03.2023).
82.	"Proyecto de Ley 05199/2020-CR" LEY QUE OTORGA ANTICIPO EXTRAORDINARIO DE PENSIÓN A LOS AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP) ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	Propone otorgar un anticipo extraordinario de pensión a los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), que lo requieran, para aliviar las economías familiares y dinamizar la economía nacional, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria que viene atravesando nuestro país como consecuencia del COVID-19	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económicas. Posteriormente archivado (10.03.2023).

83.	"Proyecto de Ley 05196/2020-CR" LEY QUE HABILITA A LOS APORTANTES A LA OFICINA DE NOMINALIZACIÓN PREVISIONAL A SOLICITAR EL 100% DE SUS APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y APRUEBA BONO EXTRAORDINARIO	Propone establecer un procedimiento especial que permita a los aportantes y a los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones, administrado por la Oficina de Normalización Previsional -ONP, solicitar el retiro del 100% de sus aportes acumulados desde el inicio de su experiencia laboral, siempre que no cuenten con 20 (veinte) años de aportación.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
84.	"Proyecto de Ley 05157/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE OTORGAR UNA ""PENSIÓN ESPECIAL"" EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL SNP	Proyecto de Ley que establece otorgar una ""Pensión Especial"" en favor de los trabajadores que no alcancen veinte años de aportes al Sistema Nacional de Pensiones	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
85.	"Proyecto de Ley 05147/2020-CR" " LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL USO DE MEDIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS, PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Propone implementar el uso de medios de pago electrónicos para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios, a través del dinero electrónico almacenando en soportes electrónicos, tales como tarjetas de débito, tarjetas de crédito, transacciones móviles, transacciones por internet y otros disponibles para tal fin, los cuales se encuentran asociados a una cuenta bancaria cuyo titular es el consumidor del bien y/o servicio.	31057	De alguna forma esta ley permitió la intermediación mediante el uso de medios electrónicos o análogos, ya que antes de la pandemia esto no era muy utilizado por la sociedad, por lo que estar frente al aislamiento genero la proliferación de las compras electrónicas y así mismo, un beneficio económico para las empresas dedicadas a este tipo de comercio electrónico.
86.	"Proyecto de Ley 05109/2020-CR" PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL PÚBLICO Y PRIVADO, Y DICTA OTRAS MEDIDAS A FAVOR DE APORTANTES AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	La presente Ley tiene por objeto reformar el sistema previsional público y privado para coadyuvar a una pensión de jubilación justa en favor de los afiliados, y dicta otras medidas para afrontar las contingencias económicas por la cual atraviesan los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).

87.	"Proyecto de Ley 05107/2020-CR" PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA DEVOLUCIÓN EXTRAORDINARIA DE APOORTE A LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES-ONP	La presente Ley tiene por objeto disponer la devolución excepcional de aporte a los trabajadores afiliados al Sistema Nacional de Pensiones -SNP, a fin de otorgarles liquidez que les permita solventar sus necesidades básicas ante la emergencia que vive el país debido al coronavirus.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
88.	"Proyecto de Ley 05104/2020-CR" LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LOS PENSIONISTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCIDA POR EL COVID-19	Propone aprobar una medida extraordinaria que permita disminuir el impacto de la emergencia sanitaria y el Estado de Emergencia por el COVID-19 en la economía de las familias de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones que administra la Oficina de Normalización Previsional, por su condición de adultos mayores y de alta vulnerabilidad ante la pandemia del COVID-19	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
89.	"Proyecto de Ley 05067/2020-CR" LEY QUE PROMUEVE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, RURAL Y URBANO MARGINAL CON LAS MUNICIPALIDADES A TRAVÉS DE NÚCLEOS EJECUTORES	Propone establecer medidas en materia económica y financieras para afrontar los efectos del COVID-19, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria aprobado por Decreto Supremo 008-2020-SA y el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por Decreto Supremo 044-2020-PCM y sus normas modificatorias.	31248	Fortalece, beneficia y financia a las micros, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incrementar sus ventas, establece también medidas de responsabilidad administrativas y civil para las infracciones de tránsito, además de modificar aspectos del arrendamiento financiero y calidad de titulo valor al orden de compra y servicio emitidos por el estado, se beneficia cierto sector empresarial lo que a la vez implica generar un beneficio económico.
90.	"Proyecto de Ley 05063/2020-CR" LEY QUE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES A LOS QUE NO ALCANZARON LOS AÑOS MÍNIMOS DE APORTACIÓN DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 19990 PARA OBTENER UNA PENSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	Propone disponer la devolución de hasta un ochenta (80) por ciento de los aportes efectuados al Sistema Nacional de Pensiones por aquellas personas que no alcanzaron los veinte (20) años mínimos requeridos por el Decreto Ley 19990 para obtener una pensión	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023)

91.	"Proyecto de Ley 05047/2020-CR" "LEY QUE SUSPENDE DE MANERA EXCEPCIONAL LA OBLIGACIÓN DE APORTAR AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES, COMO MEDIDA PARA REDUCIR EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR"	Propone de manera excepcional suspéndase la obligación de retención y pago del aporte previsional del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), creado por el Decreto Ley 19990, por el período correspondiente a los meses de mayo y junio del presente año.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
92.	"Proyecto de Ley 05044/2020-CR" "LEY QUE ESTABLECE EL BONO DE RECONOCIMIENTO POR LOS APORTES EFECTUADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES QUE PERMITA SU DEVOLUCIÓN EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS"	Propone que los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones-SNP puedan disponer de sus aportes en situaciones extraordinarias contrarrestando los efectos económicos negativos que ellas puedan generar, para lo cual se establece el bono de reconocimiento por los aportes efectuados.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
93.	"Proyecto de Ley 05030/2020-CR" "LEY QUE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES POR NO TENER DERECHO A PENSIÓN"	Propone ley que autoriza la devolución a los trabajadores de los aportes realizados al Sistema Nacional de Pensiones.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
94.	"Proyecto de Ley 05022/2020-CR" "LEY QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA FAMILIAR APLICABLES A LAS OBLIGACIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, COMERCIALES Y TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS NATURALES, AFECTADA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19"	Propone establecer medidas de carácter temporal que permitan reactivar la economía familiar, disponiendo la suspensión y/o congelamiento de las obligaciones financieras, bancarias y comerciales	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congelamiento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.

95.	"Proyecto de Ley 05006/2020-CR" LEY QUE SUSPENDE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO LOS INTERESES, MORAS U OTRO CONCEPTO SIMILAR, PRODUCTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL	Propone suspender el pago de las obligaciones crediticias de cualquier naturaleza, incluso los créditos con el Banco de la Nación y Agrobanco.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
96.	"Proyecto de Ley 04992/2020-CR" LEY QUE PERMITE EL RETIRO PARCIAL DE FONDOS INDIVIDUALES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone permitir, de manera excepcional, que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones puedan realizar el retiro parcial de sus respectivos fondos individuales, con la finalidad de permitirles enfrentar las consecuencias económicas originadas por la Pandemia generada por la infección por COVID-19	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.
97.	"Proyecto de Ley 04980/2020-CR" LEY DE MORATORIA GENERAL DE PAGOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA	Propone establecer la moratoria general de pagos a favor de personas naturales y jurídicas durante el período de emergencia sanitaria	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
98.	"Proyecto de Ley 04977/2020-CR" LEY QUE INCORPORA UN RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN PARA LOS AFILIADOS AL DECRETO LEY 19990, CON MENOS DE 20 AÑOS DE APORTACIONES Y ESTABLECE LA DEVOLUCIÓN PARA LAS PERSONAS CON MENOS DE 15 AÑOS 11 MESES DE APORTACIONES	Propone establecer un régimen especial de jubilación para aquellos jubilados mayores de 65 años con menos de 20 años de aportaciones	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).

99.	<p>"Proyecto de Ley 04954/2020-CR"</p> <p>LEY QUE FACULTA LA SUSPENSIÓN DE APORTES CON FINES PENSIONARIOS AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES, EN PERÍODO DECLARADO ESTADO DE EMERGENCIA MODIFICÁNDOSE EL ARTÍCULO 30° DEL DECRETO SUPREMO N° 054-97-EF</p>	<p>Propone establecer que no se considera remuneración asegurable, los otorgados en período declarado en Estado de Emergencia.</p>	31068	<p>Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.</p>
100.	<p>"Proyecto de Ley 04943/2020-CR"</p> <p>LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE A COFIDE ADQUIRIR LAS FACTURAS DE LAS MIPYME PENDIENTES DE PAGO EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADO POR EL PODER EJECUTIVO</p>	<p>Propone autorizar excepcionalmente hasta el 31 de diciembre de 2020 a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE para que a través del Banco de la Nación adquiera los comprobantes de pago denominados factura y recibo por honorarios de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYME en cobranza pendientes de pago de parte de sus proveedores a fin de mitigar los efectos del Estado de Emergencia dictado mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM</p>	31248	<p>Fortalece, beneficia y financia a las micros, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incrementar sus ventas, establece también medidas de responsabilidad administrativas y civil para las infracciones de tránsito, además de modificar aspectos del arrendamiento financiero y calidad de título valor al orden de compra y servicio emitidos por el estado, se beneficia cierto sector empresarial lo que a la vez implica generar un beneficio económico.</p>
101.	<p>"Proyecto de Ley 04924/2020-CR"</p> <p>LEY QUE ESTABLECE LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL 100% DE LA CTS DE LOS TRABAJADORES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, POR MOTIVO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A CONSECUENCIA DE LA EXPANSIÓN DEL COVID-19</p>	<p>Propone establecer la libre disponibilidad del 100% de la CTS por el estado de emergencia nacional a causa de la expansión del COVID-19.</p>	31171	<p>Beneficia a el sector económico de la sociedad que trabaja, ya que les permite el retiro del 100% de su CTS con la finalidad de aliviar la economía de a aquellos que han sido afectados por la pandemia.</p>

102.	"Proyecto de Ley 04923/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DE INTERESES CON ENTIDADES FINANCIERAS POR PRESTAMOS PERSONALES, HIPOTECARIOS, PYMES Y MYPES, POR RAZONES DEL ESTADO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL COMO CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19	Propone establecer disposiciones para exonerar las obligaciones con entidades financieras relacionados al pago de intereses en caso de estado de emergencia nacional.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
103.	"Proyecto de Ley 04917/2020-CR" LEY DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS E INTERESES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y FINANCIEROS POR LA EMERGENCIA Y LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19	Propone establecer diversas medidas para reestructurar las deudas e intereses de préstamos bancarios y financieros de las personas afectadas por el brote del Covid-19.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
104.	"Proyecto de Ley 04911/2020-CR" LEY DE DEFENSA DE LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y LAS MYPES EN EL PERÚ ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRODUCIDA POR EL COVID-19	Propone establecer el marco legal con las medidas necesarias para la defensa de la economía de los trabajadores independientes y de la Micro y Pequeña Empresa en el Perú ante el avance del Covid 19	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
105.	"Proyecto de Ley 04899/2020-CR" LEY DE MORATORIA PARA EL PAGO DE DEUDAS AL SISTEMA FINANCIERO Y DE SEGUROS, POR LA DECLARATORIA DE	Propone establecer medidas excepcionales que garanticen la protección del empleo y la economía peruana, durante y después al Estado de Emergencia establecido por el Decreto Supremo 044-2020-PCM. mediante la prórroga de las deudas al Sistema Financiero y de Seguros.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.

	EMERGENCIA POR EL COVID-19			
106.	"Proyecto de Ley 04898/2020-CR" " LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE APOYO AL TRABAJADOR DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA	Propone disponer una medida de apoyo para el trabajador en el contexto del estado de emergencia decretado de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 de la Constitución Política y en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo 044-2020-PCM	31171	Beneficia a el sector económico de la sociedad que trabaja, ya que les permite el retiro del 100% de su CTS con la finalidad de aliviar la economía de a aquellos que han sido afectados por la pandemia.
107.	"Proyecto de Ley 04894/2020-CR" LEY QUE SUSPENDE POR DOS MESES EL COBRO DE SERVICIOS DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, CELULAR, INTERNET, CABLE, PAGOS DE ALQUILERES Y PRESTAMOS FINANCIEROS, COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA.	Propone suspender por 2 meses el cobro de diversos servicios públicos y de préstamos financieros como consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
108.	"Proyecto de Ley 04884/2020-CR" " LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR DURANTE EL PLAZO DE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL	Propone establecer un marco legal que permita suspender el cobro de deudas bancarias, tributarias, servicios básicos, estudios y municipales, y determinar la nulidad de los despidos de los trabajadores del sector público y/o privado durante el Estado de Emergencia Nacional	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
109.	"Proyecto de Ley 04878/2020-CR" " LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, LABORAL Y MÉDICA PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA SANITARIA	Propone establecer medidas que minimicen los efectos económicos y sociales a causa de la pandemia COVID-19 Coronavirus.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.

	A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 CORONAVIRUS			
110.	"Proyecto de Ley 04863/2020-CR" LEY DE AMNISTÍA BANCARIA Y TRIBUTARIA POR RAZONES DE EMERGENCIA GENERALIZADA A NIVEL NACIONAL	Propone establecer disposiciones para suspender las obligaciones bancarias y compromisos tributarios de los administrados que se encuentren afectados por casos de emergencias nacional debidamente declarados.	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
111.	"Proyecto de Ley 04862/2020-CR" LEY QUE AUTORIZA A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP A DAR FACILIDADES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Propone otorgar facilidades excepcionales para el cumplimiento de las obligaciones de pago ante las entidades del sistema financiero, con motivo de la declaratoria de estado de emergencia nacional dispuesta por el Decreto Supremo 044-2020-PCM	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
112.	"Proyecto de Ley 04857/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO MEDIANTE D.S. NRO. 044-2020-PCM	Propone establecer medidas necesarias para la protección y fortalecimiento de la economía familiar durante la vigencia del Estado de Emergencia decretado mediante el Decreto Supremo Nro. 044-2020-PCM	31050	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por l la pandemia.
113.	"Proyecto de Ley 04856/2020-CR" LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL FACULTATIVO DE DEVOLUCIÓN TOTAL DE APORTES EN EL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES	Propone establecer un Régimen Especial Facultativo de Devolución Total de Aportes en el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, y su rentabilidad, cuando el afiliado no ha registrado ni se le ha retenido aportaciones al sistema por más de 36 meses consecutivos.	31068	Regula aspectos necesarios del retiro de AFP en beneficio de sus afiliados con la finalidad de mermar el impacto económico generado por la COVID-19. Una ley con un correcto enfoque económico que en su momento sirvió mucho a la sociedad, a pesar de que algunos malgastaron su jubilación del futuro, se criticó mucho ese aspecto, ya que condena a la sociedad en un futuro. Era un mal necesario en su momento.

114.	"Proyecto de Ley 04310/2018-CR" LEY QUE ESTABLECE LA DEVOLUCIÓN DE LOS APORTES EFECTUADOS A LA ONP, A LAS PERSONAS QUE OPTARON POR TRASLADARSE AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y QUE HAYAN APORTADO AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES, 24 MESES COMO MÍNIMO EN LOS ÚLTIMOS (17) AÑOS	Propone la devolución de los aportes efectuados a la ONP, a las personas que optaron por dejar el Sistema Nacional de Pensiones para afiliarse al Sistema Privado de Pensiones y que hayan aportado como mínimo 24 meses al Sistema Nacional de Pensiones en los últimos diecisiete (17) años, para lo cual se modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, aprobado mediante Decreto Supremo 054-97-EFE	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
115.	"Proyecto de Ley 03784/2018-CR" LEY QUE RESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone reestablecer el Régimen de Jubilación Anticipada (REJA) en el Sistema Privado de Pensiones	30939	Reestablece el régimen REJA para desempleados, con la finalidad de aliviar la economía de aquellos afiliados. Cuenta con un enfoque económico a pesar de no tener como contexto la pandemia.
116.	"Proyecto de Ley 03773/2018-CR" LEY QUE RESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone Ley que establece el Régimen Especial de Jubilación Anticipada-REJA creado por la Ley 29426, desde la vigencia de la presente Ley hasta el 31 de diciembre del 2021.	30939	Reestablece el régimen REJA para desempleados, con la finalidad de aliviar la economía de aquellos afiliados. Cuenta con un enfoque económico a pesar de no tener como contexto la pandemia.
117.	"Proyecto de Ley 03561/2018-CR" LEY QUE DEVUELVE LOS APORTES DE JUBILACIÓN DE FORMA PROGRESIVA A LOS ASEGURADOS DEPENDIENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES DEL DECRETO LEY 19990	Propone devolución del monto de los aportes de jubilación de los trabajadores dependientes afiliados al Sistema Nacional de Pensiones el Decreto Ley 19990, aun cuando no habrían alcanzado los (20) veinte año de aportación que exige la norma como requisito indispensable para la obtención de la pensión de jubilación	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
118.	"Proyecto de Ley 03378/2018-CR"	Propone modificar el artículo 2 de la Ley 29426, Ley que crea el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones	30939	Reestablece el régimen REJA para desempleados, con la finalidad de aliviar la economía de aquellos afiliados. Cuenta con un enfoque económico a pesar de no tener como contexto la pandemia.

	LEY QUE PRORROGA EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 29426, LEY QUE CREA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES			
119.	"Proyecto de Ley 03424/2018-CR" " LEY QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE APOYO Y SINCERAMIENTO DE LA DEUDA DE LOS PEQUEÑOS PRESTATARIOS CAFETALEROS AFECTADOS POR LA ROYA AMARILLA Y OTRAS PLAGAS DEL CAFETO	Propone establecer disposiciones destinadas a implementar un programa de apoyo a fin de sincerar y otorgar facilidades financieras a los pequeños prestatarios cafetaleros afectados por la Roya Amarilla y otras plagas del Cafeto	30893	Beneficia a un sector afectado por plagas condonando sus intereses, moradas y penalidades y todo gasto generado por las deudas, promoviendo y garantizando un sector productivo del café, el cual a mediana cuenta beneficia con trabajo y a la economía, haciendo alusión a la sostenibilidad financiera con la finalidad de generar beneficio económico. El 26.11.2019 al Archivo.
120.	"Proyecto de Ley 02683/2017-CR" " LEY QUE REESTRUCTURA LA POLÍTICA ECONÓMICA-FINANCIERA DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS AGRICULTORES POR CRÉDITOS OTORGADOS POR EL ESTADO	Propone reestructurar la política económica-financiera en la deuda de los micro y pequeños agricultores con el Estado, a partir de los fondos de AGROPERÚ administrados por el Banco Agropecuario (AGROBANCO).	30893	Beneficia a un sector afectado por plagas condonando sus intereses, moradas y penalidades y todo gasto generado por las deudas, promoviendo y garantizando un sector productivo del café, el cual a mediana cuenta beneficia con trabajo y a la economía, haciendo alusión a la sostenibilidad financiera con la finalidad de generar beneficio económico. El 26.11.2019 al Archivo.
121.	"Proyecto de Ley 03072/2017-CR" " LEY QUE ESTABLECE CONDONACIÓN DE INTERESES, MORAS, PENALIDADES Y DEMÁS GASTOS GENERADOS POR LAS DEUDAS DE LOS CAFICULTORES COMO CONSECUENCIA DE LA ROYA AMARILLA DEL CAFETO	Propone facilitar, promover e impulsar la continuidad del cultivo, producción y comercialización del café en todo el territorio nacional.	30893	Beneficia a un sector afectado por plagas condonando sus intereses, moradas y penalidades y todo gasto generado por las deudas, promoviendo y garantizando un sector productivo del café, el cual a mediana cuenta beneficia con trabajo y a la economía, haciendo alusión a la sostenibilidad financiera con la finalidad de generar beneficio económico. El 26.11.2019 al Archivo.
122.	"Proyecto de Ley 01907/2017-CR" " LEY QUE UNIFICA LAS POLÍTICAS DE LAS FACILIDADES CREDITICIAS QUE EL ESTADO OTORGA A LOS PRODUCTORES CAFETALEROS	Propone reestructurar la deuda de los productores cafetaleros y unificar las políticas de crédito que otorga el Estado a dichos productores, a través de sus empresas y fondos administrados.	30893	Beneficia a un sector afectado por plagas condonando sus intereses, moradas y penalidades y todo gasto generado por las deudas, promoviendo y garantizando un sector productivo del café, el cual a mediana cuenta beneficia con trabajo y a la economía, haciendo alusión a la sostenibilidad financiera con la

				finalidad de generar beneficio económico. El 26.11.2019 al Archivo.
123.	"Proyecto de Ley 00480/2016-CR" "LEY QUE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 29064, LEY DE RELANZAMIENTO DEL BANCO AGROPECUARIO MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO 995"	Propone modificar el artículo 11 de la Ley 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario AGROBANCO modificada por el Decreto Legislativo 995.	30893	Beneficia a un sector afectado por plagas condonando sus intereses, moradas y penalidades y todo gasto generado por las deudas, promoviendo y garantizando un sector productivo del café, el cual a mediana cuenta beneficia con trabajo y a la economía, haciendo alusión a la sostenibilidad financiera con la finalidad de generar beneficio económico. El 26.11.2019 al Archivo.
124.	"Proyecto de Ley 03377/2018-CR" "LEY QUE MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY DE RELANZAMIENTO DEL BANCO AGROPECUARIO Y FIJA LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA DEL CINCO POR CIENTO (5%) ANUAL"	Propone restituir y modificar los artículos 8, 12, 13 y 14 de la Ley de relanzamiento del banco agropecuario-Agrobanco y fija la tasa de interés máxima del cinco por ciento (5%) anual aplicable por Agrobanco a las colocaciones crediticias que destinen al sector micro y pequeño productor agropecuario, con fines de promover y fortalecer la soberanía y seguridad agroalimentaria de la Nación.	30893	Beneficia a un sector afectado por plagas condonando sus intereses, moradas y penalidades y todo gasto generado por las deudas, promoviendo y garantizando un sector productivo del café, el cual a mediana cuenta beneficia con trabajo y a la economía, haciendo alusión a la sostenibilidad financiera con la finalidad de generar beneficio económico. El 26.11.2019 al Archivo.
125.	"Proyecto de Ley 03363/2018-CR" "LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DEL BANCO AGROPECUARIO (AGROBANCO)"	Propone establecer un Régimen Especial que permita la cobranza de la cartera vencida de AGROBANCO, con la finalidad de que los deudores cumplan con su obligación de pago.	30893	Beneficia a un sector afectado por plagas condonando sus intereses, moradas y penalidades y todo gasto generado por las deudas, promoviendo y garantizando un sector productivo del café, el cual a mediana cuenta beneficia con trabajo y a la economía, haciendo alusión a la sostenibilidad financiera con la finalidad de generar beneficio económico. El 26.11.2019 al Archivo.
126.	"Proyecto de Ley 03036/2017-CR" "LEY QUE PERMITE LA DEVOLUCIÓN DE APORTES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES"	Propone la modificación de la Ley 29426, Ley que crea el Régimen Especial de Jubilación Anticipada para Desempleados en el Sistema Privado de Pensiones: de manera facultativa, el afiliado no menor de cuarenta (40) años puede solicitar la devolución del íntegro de sus aportes, siempre que acredite encontrarse desempleados por un	30939	Reestablece el régimen REJA para desempleados, con la finalidad de aliviar la economía de aquellos afiliados. Cuenta con un enfoque económico a pesar de no tener como contexto la pandemia.

		período mínimo de doce (12) meses continuos. Los requisitos para acreditar la situación de desempleo se rigen por lo dispuesto en la presente ley.		
127.	"Proyecto de Ley 02581/2017-CR" " LEY QUE PRORROGA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADA DE PENSIONES, CREADO POR LA LEY N° 29426	Proponer prorrogar el régimen especial de jubilación anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones, creado por la Ley N° 29426, hasta el 31 de diciembre de 2021.	30939	Reestablece el régimen REJA para desempleados, con la finalidad de aliviar la economía de aquellos afiliados. Cuenta con un enfoque económico a pesar de no tener como contexto la pandemia.
128.	"Proyecto de Ley 02411/2017-CR" LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY 19990 CON LA FINALIDAD DE DEVOLVER LAS APORTACIONES DE LOS ASEGURADOS QUE NO CUMPLEN CON EL MÍNIMO DE APORTACIONES PARA ALCANZAR LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN	Propone modificar el Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, con la finalidad de que se permita la devolución de las aportaciones de los asegurados que no cumplen con el mínimo de aportaciones para alcanzar la pensión de jubilación.	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
129.	"Proyecto de Ley 02346/2017-CR" LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LAS PERSONAS NATURALES A LA DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA DE LOS IMPUESTOS PAGADOS O RETENIDOS EN EXCESO O QUE CALIFIQUE COMO INDEBIDOS	Propone la Ley que establece el derecho de las personas naturales contribuyentes que perciben rentas de cuarta y/o quinta categoría, a la devolución de oficio de los impuestos pagados o retenidos en exceso o que califiquen como indebidos, cuando la SUNAT cuente con la información necesaria y disponible en los respectivos sistemas de dicha entidad.	30734	Promueve la devolución de oficio en beneficio de los contribuyentes (4ta y 5ta) que pagaron más de la cuenta, retenidos o indebidos. Esto es un beneficio económico para la sociedad contribuyente.
130.	"Proyecto de Ley 01785/2017-CR" LEY QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA APROBADO POR DECRETO SUPREMO 150-2007-EF, Y LA	Propone modificar el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, que contribuye a evitar el ingreso de dinero ilícito en la economía y la alta incidencia de la comisión de delitos contra el patrimonio, especialmente el hurto y el robo de dinero.	30730	Habla sobre los medios e pago en beneficio de la comercialización y la intervención de aduanas en dichos procesos. Interviene en la formalización de la economía, por lo tanto, es considerada idónea para el objetivo.

	LEY GENERAL DE ADUANAS, DECRETO LEGISLATIVO 1053			
131.	"Proyecto de Ley 00735/2016-CR" " LEY QUE MODIFICA A LEY 30137, LEY QUE ESTABLECE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, RESPECTO A QUE PRIORIZA EL PAGO DE DEUDAS LABORALES O PREVISIONALES A LOS ACREEDORES ADULTOS MAYORES DE 65 AÑOS	Propone incorporar el numeral 2.4 al artículo 2, criterios de priorización social y sectorial de la Ley 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, que prioriza el pago de deudas laborales o previsionales a los acreedores adultos mayores de 65 años.	30841	Se prioriza un beneficio económico para los adultos mayores y acreedores con una enfermedad en fase avanzada/terminal, por el pago de sentencias con calidad de cosas juzgada en materia laboral, previsional y de violación de derechos humanos, priorizando el beneficio a una sociedad.
132.	"Proyecto de Ley 02043/2017-CR" " LEY MARCO QUE UNIFICA NORMATIVIDAD DE PRIORIZACIÓN Y PRELACIÓN PARA EL PAGO DE DEUDA SOCIAL A CARGO DEL ESTADO	Propone unificar la normatividad existente y establecer criterios para efectivizar el pago de la deuda social a cargo del Estado, priorizando el orden de prelación y el derecho adquirido por su judicialización, así como por el acto administrativo firme.	30841	Se prioriza un beneficio económico para los adultos mayores y acreedores con una enfermedad en fase avanzada/terminal, por el pago de sentencias con calidad de cosas juzgada en materia laboral, previsional y de violación de derechos humanos, priorizando el beneficio a una sociedad.
133.	"Proyecto de Ley 00247/2016-CR" " LEY QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 10 DE LA LEY 30001, LEY DE REINSERCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL MIGRANTE RETORNADO	Propone restablecer los beneficios conferidos a los peruanos residentes en el exterior que deseen retornar al país, que se encontraba vigente al amparo de lo establecido en la Ley 30001, Ley de reinserción Económica y Social para el migrante retornado.	30525	Beneficia al migrante retornado con exoneraciones tributarias para su reinserción económica y social, esto llega a ser ciertamente un beneficio a la sociedad, es válido para considerarla económica y social.
134.	"Proyecto de Ley 02730/2017-CR" " LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EDITORIAL DE LA LEY 28086, LEY DE LA DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA	Propone prorrogar la vigencia de los artículos 18, 19, 20 de la Ley 28086-Ley de la democratización del libro y fomento a la lectura, referido a los beneficios tributarios para el fomento de la actividad editorial a fin de promover la cultura y la educación con libros a menor costo a la población.	30853	Beneficia el sector empresarial de la venta de libros mediante beneficios tributarios, y incentiva el fomento de la lectura para que así mismo se contribuya en la misma. Se podría decir que existe la necesaria intervención del sector educación. Posteriormente el 08.05.2019 al Archivo.

135.	"Proyecto de Ley 00161/2016-CR" LEY QUE PRORROGA LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA LEY DE REINSECCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL MIGRANTE RETORNADO	Propone prorrogar por un período de tres (3) años los beneficios tributarios dispuestos por la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.	30525	Beneficia al migrante retornado con exoneraciones tributarias para su reinserción económica y social, esto llega a ser ciertamente un beneficio a la sociedad, es válido para considerarla económica y social.
136.	"Proyecto de Ley 00154/2016-CR" LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2, 3, 10 Y LA DISPOSICIÓN ÚNICA COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY 30001, LEY DE REINSECCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL MIGRANTE RETORNADO	Propone modificar los artículos 2, 3, 10 y la Disposición Única Complementaria Transitoria de la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.	30525	Beneficia al migrante retornado con exoneraciones tributarias para su reinserción económica y social, esto llega a ser ciertamente un beneficio a la sociedad, es válido para considerarla económica y social.
137.	"Proyecto de Ley 03310/2018-CR" " LEY QUE PRORROGA LAS EXONERACIONES DEL ARTÍCULO 19 DEL TUO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 179-2004-EF	Propone Ley que prorroga las exoneraciones del artículo 19 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF.	30898	Beneficios en el año 2018 que están destinados a la exoneración tributaria del artículo 19 rentas destinadas a sus fines específicos en el país, de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales y de vivienda. El 15.10.2019 al Archivo.
138.	"Proyecto de Ley 00142/2016-CR" " JUBILACIÓN ANTICIPADA DESEMPLEADOS L.29426/MODIFICA RÉGIMEN DE LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES	Propone modificar la Ley 29426 sobre Jubilación Anticipada y devolución de aportes para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones y le da carácter permanente	30939	Reestablece el régimen REJA para desempleados, con la finalidad de aliviar la economía de aquellos afiliados. Cuenta con un enfoque económico a pesar de no tener como contexto la pandemia.
139.	"Proyecto de Ley 00133/2016-CR" " LEY QUE DEVUELVE LOS APORTES DE LOS AFILIADOS	Propone incorporar los artículos 38-A y 38-B al Decreto Ley 19990, Ley del Sistema Nacional de Pensiones, que devuelve los aportes de los afiliados al SNP que no califican para una pensión	31083	Ley que beneficia a los aportantes del SNP, beneficiado la economía familiar y permitiendo que puedan hacerle frente a la crisis económica generada por la pandemia, una ley que demuestra el correcto enfoque en beneficio al desarrollo económico, ya que al beneficiar a los afiliados se permite intermediación en la económica y se

	AL SNP QUE NO CALIFICAN PARA UNA PENSIÓN			evita el riesgo de problemas generador por las carencias económica s. Posteriormente archivado (10.03.2023).
140.	"Proyecto de Ley 00697/2016-CR " LEY QUE PROMUEVE LA ARTICULACIÓN MICROECONÓMICA MACRORREGIONAL A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Propone Ley que promueve la articulación microeconómica macrorregional a través de la intervención de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en los proyectos de inversión pública.	30608	Permite que el sector privado pueda intervenir en la inversión pública con la finalidad de producir un impacto positivo a la economía regional, el sector que interviene es el de cajas municipales de ahorro y crédito, que vienen a ser parte del sector privado de la banca, bajo la supervisión de la SBS Y AFP, se priorizan proyectos para mejorar la calidad de vida de la población.
141.	"Proyecto de Ley 07268/2020-CR " LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA AUTORIZACIÓN DEL ESTADO A LOS GOBIERNOS REGIONALES, LOCALES Y EMPRESAS PRIVADAS, LA COMPRA DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID.19, QUE GARANTICE LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	Propone declarar de necesidad nacional la autorización del estado regional, locales y empresas privadas para las vacunas contra el COVID-19 y salud pública de la población a	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
142.	"Proyecto de Ley 05959/2020-CR " LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA PARA PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la adquisición, distribución y aplicación de la vacuna para protección contra el COVID-19	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
143.	"Proyecto de Ley 05956/2020-CR " LEY QUE PROMUEVE LA ADQUISICIÓN POR EL ESTADO DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 Y SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA	Propone ley que promueve la adquisición oportuna por parte del Estado de la vacuna contra el Covid-19, así como su distribución gratuita a toda la población priorizando aquella con mayor tasa de vulnerabilidad y letalidad.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

144.	<p>"Proyecto de Ley 05746/2020-CR "</p> <p>LEY QUE PERMITE A LOS GOBIERNOS REGIONALES LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL COVID-19, MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA</p>	<p>Propone ley, tiene por objeto que los Gobiernos Regionales puedan importar medicamentos, materiales y equipos médicos para la prevención y tratamiento del COVID-19, así como otorgar un permiso excepcional por DIGEMID, mientras dure la Emergencia Sanitaria.</p>	31225	<p>Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.</p>
145.	<p>"Proyecto de Ley 06714/2020-CR "</p> <p>LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA FINANCIERA Y LA PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES, DE LA POSICIÓN DE DOMINIO DE LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN EQUITATIVA DE LAS TASAS MÁXIMAS DE INTERÉS COMPENSATORIO, MORATORIO Y LEGAL</p>	<p>Propone ley que promueve la transparencia y la protección a los consumidores, de la posición de dominio de las empresas del sistema financiero a través de la regulación equitativa de las tasas máximas de interés compensatorio, moratorio, y legal</p>	31243	<p>Propone que las empresas sean más transparentes frente a sus consumidores en cuestión de cobros de intereses, comisiones, gastos, operaciones y diferentes aspectos regulatorios que logran solo proteger al consumidor de los productos financieros.</p>
146.	<p>"Proyecto de Ley 07578/2020-CR "</p> <p>LEY QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA DEL CORONAVIRUS SARS - COV-2, A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y EMPRESAS PRIVADAS QUE PRESENTEN SERVICIOS DE SALUD Y AFINES, Y LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN</p>	<p>Propone autorizar la adquisición, distribución y aplicación de la vacuna del Coronavirus SARS - COV-2, a los Gobiernos Regionales y empresas privadas que presenten servicios de salud y afines, y la creación de un registro único de vacunación.</p>	31225	<p>Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.</p>
147.	<p>"Proyecto de Ley 07471/2020-CR "</p> <p>LEY QUE FOMENTA LA INVERSIÓN EN EL SECTOR SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DE OXIGENO MEDICINAL ENTRE OTRAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR EL COVID 19, A</p>	<p>Propone fomentar y priorizar la ejecución de inversiones necesarias y urgentes en el sector salud para luchar contra la pandemia generada por el COVID 19, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, regulado mediante la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local</p>	31225	<p>Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.</p>

	TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS	con participación del sector privado y modificatorias.		
148.	"Proyecto de Ley 07417/2020-CR" LEY QUE GARANTIZA Y FACILITA EL PROCESO DE VACUNACIÓN PARA EL SARS-COV-2	Propone facilitar la adquisición, distribución, comercialización y aplicación de vacunas y otras medicinas en todo el territorio nacional.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
149.	"Proyecto de Ley 07368/2020-CR" LEY QUE SUSPENDE LAS LICENCIAS DE PATENTES DE INSUMOS, MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTOS Y VACUNAS PARA TRATAR EL COVID 19	Propone declarar de interés público nacional la producción y distribución universal de vacunas e insumos médicos y no médicos para la contención de la pandemia por el COVID-19	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
150.	"Proyecto de Ley 07373/2020-CR" LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL SARS CoV 2 (COVID-19), POR TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la producción y desarrollo de la vacuna contra el virus SARS CoV 2 (Covid-19) por medio del proceso de transferencia de tecnología.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

151.	"Proyecto de Ley 07363/2020-CR" "LEY QUE REGULA EL PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN, ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 Y DISPOSITIVOS MÉDICOS AFINES POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO PARA LOGRAR LA INMUNIZACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN"	Propone regular el proceso para que el sector privado importe, adquiera y disponga de vacunas contra el Covid-19 y dispositivos médicos afines, sin mayores trabas administrativas, con la finalidad de lograr una oportuna inmunización y tratamiento que permita preservar la vida y la salud de sus trabajadores, familiares y ciudadanía en general, así como para acelerar la reactivación de las actividades económicas.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
152.	"Proyecto de Ley 07334/2020-CR" "LEY QUE AUTORIZA AL SECTOR PRIVADO A LA ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, CONSERVACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19"	Propone crear un marco legal que autorice a las empresas del sector privado para la adquisición, importación, conservación, comercialización y distribución de la vacuna contra la COVID-19, provenientes de diferentes laboratorios internacionales u organismos debidamente autorizados.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
153.	"Proyecto de Ley 07289/2020-CR" Propone la creación de un fondo mixto con la participación del poder ejecutivo, que permita a las empresas privadas la adquisición de las vacunas contra la COVID-19 con la finalidad de la inoculación de forma masiva, eficaz y eficiencia a sus trabajadores.	Propone la creación de un fondo mixto con la participación del poder ejecutivo, que permita a las empresas privadas la adquisición de las vacunas contra la COVID-19 con la finalidad de la inoculación de forma masiva, eficaz y eficiencia a sus trabajadores.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
154.	"Proyecto de Ley 07288/2020-CR" "LEY QUE PROPONE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN TOPE EN EL PRECIO DE MERCADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS Y LA INAFECTACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS QUE GRAVEN SU"	Propone la necesidad de establecer un tope en el precio de mercado para la comercialización de las vacunas contra la Covid-19 en los establecimientos privados y la inafectación de manera excepcional de los derechos arancelarios que graven su importación por parte de los Gobiernos Regionales.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

	IMPORTACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES			
155.	"Proyecto de Ley 07282/2020-CR" "LEY QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN GRATUITA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 POR PARTE DE LABORATORIOS, DROGUERÍAS Y EMPRESAS PRIVADAS"	Propone autorizar la adquisición, conservación, distribución y aplicación gratuita de vacunas contra la COVID-19 con el propósito de inmunizar a la población a nivel nacional, coadyuvar al proceso de vacunación a cargo del gobierno y reducir el impacto sanitario de la pandemia.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
156.	"Proyecto de Ley 07278/2020-CR" "LEY QUE AUTORIZA A LAS EMPRESAS PRIVADAS A ADQUIRIR, IMPORTAR, ALMACENAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR, LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR"	Propone otorgar autorización a las empresas privadas que operan en territorio nacional para que puedan adquirir, importar, almacenar, distribuir y comercializar, las vacunas contra el coronavirus SARS-CoV-2, garantizando los derechos del consumidor.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
157.	"Proyecto de Ley 07262/2020-CR" "LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO OPORTUNO A LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 PRIORIZANDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE"	Propone garantizar el acceso oportuno a la vacuna contra la COVID-19, priorizando a la población vulnerable, autorizando a los Gobiernos Regionales y al serctor privado la compra, importación, almacenamiento, distribución y aplicación de la vacuna contra la COVID-19.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

158.	"Proyecto de Ley 07259/2020-CR" "LEY QUE PERMITE AL SECTOR PRIVADO LA AUTORIZACIÓN TRANSITORIA PARA LA ADQUISICIÓN Y ACCESO DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS COMO ESTRATEGIA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS SARS-COV-2"	Propone garantizar una estrategia sanitaria transitoria que permita la inmunización contra el coronavirus SARS-CoV-2 de toda la población peruana y la continuidad en la prestación servicios de salud.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
159.	"Proyecto de Ley 07258/2020-CR" "LEY QUE REGULA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 POR EL SECTOR PRIVADO-" "LEY QUE FACULTA EL ACCESO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19 A LOS PERUANOS" "	Propone regular la compra de vacunas contra el coronavirus SARS-CoV-2 por el sector privado, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el brote del nuevo coronavirus en el territorio nacional, a efectos de reducir el impacto sanitario que viene generando a nuestra población la segunda ola de propagación del COVID-19	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
160.	"Proyecto de Ley 07255/2020-CR LEY QUE AUTORIZA A LAS EMPRESAS PRIVADAS LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS VACUNAS DE EMERGENCIA CONTRA EL COVID-19"	Propone garantizar el acceso a la población peruana de las vacunas de emergencia contra el coronavirus SARS-CoV-2, COVID-19, que cuenten con estudios clínicos en fase III y tengan resultados preliminares favorables.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
161.	"Proyecto de Ley 07244/2020-CR" "LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA EL TRABAJO CONJUNTO DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN EL COMBATE CONTRA EL COVID19 Y LA CRISIS ECONÓMICA"	Propone disponer medidas concretas para enfrentar la pandemia del COVID19 y la crisis económica. Por ello se disponen obligaciones para las entidades del sector público como del sector privado para trabajar en conjunto.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

162.	"Proyecto de Ley 07243/2020-CR " LEY QUE AUTORIZA LA IMPORTACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS SARS-COV-2	Propone ley que autoriza la importación de vacunas contra el Coronavirus Sars-Cov-2	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
163.	"Proyecto de Ley 07240/2020-CR " LEY QUE AUTORIZA LA LIBRE IMPORTACIÓN DE CONCENTRADORES DE OXÍGENO	Propone ley que autoriza la libre importación de concentradores de oxígeno.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
164.	"Proyecto de Ley 07182/2020-CR " LEY QUE REGULA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS PARA EL SARS-COV-2	Propone regular la libre disponibilidad de vacunas contra el SARS-COV-2, para contribuir con la inmunización de la población en forma oportuna.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
165.	"Proyecto de Ley 07173/2020-CR " LEY QUE AUTORIZA A LOS GOBIERNOS LOCALES, GOBIERNOS REGIONALES Y EMPRESA PRIVADA LA ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS PARA COMBATIR LA COVID-19	Propone autorizar a los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y empresas privadas la adquisición, conservación y distribución de vacunas destinadas a generar la producción de anticuerpos e inmunidad en la población contra la COVID-19	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

166.	"Proyecto de Ley 07172/2020-CR " LEY QUE MODIFICA LA LEY 31091 PARA PERMITIR A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS CONTRA EL CORONAVIRUS SARS-CoV-19	Propone modificar la Ley 31091 para permitir que los gobiernos regionales y las municipalidades puedan participar en la adquisición de medicamentos y vacunas del coronavirus SARS, CoV-19, así como en la elaboración y cumplimiento del Esquema de Vacunación universal y gratuita de la población.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
167.	"Proyecto de Ley 07169/2020-CR " LEY QUE AUTORIZA A LAS EMPRESAS A LA COMPRA DE VACUNAS PARA APLICACIÓN GRATUITA A SUS TRABAJADORES	Propone autorizar a las empresas para la compra, importación, almacenaje, distribución y aplicación gratuita de las vacunas contra el COVID-19 a sus trabajadores y personas beneficiadas, así como otorgar la prioridad en los trámites necesarios para su ingreso al país.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
168.	"Proyecto de Ley 07142/2020-CR " LEY QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES, LA VIABILIDAD PARA GESTIONAR, COMPRAR Y DISTRIBUIR LAS VACUNAS CONTRA EL SARS-COV2 (COVID-19), EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES	Propone ley que faculta a los Gobiernos Regionales la viabilidad para gestionar, comprar y distribuir las vacunas contra el SARS-COV2 (COVID-19), con la finalidad de salvaguardar la salud de sus habitantes.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
169.	"Proyecto de Ley 07140/2020-CR " LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PERUANA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la investigación científica peruana de la vacuna contra el COVID-19, a fin de garantizar su acceso oportuno en el territorio nacional.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

170.	"Proyecto de Ley 07084/2020-CR " LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 31091 Y PERMITE A EMPRESAS PRIVADAS ADQUIRIR, IMPORTAR, ALMACENAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, PROMOVER Y EXPENDER VACUNAS PARA EL CORONAVIRUS SARS-COV-2	Propone autorizar a empresas privadas, el adquirir, importar, almacenar, distribuir, comercializar, promover y expender vacunas para el coronavirus SARS-CoV-2.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
171.	"Proyecto de Ley 07077/2020-CR " LEY QUE FACULTA A LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA SARS-COV-2	Propone ley que faculta a los Gobiernos Regionales para la adquisición y distribución de vacunas contra la Sars-Cov-2.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
172.	"Proyecto de Ley 07053/2020-CR " LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL FACULTAR A LOS GOBIERNOS REGIONALES LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Propone ley que declara de necesidad pública e interés nacional facultar a los Gobiernos Regionales la adquisición y distribución de vacunas del coronavirus Sars-CoV-2	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
173.	"Proyecto de Ley 07032/2020-CR " LEY QUE HABILITA EL ACCESO MÚLTIPLE A LA VACUNA CONTRA EL SARS-CoV-2	Propone habilitar el acceso múltiple a la vacuna contra el SARS Cov2 como estrategia fundamental para contener y mitigar los efectos del Impacto de la propagación del nuevo coronavirus.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

174.	"Proyecto de Ley 06992/2020-CR " LEY DE INMUNIZACIÓN SOLIDARIA PARA COMBATIR EL COVID 19	Propone hacer partícipes de forma solidaria a entidades privadas y que contribuyan con el objetivo nacional de inmunizar a la población con las vacunas del coronavirus SARS-CoV-2, que cuenten con registro sanitario condicional.	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
175.	L"Proyecto de Ley 06865/2020-CR " LEY QUE PERMITE LA IMPORTACIÓN DE RESPIRADORES QUIRÚRGICOS DE USO MÉDICO, PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL COVID-19	Propone ley que permite la importación de respiradores quirúrgicos de uso médico, para la prevención y tratamiento del Covid-19	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
176.	"Proyecto de Ley 07518/2020-CR " LEY QUE OTORGA FACULTADES A LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA ADQUIRIR, IMPORTAR, ALMACENAR, DISTRIBUIR Y APLICAR VACUNAS, MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN y/O TRATAMIENTO DEL COVID-19	Propone modificar el artículo 4 de la Ley 31091 y el artículo 49 de la Ley 27867, con el objeto de otorgar facultades a los gobiernos regionales, para adquirir, importar, almacenar, distribuir y aplicar vacunas, medicamentos y/o productos biológicos para la prevención y/o tratamiento del COVID 19	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
177.	"Proyecto de Ley 06744/2020-CR " LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA, EL IMPULSO Y LA PROMOCIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y LA EMPRESAS PRIVADAS UTILIZANDO EL MECANISMO DE VACUNAS POR IMPUESTOS	Propone declarar de interés y necesidad pública, el impulso y la promoción de la compra públicas a través de convenios entre el gobierno central y las empresas privadas utilizando el mecanismo de vacunas por impuestos	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID-19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.

178.	"Proyecto de Ley 07415/2020-CR " RESPONSABILIDAD SOCIAL Y QUE GARANTIZA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO DE MANERA GRATUITA PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA Y AUMENTAR EL EMPLEO	Propone autorizar la adquisición por el sector privado, para los t familiares y su distribución gratui de reactivar la economía y aumen marco de la emergencia sanitari	31225	Permitía que las empresas puedan priorizar a sus trabajadores en la vacunación contra el COVID- 19 y así poder continuar laboran sin problema alguno, es una manifestación de la RES.
179.	"Proyecto de Ley 02660/2017-CR " LEY DE PREVENCIÓN DE CONCENTRACIONES EMPRESARIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL INTERÉS CONSUMIDOR	Propone establecer el procedimiento de evaluación previa de las concentraciones empresariales con la finalidad de fortalecer la libre competencia en el marco de la economía social de mercado, garantizando el interés y bienestar de los consumidores y la eficiencia económica en los mercados.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
180.	"Proyecto de Ley 02654/2017-CR " LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PREVIA Y POSTERIOR DE ACTOS DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA Y GARANTIZA LA LIBRE COMPETENCIA	Propone regular el procedimiento de autorización previa y posterior de los actos de concentración, con la finalidad de proteger el derecho de los consumidores y la libre competencia.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
181.	"Proyecto de Ley 00353/2016- CR " LEY DE CONTROL PREVIO DE FUSIONES, ADQUISICIONES O CONCENTRACIONES EMPRESARIALES PARA CAUTELAR LA LIBRE COMPETENCIA Y EL BIENESTAR DE LOS CONSUMIDORES	Propone el control previo de las operaciones de fusión, adquisición o concentración entre empresas cuya realización pueda afectar severamente la libre competencia en un mercado determinado y el bienestar de los consumidores.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
182.	"Proyecto de Ley 02634/2017-CR " LEY DE CONTROL DE ESTRUCTURAS PARA LAS OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA	Propone la libre competencia y la eficiencia en los mercados para la protección de los consumidores a través de un control de estructuras.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023

183.	"Proyecto de Ley 00367/2016-CR " LEY DE PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA Y LA EFICIENCIA EN LOS MERCADOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES	Propone Ley de promoción de la libre competencia y la eficiencia en los mercados para la protección de los consumidores.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
184.	"Proyecto de Ley 02604/2017-CR " LEY QUE REGULA LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES EMPRESARIALES PARA PROMOVER LA COMPETENCIA	Propone ley que regula las fusiones y adquisiciones empresariales para promover la competencia.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
185.	"Proyecto de Ley 02569/2017-CR " LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 346, 347, 352 DE LA LEY 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, REFERENTE A LAS FUSIONES DE SOCIEDADES	Propone modificar los artículos 346, 347, 352 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, referido a la reorganización en cuanto al proceso de fusión de dos o más sociedades para formar una sola sociedad cualquiera sea el rubro de su objeto social o actividad comercial, con la finalidad de evitar actos de concentración que tengan por efecto disminuir, dañar o impedir la libre competencia.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
186.	"Proyecto de Ley 02558/2017-CR " Propone Ley de Evaluación Previa de los Actos de Concentración Económica.	Propone Ley de Evaluación Previa de los Actos de Concentración Económica.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023

187.	"Proyecto de Ley 03279/2018-CR " LEY QUE REGULA LOS ACTOS DE CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL A FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE COMPETENCIA Y LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	Propone regular los actos de empresarial realizadas por med empresas mediante un procedimi autorización previo a su realiza garantizar la libre competenci económica en los mercados y lo consumidores.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
188.	"Proyecto de Ley 05913/2020- CR " LEY QUE EFECTIVIZA EL CONTROL PREVIO DE OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL	Propone modificar diversos artículos de la normativa vinculada al régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de lograr su efectividad, que se mantenga en el tiempo y se ajuste a la realidad económica y social del país.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
189.	"Proyecto de Ley 04110/2018-PE " LEY DE CONTROL DE CONCENTRACIONES EMPRESARIALES	Propone Ley de Control de Concentraciones Empresariales.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023
190.	"Proyecto de Ley 02567/2017-CR " PREVIA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL- INDECOPI-TRATÁNDOSE DE CONCENTRACIONES DE TIPO VERTICAL Y HORIZONTAL QUE SE PRODUZCAN EN LAS ACTIVIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Propone establecer la autorización previa por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI- tratándose de concentraciones de tipo vertical y horizontal que se produzcan en las actividades de salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente sería archivada el 10.03.2023

191.	"Proyecto de Ley 02431/2017-CR " LEY QUE REGULA EL ABUSO DE LAS POSICIONES DOMINANTES O MONOPÓLICAS DE MERCADO	Propone Ley que regula el abuso de las posiciones dominantes o monopólicas de mercado.	31112	La concentración empresarial impide la libre competencia, por lo tanto, no existen beneficios, actualizaciones u entre otros por parte de la empresa, las cuales menoscaban los derechos de los consumidores. Por lo que una ley que impida, controle y regule, resulta exigir un actuar socialmente responsable por parte de las empresas, que a fin y al cabo, beneficiaran a la sociedad. Posteriormente seria archivada el 10.03.2023
192.	"Proyecto de Ley 06973/2020-CR " LEY QUE MODIFICA LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31050, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA REPROGRAMACIÓN Y CONGELAMIENTO DE DEUDAS A FIN DE ALIVIAR LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS NATURALES Y LAS MYPES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19	Propone modificar la primera disposición complementaria final de la Ley 31050, Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del Covid-19	31245	Persigue la idea central de la ley, beneficiar al sector con beneficio para sus créditos, la busque de la reactivación económica, la suspensión de obligaciones crediticias, congela miento de deudas a personas con problemas económicos, tasas de intereses, alivia la economía tanto familiar como empresarial, por lo tanto, esta ley cuenta con un enfoque dirigido al desarrollo económico, sumamente necesario por los efectos negativos generados por la pandemia.
193.	"Proyecto de Ley 02533/2017-CR " LEY QUE REGULA LAS SOCIEDADES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (SOCIEDADES B.I.C.)	Propone ley que regula las Sociedaes de Beneficio e Interés Colectivo (SOCIEDADES B.I.C.)	31072	"Genera un marco jurídico regulatorio para la sociedad de beneficio e interés colectivo, denominada sociedad BIC. Se podría decir que esta es una iniciativa empresarial y sostenible, pero debido a que genera regulaciones, solo se considerara sostenible, aunque el beneficio que generen, siempre será para la colectividad ""económica, social y ambiental""."
194.	"Proyecto de Ley 07305/2020-PE " LEY QUE MODIFICA DIVERSAS NORMAS RELACIONADAS AL ARRENDAMIENTO FINANCIERO, Y DEROGA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 30230 LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRIBUTARIAS, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS PARA LA PROMOCIÓN Y	Propone modificar diversas normas relacionadas al arrendamiento financiero, y deroga el artículo 34 de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión del país.	31248	Fortalece, beneficia y financia a las micros, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incrementar sus ventas, establece también medidas de responsabilidad administrativas y civil para las infracciones de tránsito, además de modificar aspectos del arrendamiento financiero y calidad de titulo valor al orden de compra y servicio emitidos por el estado, se beneficia cierto sector empresarial lo que a la vez implica generar un beneficio económico.

	DINAMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PAÍS			
195.	"Proyecto de Ley 07040/2020-CR" " LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN FONDO DE INNOVACIÓN AGRARIA PARA BENEFICIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, EN BASE A LOS APORTES RECUPERADOS DE LA LEY DE PROMOCIÓN AGRARIA 27360	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de un Fondo de Innovación Agraria, para ser aplicado a programas que favorezcan a los campesinos que practican la agricultura familiar, dicho fondo se constituye en base a los montos recuperados de la Ley de Promoción Agraria 27360	31310	Promueve la tecnología en la agricultura familiar, además de mejorar la rentabilidad y productividad en el sector agropecuario, con el fin de mejorar sosteniblemente esta actividad económica.
196.	"Proyecto de Ley 06840/2020-CR" " LEY QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROEXPORTADOR Y AGROINDUSTRIAL Y GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	Propone ley que promueve el desarrollo del sector agroexportación y agroindustrial y garantiza la protección de los derechos laborales.	31110	Establece régimen laboral del trabajador agrario, garantiza la protección de sus derechos laborales, jubilación, el ejercicio de los derechos colectivos, la intervención de SUNAFIL, seguros de salud y diversos beneficios para dichos trabajadores, se podría decir que es una manifestación de trabajo sostenible al darle mayor protección.
197.	"Proyecto de Ley 06839/2020-CR" " LEY DE PROTECCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS	Propone que los empleados cumplan con el pago oportuno de aportes previsionales de los trabajadores agrarios al Sistema Nacional de Pensiones, administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (AFP), y los aportes al Seguro Social	31110	Establece régimen laboral del trabajador agrario, garantiza la protección de sus derechos laborales, jubilación, el ejercicio de los derechos colectivos, la intervención de SUNAFIL, seguros de salud y diversos beneficios para dichos trabajadores, se podría decir que es una manifestación de trabajo sostenible al darle mayor protección.
198.	"Proyecto de Ley 06839/2020-CR" " LEY QUE CREA EL RÉGIMEN DEL TRABAJADOR AGRARIO Y REGULA LAS OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS AGRARIAS	Propone colocar al trabajador agrario en el centro de la política de promoción agraria, mediante la aplicación de diversos incentivos para mejorar las condiciones laborales, así como la defensa de sus derechos	31110	Establece régimen laboral del trabajador agrario, garantiza la protección de sus derechos laborales, jubilación, el ejercicio de los derechos colectivos, la intervención de SUNAFIL, seguros de salud y diversos beneficios para dichos trabajadores, se podría decir que es una

				manifestación de trabajo sostenible al darle mayor protección.
199.	"Proyecto de Ley 06832/2020-CR" LEY PARA LA JUSTIFICA LABORAL Y FISCAL EN EL SECTOR AGRARIO Y DE AGROEXPORTACIÓN	Propone establecer condiciones labores dignas y medidas para la justicia tributaria en el sector agrario y de agroexportación	31110	Establece régimen laboral del trabajador agrario, garantiza la protección de sus derechos laborales, jubilación, el ejercicio de los derechos colectivos, la intervención de SUNAFIL, seguros de salud y diversos beneficios para dichos trabajadores, se podría decir que es una manifestación de trabajo sostenible al darle mayor protección.
200.	"Proyecto de Ley 06821/2020-CR" LEY PARA LA JUSTIFICA LABORAL Y FISCAL EN EL SECTOR AGRARIO Y DE AGROEXPORTACIÓN	Propone establecer condiciones labores dignas y medidas para la justicia tributaria en el sector agrario y de agroexportación	31110	Establece régimen laboral del trabajador agrario, garantiza la protección de sus derechos laborales, jubilación, el ejercicio de los derechos colectivos, la intervención de SUNAFIL, seguros de salud y diversos beneficios para dichos trabajadores, se podría decir que es una manifestación de trabajo sostenible al darle mayor protección.
201.	"Proyecto de Ley 06734/2020-CR" LEY QUE PROPONE FORTALECER LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA	Propone fortalecer la mejora de las condiciones laborales en el desarrollo de la actividad agraria	31087	"Esta ley fue creada con la finalidad de generar sostenibilidad en el sector agrario, por lo tanto, va dirigida a promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, así como las normas complementarias y conexas.
202.	"Proyecto de Ley 06723/2020-CR" LEY QUE DEROGA LA LEY 27360, LEY QUE APRUEBA LAS NORMAS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR AGRARIO Y, EL DECRETO DE URGENCIA 043-2019, MODIFICA LA LEY 27360, PARA PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA	Propone ley que deroga la Ley 27360, Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario y, el Decreto de Urgencia 043-2019, modifica la Ley 27360, para promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, por regular medidas que afectan los derechos de los trabajadores del sector agrario.	31087	Esta ley fue creada con la finalidad de generar sostenibilidad en el sector agrario, por lo tanto, va dirigida a promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, así como las normas complementarias y conexas.
203.	"Proyecto de Ley 06722/2020-CR" LEY QUE MODIFICA 4.1 DEL ARTÍCULO 4; LOS ARTÍCULO 5 Y 7 Y NUMERAL 9.2 DEL	Propone modificar el numeral 4.1 del artículo 4; los artículos 5 y 7 y numeral 9.2 del artículo 9 de la Ley 27360, Ley que	31087	Esta ley fue creada con la finalidad de generar sostenibilidad en el desarrollo de la actividad y sector agrario, por lo tanto, va dirigida a promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad

	ARTÍCULO 9 DE LA LEY 27360, LEY QUE APRUEBA LAS NORMAS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR AGRARIO	aprueba las normas de promoción del sector agrario		agraria, así como las normas complementarias y conexas.
204.	"Proyecto de Ley 06716/2020-CR " LEY QUE DEROGA LA LEY 27360 DE PROMOCIÓN DEL SECTOR AGRARIO Y EL DECRETO DE URGENCIA 043-2019, Y ESTABLECE UN NUEVO RÉGIMEN LABORAL AGRARIO DIGNO, E INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LA INVERSIÓN	Propone derogar la Ley 27360 de promoción del sector agrario y el Decreto de Urgencia 043-2019, y establece un nuevo régimen laboral agrario digno, e incentivos tributarios a la inversión	31087	Esta ley fue creada con la finalidad de generar sostenibilidad en el desarrollo de la actividad y sector agrario, por lo tanto, va dirigida a promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, así como las normas complementarias y conexas.
205.	"Proyecto de Ley 06162/2020-CR " LEY PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINERAL ESTRATÉGICO LITIO Y SUS DERIVADOS A CARGO DEL ESTADO	Propone ley para la explotación de mineral estratégico litio y sus derivados a cargo del Estado.	31283	Con la finalidad de promover el desarrollo sustentable, se promueve la venta de litio por ser un recurso estratégico para el país en etapa de pandemia. Una medida sostenible económicamente.
206.	"Proyecto de Ley 06713/2020-CR " LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 27360, LEY DE PROMOCIÓN DEL SECTOR AGRARIO, Y DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO DE URGENCIA 043-2019	Propone modificar el artículo 2 de la Ley 27360, Ley de Promoción del Sector Agrario, y deroga el segundo párrafo del artículo 2 del Decreto de Urgencia 043-201	31087	Esta ley fue creada con la finalidad de generar sostenibilidad en el desarrollo de la actividad y sector agrario, por lo tanto, va dirigida a promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, así como las normas complementarias y conexas.
207.	"Proyecto de Ley 06170/2020-CR " LEY QUE MODIFICA LA LEY 30355, LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	Propone modificar la Ley 30355, Ley de Promoción de la Agricultura Familiar, para fortalecer los mecanismos no financieros de promoción de la agricultura familiar y establecer la obligatoriedad del establecimiento de un programa de compras públicas.	31310	Establece régimen laboral del trabajador agrario, garantiza la protección de sus derechos laborales, jubilación, el ejercicio de los derechos colectivos, la intervención de SUNAFIL, seguros de salud y diversos beneficios para dichos trabajadores, se podría decir que es una manifestación de trabajo sostenible al darle mayor protección.
208.	"Proyecto de Ley 06128/2020-CR " LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 3 Y MODIFICA EL NUMERAL 9,2 DEL ARTÍCULO	Propone derogar el artículo 3 y modifica el numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto de Urgencia 043-2019, que	31087	Esta ley fue creada con la finalidad de generar sostenibilidad en el desarrollo de la actividad y sector agrario, por lo tanto, va dirigida a promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad

	9 DEL DECRETO DE URGENCIA 043-2019, QUE MODIFICA LA LEY 27360, PARA PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA	modifica la Ley 27360, Ley que Aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario		agraria, así como las normas complementarias y conexas.
209.	"Proyecto de Ley 06028/2020-CR" " LEY QUE ESTABLECE MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTOR DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS	Propone establecer los mecanismos para la adquisición de productos del pequeño productor agrario de la agricultura familiar o de sus organizaciones legalmente reconocidas, por todos los programas sociales, asistenciales o por cualquier entidad públicas que realice suministro y distribución de alimentos	31071	Promueve el consumo de los productos de la agricultura para que puedan ser vendidos con preferencia y así poder mejorar la economía y calidad de vida de los agricultores. Medidas sostenibles dirigidas al sector agricultura.
210.	"Proyecto de Ley 06021/2020-CR" " LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO LA COMPENSACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ENTRE EL ESTADO Y PARTICULARES PENDIENTES DE PAGO, PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA POST COVID-19	Propone autorizar al Estado Peruano a realizar compensaciones de las obligaciones pendientes de pago de los distintos sectores a su cargo en calidad de deudor con particulares en condición de acreedores, que provienen de resoluciones judiciales en calidad de cosa juzgada emitidas por los órganos jurisdiccionales, para reactivar la economía Post Covid-19	31248	Fortalece, beneficia y financia a las micros, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incrementar sus ventas, establece también medidas de responsabilidad administrativas y civil para las infracciones de tránsito, además de modificar aspectos del arrendamiento financiero y calidad de título valor al orden de compra y servicio emitidos por el estado, se beneficia cierto sector empresarial lo que a la vez implica generar un beneficio económico.
211.	"Proyecto de Ley 05947/2020-CR" " LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO, PARA AMPLIAR EL APOYO AL PEQUEÑO AGRICULTOR Y A LA AGRICULTURA FAMILIAR	Propone el fortalecimiento financiero del Banco Agropecuario-AGROBANCO, para ampliar el apoyo al pequeño agricultor y a la agricultura familiar.	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
212.	"Proyecto de Ley 05776/2020-CR" " LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA EL SECTOR AGRARIO A NIVEL NACIONAL	Propone declarar en emergencia el sector agrario a nivel nacional.	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.

213.	"Proyecto de Ley 05759/2020-CR" LEY QUE DEROGA LA LEY 27360, LEY QUE APRUEBA LAS NORMAS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR AGRARIO	Propone derogar la Ley 27360, L normas de promoción del se	31087	Esta ley fue creada con la finalidad de generar sostenibilidad en el desarrollo de la actividad y sector agrario, por lo tanto, va dirigida a promover y mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agraria, así como las normas complementarias y conexas.
214.	"Proyecto de Ley 05735/2020-CR" LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL EL SECTOR AGRARIO A CONSECUENCIA DEL COVID-19	Proyecto de Ley que declara en Emergencia Nacional el Sector Agrario a consecuencia del COVID-19	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
215.	"Proyecto de Ley 05705/2020-CR" LEY QUE CREA LA ZONA ECONÓMICA DE DESARROLLO - ZED SAN IGNACIO, EN LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Y PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN DE CITES DE MADERA Y AGROINDUSTRIALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Proyecto de Ley que crea la Zona Económica de Desarrollo- ZED San Ignacio, en la Provincia de San Ignacio, y promueve la construcción de Cites de madera y agroindustriales pra la reactivación económica del Departamento de Cajamarca	31343	Se crea la zona comercial ZED en San Ignacio, con la finalidad de promover el comercio, en base a la creación de ZOFRACAJAMARCA para contribuir al desarrollo economico sostenible.
216.	"Proyecto de Ley 05827/2020-CR" LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA FRANCA EN LA REGIÓN CAJAMARCA	Propone declarar de interés nacional la creación de la Zona Franca en la Región Cajamarca.	31343	Se crea la zona comercial ZED en San Ignacio, con la finalidad de promover el comercio, en base a la creación de ZOFRACAJAMARCA para contribuir al desarrollo económico sostenible.
217.	"Proyecto de Ley 05648/2020-CR" LEY QUE MODIFICA EL ALCANCE Y PRECISA EL USO DE RECURSOS DE LA LEY 30897, LEY DE PROMOCIÓN		31274	Se prioriza las zonas más pobres de Loreto, mediante la creación de diversos proyectos que puedan generar una economía sostenible e impedir la decadencia económica en Loreto.

	DE LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	Proyecto de Ley que modifica el alcance y precisa el uso de recursos de la Ley 30897, Ley de promoción de la inversión y el desarrollo del departamento de Loreto		
218.	"Proyecto de Ley 05606/2020-CR" LEY QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL LA AGRICULTURA FAMILIAR	Propone declarar en situación de Emergencia Nacional la Agricultura Familiar, a fin de promover el rescate y su recuperación inmediata, que permita a los agricultores familiares contar con financiamiento suficiente para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, así como tener el capital de trabajo necesario que garantice su subsistencia y la continuidad de sus actividades.	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
219.	"Proyecto de Ley 05595/2020-CR" LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN FONDO ""REACTIVA AGRO"" PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA FAMILIAR	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de un fondo ""Reactiva Agro"" para promover el financiamiento, a efectos de reactivar el desarrollo de la pequeña agricultura familiar y garantizar la seguridad alimentaria en nuestro país	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
220.	"Proyecto de Ley 05569/2020-CR" LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY 30897, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	Proyecto de ley que modifica los artículos 4 y 6 de la Ley 30897, Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del Departamento de Loreto	31274	Se prioriza las zonas más pobres de Loreto, mediante la creación de diversos proyectos que puedan generar una economía sostenible e impedir la decadencia económica en Loreto.
221.	"Proyecto de Ley 06072/2020-CR" LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY 30897, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	Propone modificar diversos artículos de la Ley 30897, con la finalidad de que el desarrollo y la inversión que se genere llegue de manera equitativa a las provincias y distritos de la Región y de manera preferente a la población que vive en situación de pobreza o pobreza extrema, incorporando como uno de los criterios de priorización	31274	Se prioriza las zonas más pobres de Loreto, mediante la creación de diversos proyectos que puedan generar una economía sostenible e impedir la decadencia económica en Loreto.

		las localidades donde hay comunidades campesinas, nativas o pueblos originarios.		
222.	"Proyecto de Ley 05462/2020-CR" "LEY DE REACTIVACIÓN DEL AGRO EN EL PERÚ Y EN BENEFICIO DE MEDIANOS, PEQUEÑOS, MICRO AGRICULTORES Y PRODUCTORES"	Propone reactivar la actividad agrícola, ganadera y acuícola a fin de fortalecer a los medianos, pequeños y micro agricultores, productores agropecuarios y productores agrícolas, a las comunidades campesinas y nativas; y cooperativas agrarias en todo el país.	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
223.	"Proyecto de Ley 05387/2020-CR" "LEY QUE DINAMIZA LOS NÚCLEOS EJECUTORES Y REACTIVA A LAS MYPES"	Proyecto de Ley que dinamiza los núcleos ejecutores y reactiva a las MYPES	31248	Fortalece, beneficia y financia a las micros, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incrementar sus ventas, establece también medidas de responsabilidad administrativas y civil para las infracciones de tránsito, además de modificar aspectos del arrendamiento financiero y calidad de título valor al orden de compra y servicio emitidos por el estado, se beneficia cierto sector empresarial lo que a la vez implica generar un beneficio económico.
224.	"Proyecto de Ley 05312/2020-CR" "LEY QUE DISPONE APROBAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO ESPECIAL PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19"	Propone otorgar a través de Agrobanco, una línea de crédito de forma extraordinaria, con tasa de interés especial, a los pequeños agricultores afectados por el estado de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
225.	"Proyecto de Ley 05232/2020-CR" "LEY QUE PROMUEVE EL ASEGURAMIENTO DE FINANCIAMIENTO AL PEQUEÑO AGRICULTOR A TASA DE INTERÉS IGUAL A CERO A FIN DE ATENUAR LOS EFECTOS DEL COVID 19 A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE AGROBANCO"	Propone asegurar el financiamiento al pequeño agricultor agropecuario a tasas de interés igual a cero, a fin de atenuar los efectos de la pandemia Covid-19, así como fortalecer patrimonialmente al Banco Agropecuario-AGROBANCO	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
226.	"Proyecto de Ley 03688/2018-CR" "LEY QUE INCENTIVA LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA CONTRIBUYENDO"	Propone incentivar la inversión pública y privada contribuyendo con el desarrollo de la Amazonía, mediante la transferencia de recursos que se generen por la sustitución de la exoneración del	30896	Se exoneran ciertos impuestos en referencia a bienes de consumo en la amazonia, con el fin de promover la inversión y el desarrollo económico sostenible en dicha región, priorizando proyectos en beneficio de la sociedad, ambiente y las empresas.

	CON EL DESARROLLO DE LA AMAZONÍA	Impuesto General a las Ventas por la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía		
227.	"Proyecto de Ley 03637/2018-CR" " LEY QUE PROPONE LA PRÓRROGA DEL BENEFICIO TRIBUTARIO ESTABLECIDO EN LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LEY 27037, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA	Propone prorrogar el plazo de las exoneraciones del impuesto general a la venta (IGV) a la importación de bienes que se destinen al consumo en la Amazonía, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía	30896	Se exoneran ciertos impuestos en referencia a bienes de consumo en la amazonia, con el fin de promover la inversión y el desarrollo económico sostenible en dicha región, priorizando proyectos en beneficio de la sociedad, ambiente y las empresas.
228.	"Proyecto de Ley 03632/2018-CR" " LEY QUE PROMUEVE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICOS PARA PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Propone reducir el uso de bolsas de plástico de un solo uso, y así promover el cuidado del medio ambiente.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
229.	"Proyecto de Ley 03559/2018-CR " " LEY QUE PRORROGA EL PLAZO PARA EL BENEFICIO TRIBUTARIO ESTABLECIDO EN LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LEY 27037, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONÍA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1998	Propone prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2021 el beneficio tributario de exoneración del Impuesto General a las Ventas para la importación de bienes que se destinen al consumo en la Amazonía, establecido en la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y sus normas modificatorias complementarias y reglamentarias.	30896	Se exoneran ciertos impuestos en referencia a bienes de consumo en la amazonia, con el fin de promover la inversión y el desarrollo económico sostenible en dicha región, priorizando proyectos en beneficio de la sociedad, ambiente y las empresas.
230.	"Proyecto de Ley 03455/2018-CR " " LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA REGIÓN LORETO	La presente Ley tiene por objeto la inversión, la competitividad y la formalización del desarrollo económico y productivo de la región Loreto, así como el cierre de brechas de infraestructura a	30897	Se promueve la inversión, competitividad y la formalización del desarrollo económico sostenible y productivo de la región mediante medidas tributarias. Una norma dirigida a la sostenibilidad de Loreto.

		través del uso eficiente de los recursos del reintegro tributario.		
231.	"Proyecto de Ley 03391/2018-CR" " LEY DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO Y ELIMINACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Propone el incremento de la inversión pública del gobierno regional de Loreto mediante el uso de los ingresos que se generen como compensación a partir de la eliminación de beneficios tributarios.	30897	Se promueve la inversión, competitividad y la formalización del desarrollo económico sostenible y productivo de la región mediante medidas tributarias. Una norma dirigida a la sostenibilidad de Loreto.
232.	"Proyecto de Ley 03214/2018-CR" " LEY QUE PROHIBE EL USO GRATUITO DE BOLSAS, CAÑITAS O SORBETES, VASOS, PLATOS, CUBIERTOS Y OTROS UTENSILIOS DESECHABLES DE PLÁSTICO, PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA	Propone contribuir a la reducción de la contaminación ambiental y proteger la salud pública, causada por los plásticos cuando se convierten en residuos; a través de la creación de un desincentivo a la entrega gratuita de bolsas, cañitas o sorbetes, vasos, platos, cubiertos y otros utensilios desechables o de un solo uso de plástico, a los consumidores finales de productos.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
233.	"Proyecto de Ley 02956/2017-CR" " LEY QUE ESTABLECE PARÁMETROS DE SUSTITUCIÓN PROGRESIVA EN EL USO DE PLÁSTICO EN EL COMERCIO DE BIENES Y SU ENTREGA AL CONSUMIDOR FINAL	Propone establecer parámetros de sustitución progresiva en el uso del plástico en el comercio, transporte, y entrega al consumidor final, con el objeto de promover el reciclaje, revertir el daño medio ambiental y garantizar el adecuado manejo y gestión de residuos sólidos.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
234.	"Proyecto de Ley 03044/2017-CR" " LEY QUE ESTABLECE LA REACTIVACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	Propone establecer las medidas necesarias para la reactivación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), implementando la relación de mercancías que identifiquen las restricciones o prohibiciones aplicables a su ingreso, salida o tránsito del país, siendo de cumplimiento para las entidades competentes en el control de las mercancías prohibidas y restringidas.	30860	Establece los mecanismos de Ventanilla Única de Comercio Exterior, brinda a la comunidad servicios de comercio exterior que se generen para mejorar la competitividad en torno a sus actividades económicas para sí mejorar el desarrollo sostenible de Ventanilla.

235.	"Proyecto de Ley 02921/2017-CR" "LEY PARA LA PROHIBICIÓN Y REGULACIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS, EMPAQUES, SORBETES Y OTROS ELEMENTOS PLÁSTICOS DISTRIBUIDOS A LOS CONSUMIDORES FINALES"	Propone prohibir el uso de plásticos no reutilizables, reciclables ni biodegradables en elementos diseñados para un solo uso, y regular a los empaques, bolsas, sorbetes, descartables y otros elementos plásticos similares distribuidos a los consumidores finales que no sean objeto de dicha prohibición.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
236.	"Proyecto de Ley 02858/2017-CR" "LEY QUE PROHÍBE EL USO DE TODO TIPO DE BOLSAS DE POLIPROPILENO, POLIETILENO, NO BIODEGRADABLES Y ENVASES DE ESPUMAFLEX EN LAS PLAYAS DE TODO EL LITORAL PERUANO Y ÁREAS DECLARADAS COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD EN EL PERÚ"	Propone establecer la prohibición del uso de todo tipo de bolsas de polipropileno, polietileno, no biodegradables y envases de espumaflex en las playas del litoral peruano y en las áreas que han sido declaradas como Patrimonio Natural de la Humanidad en el Perú, como parte de la reducción del impacto medio ambiental y la conservación de las reservas de la biosfera del planeta.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
237.	"Proyecto de Ley 02852/2017-CR" "LEY QUE REGULA EL USO DE PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL DE UN SOLO USO, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA"	Propone establecer un marco normativo que regule el uso de productos elaborados con material plástico convencional de un solo uso, en estricto el uso de bolsas plásticas y sorbetes o cañitas de plásticos o material no degradable, así mismo el uso de productos que contengan poliestireno expandido (Tecnopor) para la provisión de alimentos o bebidas.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
238.	"Proyecto de Ley 03689/2018-CR" "LEY QUE FOMENTA LA ELIMINACIÓN DE BOLSAS Y ENVASES DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO"	Propone la implementación de incentivos tributarios a la fabricación de productos biodegradables que progresivamente sustituyan las bolsas y envases de plástico de un solo uso, y que se encuentren destinados al mercado interno.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
239.	"Proyecto de Ley 02843/2017-CR" "LEY QUE PROMUEVE LA REDUCCIÓN GRADUAL DEL"	Propone la adopción de medidas para reducir el consumo de bolsas de plástico para prevenir, minizar y atenuar los impactos	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar

	CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICO Y QUE CREA EL IMPUESTO NACIONAL A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO	adversos que los residuos plásticos generan en el medio ambiente y los ecosistemas marinos y terrestres, y en determinadas actividades económicas, como la pesca, acuicultura, el turismo, entre otras.		en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
240.	"Proyecto de Ley 02821/2017-CR" LEY QUE REGULA LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN MARINA	Propone establecer medidas progresivas destinadas a prevenir, mitigar y reducir la contaminación por basura marina plástica que se genera por plásticos de un solo uso.	30884	Una medida que lucha por la sostenibilidad del medio ambiente en el que vivimos, proponiendo la reducción del uso del plástico, ya que pensar en el ambiente, es pensar en sostenibilidad. El 13.12.2019 al Archivo
241.	"Proyecto de Ley 02223/2017-CR" LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 4.2 DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 30573, LEY DE REESTRUCTURACIÓN AGRARIA ESPECIAL	Propone ampliar el plazo de acogimiento de las solicitudes al Programa de Reestructuración Agraria Especial establecido en la Ley 30573, con el fin de que esta norma pueda ser efectivamente cumplida.	30756	Con la finalidad de permitir a que se puedan acoger al programa de reestructuración agraria, y que se pueda llevar a cabo su cumplimiento para el desarrollo sostenible de dicha actividad. El 15.10.2018 al archivo.
242.	"Proyecto de Ley 02100/2017-CR" LEY DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LORETO A TRAVÉS DE LA SUSTITUCIÓN DEL REINTEGRO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Propone promover el desarrollo del departamento de Loreto a través del incremento de la inversión pública mediante la transferencia de los recursos que se generen por la sustitución del Reintegro Tributario del Impuesto General a las Ventas a que se refiere la presente ley.	30897	Se promueve la inversión, competitividad y la formalización del desarrollo económico sostenible y productivo de la región mediante medidas tributarias. Una norma dirigida a la sostenibilidad de Loreto.
243.	"Proyecto de Ley 01567/2016-CR" LEY QUE FOMENTA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS EN LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA ZOFRATACNA	Propone modificar diversos artículos de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna-ZOFRATACNA, referente a fomentar la transformación productiva y los servicios en la Zona Franca, así como la eficiencia de la Zona Comercial de Tacna	30976	Beneficia y promueve actividades industriales manufactureras, agroindustriales, ensamblaje, de maquila y de servicios en la ZOFRATACNA, con la finalidad de generar una economía sostenible y apoyar la transformación productiva de dicha zona franca.
244.	"Proyecto de Ley 01253/2016-CR" LEY QUE PROHÍBE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN ÁREAS DE RIESGO Y DE MUY ALTO	Propone proteger a las poblaciones ubicadas en áreas de riesgo y de muy alto riesgo no mitigable y evitar pérdidas como consecuencia del impacto de fenómenos naturales u otros	30779	Con la finalidad de proteger a las personas con pocos recursos que se encuentra ubicadas en zonas no mitigables, los cuales a causa de los desastres naturales o la actividad humana pueden llegar a ser afectados, se lleva a cabo el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión

	RIESGO NO MITIGABLE A EFECTOS DE CAUTELAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN	causados por la actividad humana.		del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y distintas medidas para que las autoridades puedan llegar a cumplir sus obligaciones. Posteriormente archivada el 08.05.2019
245.	"Proyecto de Ley 01144/2016-CR " LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE FACILIDADES FINANCIERAS A LOS AFECTADOS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción de la reprogramación del pago de deudas financieras, así como el otorgamiento de facilidades a las personas y empresas afectadas por los fenómenos naturales producidos en el país que se encuentren dentro de las zonas declaradas en emergencia como consecuencia de intensas lluvias mediante los Decretos Supremos emitidos por el Poder Ejecutivo.	30573	Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.
246.	"Proyecto de Ley 01219/2016-PE " LEY DE REESTRUCTURACIÓN AGRARIA ESPECIAL	Propone Ley de Reestructuración Agraria Especial	30573	Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.
247.	"Proyecto de Ley 00363/2016-CR " REESTRUCTURACIÓN DEUDA AGRARIA L.29264/ESTABLECE UN NUEVO PLAZO PARA ACOGERSE A LA LEY DE REESTRUCTURACIÓN AGRARIA ESPECIAL	Propone establecer un nuevo plazo para acogerse a la Ley 29264, Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), sus modificatorias y demás normas conexas.	30573	Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.
248.	"Proyecto de Ley 01141/2016-CR " LEY DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR AFECTADA POR LOS EFECTOS DEL NIÑO COSTERO	Propone adoptar medidas de apoyo a los agricultores familiares afectados por el Niño Costero de las zonas declaradas en emergencia de tal modo que puedan reincorporarse a sus actividades económicas una vez superada la situación de emergencia.	30573	Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus

				economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.
249.	<p>"Proyecto de Ley 01135/2016-CR "</p> <p>LEY QUE PROPONE LA REPROGRAMACIÓN DE LA DEUDA DE LOS AGRICULTORES Y PECUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN MOROSIDAD EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE A ENTIDADES CREDITICIAS, COMO EFECTOS DE LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS PRODUCIDOS EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA</p>	<p>Propone la reprogramación de la deuda de los agricultores y pecuarios que se encuentran en morosidad en el pago de sus obligaciones frente a entidades crediticias, como efectos de los fenómenos climáticos producidos en zonas declaradas en estado de emergencia por el Poder Ejecutivo.</p>	30573	<p>Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.</p>
250.	<p>"Proyecto de Ley 01113/2016-CR "</p> <p>LEY QUE INCORPORA A LOS AGRICULTORES DAMNIFICADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO A LOS BENEFICIOS DEL PREDA</p>	<p>Propone incorporar a los beneficios de la Ley 29264, que estableció el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria, sus modificatorias y normas conexas, a las deudas de los agricultores de las zonas declaradas en emergencia a consecuencia del fenómeno del Niño Costero, correspondientes a los créditos obtenidos para la campaña agrícola 2016-2017 y que hayan sido afectados por los eventos climatológicos que dicho fenómeno ha traído consigo.</p>	30573	<p>Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.</p>
251.	<p>"Proyecto de Ley 01188/2016-CR "</p> <p>LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL REFINANCIAMIENTO A LOS AGRICULTORES DAMNIFICADOS POR EL FENÓMENO NATURAL DENOMINADO ""NIÑO COSTERO 2017"".</p>	<p>Propone declarar de interés nacional y necesidad pública el refinanciamiento de las deudas adquiridas por los agricultores damnificados por el fenómeno natural denominado ""Niño Costero 2017"", ubicados en zonas declaradas en estado de emergencia, que hayan obtenido financiamiento para sus actividades agrícolas y pecuarias del período 2016-2017 en entidades financieras del Estado y se encuentren pendientes de cancelación.</p>	30573	<p>Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.</p>

252.	"Proyecto de Ley 01185/2016-CR " LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS CONTINGENCIAS METEREOLÓGICAS DEL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO DEL AÑO 2017	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la condonación de deudas a los agricultores afectados por las contingencias metereológicas del Fenómeno del Niño Costero del año 2017.	30573	Logra brindar facilidades financieras a los productores agropecuarios que han sido afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero, beneficiara a todos a aquellos afectados que se dediquen a estas actividades con un financiamiento para que puedan afrontar la crisis y desarrollar una economía sostenible en sus economías familiares y negocios. El 25.05.2018 al Archivo.
253.	"Proyecto de Ley 01002/2016-CR " LEY DE AMAZONÍA SOSTENIBLE CON INCLUSIÓN Y ASOCIATIVIDAD	La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía con Inclusión y Asociatividad, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada.	30977	Promueve el desarrollo sostenible e integral de la amazonia, beneficiando la seguridad alimentaria, el territorio, las condiciones para un desarrollo sostenible ambiental, económico y social. El 15.10.2019 al archivo.
254.	"Proyecto de Ley 00346/2016-CR " LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PROGRESO, PROV. GRAU, ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MINERO ""LAS BAMBAS"", APURÍMAC	Propone declarar de interés nacional y necesidad pública el desarrollo económico social de la provincia de Cotabambas y las comunidades del distrito de Progreso, provincia Grau, zona de influencia del proyecto Minero Las Bambas, en el departamento de Apurímac.	30589	Promueve y declara en interés nacional y de necesidad pública el beneficio económico y desarrollo de la región de Apurímac, con la finalidad de generar un desarrollo sostenible económico, ambiental y social. EL 25.05.2018 al archivo.
255.	"Proyecto de Ley 01354/2016-CR " LEY QUE FORTALECE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS QUE SE COMERCIALIZAN EN LA ZONA COMERCIAL DE TACNA	Propone dictar disposiciones complementarias destinadas a regular y optimizar los procedimientos para el ingreso de alimentos industrializados considerados con mercancía restringidas a la Zona Comercial de Tacna, previstas en la Ley 27688, Ley de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna.	30976	Beneficia y promueve actividades industriales manufactureras, agroindustriales, ensamblaje, de maquila y de servicios en la ZOFRATACNA, con la finalidad de generar una economía sostenible y apoyar la transformación productiva de dicha zona franca.

256.	"Proyecto de Ley 07798/2020-CR" LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CAJAMARCA - ZOFRACAJAMARCA	Propone crear la Zona Franca, Comercial e Industrial de Cajamarca - ZOFRACAJAMARCA.	31343	Se crea la zona comercial ZED en San Ignacio, con la finalidad de promover el comercio, en base a la creación de ZOFRACAJAMARCA para contribuir al desarrollo económico sostenible.
257.	"Proyecto de Ley 07088/2020-CR" LEY QUE PROMUEVE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL AGRO	Propone ley que promueve la industrialización del agro con la finalidad de generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo.	31339	Promueve el crecimiento sostenible en el agro, con nuevos motores económicos y diversos beneficios laborales, empresariales, sociales y de financiamiento, una iniciativa dirigida a la sostenibilidad económica del sector agrario.
258.	"Proyecto de Ley 06826/2020-CR" LEY DEL RÉGIMEN LABORAL AGRARIO Y DE INCENTIVOS PARA EL SECTOR AGRARIO Y RIEGO, AGROEXPORTADOR Y AGROINDUSTRIAL	Propone fortalecer el desarrollo del sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, así como garantizar los derechos laborales de los trabajadores reconocidos por la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos, y contribuir a la competitividad y desarrollo de las actividades de estos	31110	Establece régimen laboral del trabajador agrario, garantiza la protección de sus derechos laborales, jubilación, el ejercicio de los derechos colectivos, la intervención de SUNAFIL, seguros de salud y diversos beneficios para dichos trabajadores, se podría decir que es una manifestación de trabajo sostenible al darle mayor protección.
259.	"Proyecto de Ley 06161/2020-CR" LEY QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ARTESANÍA	Propone declarar en emergencia la actividad económica de artesanía prevista en la Ley 29074 y modificatorias, a fin de revertir la crisis que viene atravesando promoviendo acciones que permitan su recuperación.	31103	Destinado a fortalecer la economía empresarial del sector artesanía mediante su desarrollo sostenible, con la finalidad de salvaguardarlo económicamente mediante estrategias de reactivación y la necesidad de intervención de otras instituciones públicas.
260.	"Proyecto de Ley 05997/2020-CR" LEY QUE EXONERA EL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV A LAS MYPE QUE PRESTAN SERVICIOS TURÍSTICOS A FIN DE REACTIVAR EL TURISMO Y SUPERAR LOS EFECTOS	Propone ley que exonera el pago del Impuesto General a las Ventas IGV a las MYPE que prestan servicios turísticos a fin de reactivar el turismo y superar los efectos económicos generados por la COVID-19	31103	Destinado a fortalecer la economía empresarial del sector artesanía mediante su desarrollo sostenible, con la finalidad de salvaguardarlo económicamente mediante estrategias de reactivación y la necesidad de intervención de otras instituciones públicas.

	ECONÓMICOS GENERADOS POR LA COVID-19			
261.	"Proyecto de Ley 05525/2020-CR" " LEY QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EL SECTOR TURISMO	Proyecto de Ley que declara en situación de Emergencia Nacional el Sector Turismo	31103	Destinado a fortalecer la economía empresarial del sector artesanía mediante su desarrollo sostenible, con la finalidad de salvaguardarlo económicamente mediante estrategias de reactivación y la necesidad de intervención de otras instituciones públicas.
262.	"Proyecto de Ley 05038/2020-CR" " LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL DE AGROBANCO EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Propone establecer que se declare de necesidad pública e interés nacional el fortalecimiento patrimonial del banco Agropecuario-Agrobanco, con la finalidad de ampliar la atención crediticia a los pequeños productores agropecuarios del país.	31191	Dirigido a la sostenibilidad y reactivación del sector agropecuario, permitiéndole créditos más extensos mediante el AGROBANCO. Dirigido al sector agrario, un sector mermado por la industrialización y las grandes empresas.
263.	"Proyecto de Ley 03739/2018-CR" " LEY QUE FORTALECE LAS COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES ORGANIZADOS DEL DECRETO LEGISLATIVO 1077, LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	Propone modificar los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad y establece una vigencia de 20 años.	30975	Con la finalidad de fortalecer la gestión empresarial mediante la adopción de nuevas tecnologías agrarias ambientalmente sostenible, esta podría ser considerada una medida tanto empresarial como sostenible, pero se concluye que fortalece la competitividad, por lo tanto, va dirigida a la economía sostenible del sector agrario. El 26.11.2019 al Archivo
264.	"Proyecto de Ley 01486/2016-CR" " LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 76 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO 055-99-EF, PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN LAS	Propone modificar el numeral 9 del artículo 33 y el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado mediante el Decreto Supremo 055-99-EF, a fin de fomentar la competitividad en las exportaciones de servicios turísticos.	30641	Se eliminan impuestos con la finalidad de promover la competitividad de dicho sector dedicado a la exportación de bienes y servicios, son netamente medidas para salvaguardar la sostenibilidad económica de dicho sector

	EXPORTACIONES DE SERVICIOS TURÍSTICOS			
265.	"Proyecto de Ley 00543/2016-CR" " LEY QUE SUSTITUYE E INCORPORA ARTÍCULOS EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO 055-99-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS, PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS	Propone sustituir e incorporar artículos en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF y normas modificatorias, para fomentar la competitividad en las exportaciones de servicios. (Autógrafo de ley observada del proyecto núm. 4682, 5296/2015-CR).	30641	Se eliminan impuestos con la finalidad de promover la competitividad de dicho sector dedicado a la exportación de bienes y servicios, son netamente medidas para salvaguardar la sostenibilidad económica de dicho sector
266.	"Proyecto de Ley 01216/2016-CR" Propone modificar los artículos 18, 33, 76 y Apéndice V del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, tiene como finalidad la competitividad de nuestras exportaciones de servicios, coadyuvando así en la consecución de los objetivos que tenemos como país en materia de comercio exterior y turismo	Propone modificar los artículos 18, 33, 76 y Apéndice V del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, tiene como finalidad la competitividad de nuestras exportaciones de servicios, coadyuvando así en la consecución de los objetivos que tenemos como país en materia de comercio exterior y turismo	30641	Se eliminan impuestos con la finalidad de promover la competitividad de dicho sector dedicado a la exportación de bienes y servicios, son netamente medidas para salvaguardar la sostenibilidad económica de dicho sector
267.	"Proyecto de Ley 00271/2016-CR" LEY PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EN LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS	Propone Ley para fortalecer la competitividad en la exportación de servicios.	30641	Se eliminan impuestos con la finalidad de promover la competitividad de dicho sector dedicado a la exportación de bienes y servicios, son netamente medidas para salvaguardar la sostenibilidad económica de dicho sector
268.	"Proyecto de Ley 00212/2016-CR" LEY QUE SUSTITUYE E INCORPORA ARTÍCULOS EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, APROBADO MEDIANTE EL D.S. 055-99-EF	Propone sustituir e incorporar artículos en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el D.S. 055-99-EEF y normas modificatorias, a fin de fomentar la competitividad en las exportaciones de servicios, conforme a lo establecido por el	30641	Se eliminan impuestos con la finalidad de promover la competitividad de dicho sector dedicado a la exportación de bienes y servicios, son netamente medidas para salvaguardar la sostenibilidad económica de dicho sector

	Y NORMAS MODIFICATORIAS, PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial de Comercio y por las decisiones aprobadas por la Comunidad Andina de Naciones.		
269.	"Proyecto de Ley 00653/2016-CR " LEY QUE FOMENTA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA FORMALIZACIÓN EN LA VENTA DE UNIDADES INMATRICULADAS	Propone facilitar la venta, a través de un sistema formal, de los vehículos inmatriculados por parte de personas naturales que los adquirieron en primera venta de empresas distribuidoras de vehículos nuevos, con la finalidad de renovar el parque automotor y proteger el medio ambiente, así como combatir el lavado de activos en las transacciones de venta de vehículos automotores usados.	30536	Fomenta, facilita y e incentiva las ventas de vehículos inmatriculados por personas naturales, mediante la modificación tributaria de la base imponible para su venta. Esta medida protege un ambiente sostenible y mejora la económica de dichas personas que vendan su auto. Fue al archivo el 19.09.2017
270.	"Proyecto de Ley 00582/2016-CR " LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 27866, LEY DEL TRABAJO PORTUARIO	Propone modificar el artículo 17 de la Ley 27866, Ley de Trabajo Portuario, establece reglas en materia previsional para los trabajadores portuarios.	30791	Se modifican aspectos regulatorios del SNP en temas de trabajadores portuarios, representando cierto beneficio económico que percibe en futuro dicho trabajador, por lo que se indica desde que día se inician los periodos de aportaciones
271.	"Proyecto de Ley 00182/2016-CR " LEY DE LIQUIDACIÓN Y SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LA DEUDAS DERIVADAS DE LOS BONOS UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)	Propone declarar el saneamiento de todas las deudas que mantengan los productores agropecuarios en todo el territorio nacional, derivadas de los bonos utilizados en la aplicación del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)	30600	Con la finalidad de reinsertar y beneficiar económicamente al sector agropecuario, se generan programas y sus procedimientos para el acogimiento al beneficio donde los deudores tendrá la oportunidad de sanear y extinguir sus deudas según una previa evaluación.
272.	"Proyecto de Ley 00052/2016-CR " LEY QUE EXTINGUE LA DEUDA CORRESPONDIENTE A LOS BONOS UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO AGROPECUARIO (RFA)	Propone Ley que extingue la deuda correspondiente a los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)	30600	Con la finalidad de reinsertar y beneficiar económicamente al sector agropecuario, se generan programas y sus procedimientos para el acogimiento al beneficio donde los deudores tendrá la oportunidad de sanear y extinguir sus deudas según una previa evaluación.
273.	"Proyecto de Ley 03674/2018-CR " LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE BENEFICIOS Y		30899	Propone la prórroga de exoneración de impuestos en misiones diplomáticas (DL 783), devolución de impuestos IGV y IPM en la actividad minera (LEY 27623), devolución IGV y IPM en

	EXONERACIONES TRIBUTARIAS	Propone ley que proroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias		actividad hidrocarburos (LEY 27624) y el IGV de empresas que emiten dinero electrónico, es en parte un beneficio empresarial y diplomático sería estatal.
274.	"Proyecto de Ley 03552/2018-CR" "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO A LA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LOS DESASTRES NATURALES Y SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA"	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la creación del Programa de Rescate Financiero, que brinde facilidades financieras a las personas naturales o jurídicas con condición de micro, pequeña o mediana empresa, afectadas por los desastres naturales, que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño Costero (FEN).	30932	Con la finalidad de salvaguardar el sector empresarial, se genera un rescate financiero mediante recursos trasladados del sector privado para que obtengan capital de trabajo
275.	"Proyecto de Ley 02923/2017-CR" "LEY QUE FORTALECE LA SUPERVISIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (CAC)"	Propone fortalecer la actividad de intermediación financiera que realizan las cooperativas de ahorro y crédito (CAC), con el propósito de que cumplan con sus objetivos económicos y sociales y garanticen a los asociados, la más eficiente y segura administración de sus recursos.	30822	Modificando leyes de la SBS, se definen las características de las cooperativas de ahorro y crédito, su supervisión, sus operaciones realizables, su regulación y su forma de intervención en los mecanismos financieros. El 05.12.2018 al Archivo.
276.	"Proyecto de Ley 01760/2017-CR" "LEY QUE FACILITA LA INVERSIÓN EN TIERRAS GANADAS AL MAR"	Propone incorporar en el Decreto Legislativo 1147-Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional Dirección General de Capitanías y Guardacostas, la Quinta Disposición Complementaria Final, que facilita la inversión en tierras ganadas al mar.	30744	Se establecen medidas para movilizar fuerzas armadas a zonas para ganar terrenos al mar, ríos y lagos, y así poder invertir en la economía privada mediante PROINVERSION y la asociación pública y privada, generando mayor relevancia en dichos proyectos y un beneficio económico. Mas que una medida económica, resulta ser una empresarial, con el fin de generar más empresas en dichas zonas.
277.	"Proyecto de Ley 01154/2016-CR" "LEY QUE APOYA LA RECUPERACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS AFECTADAS POR"	Propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el apoyo del Estado, en sus tres niveles de gobierno, a la recuperación de las Micro y Pequeñas Empresas afectadas por	30932	Con la finalidad de salvaguardar el sector empresarial, se genera un rescate financiero mediante recursos trasladados del sector privado para que obtengan capital de trabajo

	LOS DESASTRES NATURALES EN ZONAS DECLARADAS EN EMERGENCIA	los efectos de los desastres naturales en zonas declaradas en emergencia.		
278.	"Proyecto de Ley 00350/2016-CR" " LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS Y LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS PARA INCLUIR PRECISIONES SOBRE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Propone sustituir la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26702	30822	Modificando leyes de la SBS, se definen las características de las cooperativas de ahorro y crédito, su supervisión, sus operaciones realizables, su regulación y su forma de intervención en los mecanismos financieros. El 05.12.2018 al Archivo.
279.	"Proyecto de Ley 00319/2016-CR" " LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS	Propone modificar el inciso h) del artículo 192 y el artículo 203 del Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas. (Autógrafo de ley observada del proyecto núm. 5024/2015-CR).	30561	Regulan las multas aplicables al sector privado dedicados al servicio de entrega rápida modificando la Ley General de Aduanas. Medida netamente empresarial, buscando regular un sector que resulto en su momento un problema para el sector publico
280.	"Proyecto de Ley 00264/2016-CR" LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY 29946, LEY DEL CONTRATO DE SEGUR	Ley que modifica el artículo 118 de la Ley 29946, Ley del Contrato de Seguro, sobre cobertura de preexistencias dentro del sistema de Seguros y de EPS.	30562	Establece regulaciones en los contratos de seguros y EPS, con la finalidad de beneficiar a los consumidores de dicho servicio.
281.	"Proyecto de Ley 00088/2016-CR SISTEMA: CONCURSAL L.27809/MODIFICA ART. 74 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA CONCURSAL	Propone modificar el numeral 74.2 del Artículo 74 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal.	30502	Modifica aspectos regulatorios internos, donde la junta de acreedores puede solicitar por 1 año los procesos concursales, en participación con INDECOPI, se lleva a cabo esta medida empresarial.
282.	"Proyecto de Ley 00017/2016-CR" " LEY QUE PRÓRROGA DEL PAGO DE IGV PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA-""IGV JUSTO""	Propone establecer la prórroga del pago del IGV que corresponda a las Micro y Pequeñas Empresas reguladas en el artículo 5 del TUO de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por D.S. 013-2013-PRODUCE.	30524	"Prorroga el pago de IGV a micro y pequeñas empresas con ventas anuales hasta 1700 UIT, establece mecanismos para su aplicación y su forma en que se declara y paga. Medida netamente empresarial, con la finalidad de dinamizar ese sector.

283.	"Proyecto de Ley 05056/2020-CR " LEY QUE HABILITA AL BANCO DE LA NACIÓN LA APERTURA AUTOMÁTICA DE UNA CUENTA DE AHORROS EN MONEDA NACIONAL, A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN ANTE LA RENIEC EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI)	Propone habilitar al Banco de la Nación (BN) la apertura de una cuenta de ahorros en moneda nacional, automáticamente, a toda persona que solicite su Documento de Identidad Nacional (DNI), ante el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).	31120	Con la finalidad de otorgar inclusión financiera a todos los peruanos, se hace apertura de una cuenta en el BN a toda persona (comprende a toda persona nacida en el país o naturalizada) que posea o solicite el documento nacional de identidad (DNI) ante RENIEC, y cuente con capacidad de ejercicio de sus derechos civiles que solicite. Se considerará como una medida económica destinada a beneficiar a la sociedad por parte del estado.
284.	"Proyecto de Ley 01645/2016-CR " LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 29285, LEY QUE ESTABLECE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS-TESORO PÚBLICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) QUE GRAVE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS DESDE O HACIA LA CIUDAD DE IQUITOS	LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 29285, LEY QUE ESTABLECE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS CANCELATORIOS-TESORO PÚBLICO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) QUE GRAVE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS DESDE O HACIA LA CIUDAD DE IQUITOS	30712	Destinado a el sector de servicios de transporte aéreo aliviando la economía de las personas que decidan ir o salir de Iquitos, una medida mínima pero que alivia la economía de dichas personas. Luego iría al archivo el 15.10.2018.
285.	"Proyecto de Ley 01624/2016-CR " LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1275 QUE APRUEBA EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES	Propone modificar el artículo 24 del Decreto Legislativo 1275 que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	30652	Medida dirigida a ampliar beneficios de la ley 29285 que trata sobre la utilización del tesoro público para cubrir el IGV generado por transporte aéreo de pasajeros desde o hacia Iquitos.
286.	""Proyecto de Ley 01463/2016-CR "" "LEY DE PRÓRROGA DE LA LEY 29721-LEY DE PROMOCIÓN TURÍSTICA QUE AMPLÍA LOS BENEFICIOS DE LA LEY 29285, PARA EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, PARA LOS VUELOS DESDE Y HACIA EL AEROPUERTO PADRE JOSÉ ALDÁMIZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA,	Propone prorrogar la Ley 29721, ampliando por tres (3) años el plazo de aplicación de la Ley 29721, Ley de promoción turística que amplía los beneficios de la Ley 29285 para el departamento de Madre de Dios, para los vuelos desde y hacia el Aeropuerto Padre José Aldámiz, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.	29285	Medida dirigida a ampliar beneficios de la ley 29285 que trata sobre la utilización del tesoro público para cubrir el IGV generado por transporte aéreo de pasajeros desde o hacia Iquitos.

	DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS			
287.	"Proyecto de Ley 01439/2016-CR" " LEY QUE PRÓRROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 30269	Propone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 el plazo de aplicación de la Ley 30269, Ley que establece la emisión de Documentos Cancelatorios-Tesoro Público para el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) que grava los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos.		Dirigida a prorrogar beneficios de la ley 29285 que trata sobre la utilización del tesoro público para cubrir el IGV generado por transporte aéreo de pasajeros desde o hacia Iquitos.
288.	"Proyecto de Ley 05220/2020-CR" " LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL INCREMENTO DEL 8% DEL PBI NACIONAL EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN	Propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el incremento del 8% del PBI Nacional en los presupuestos públicos de los sectores de Sald y Educación.	31125	Destinado a beneficiar el sector salud, no cuenta con el enfoque perseguido.
289.	"Proyecto de Ley 01613/2016-CR" " LEY QUE OTORGA UN PLAZO ADICIONAL DE ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN DE REPROGRAMACIÓN DE PAGO DE APORTES PREVISIONALES AL FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (REPRO-AFP) POR PARTE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1275	Propone otorgar un plazo adicional a los Gobiernos Regionales y Locales para que se acojan al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales al Fondo Privado de Pensiones (RETRO-AFP) a fin de que paguen los aportes previsionales adeudados a los trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1275	30614	Enfoque erróneo, ya que permite que los gobiernos regionales y locales a una reprogramación del pago de los aportes pendientes que tienen con FONDO DE PENSIONES DEL SPP (REPRO -AFP). Fuera de enfoque.
290.	"Proyecto de Ley 01223/2016-CR" " LEY QUE AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS A RECAUDAR, ADMINISTRAR Y FISCALIZAR DIRECTAMENTE LOS IMPUESTOS PREDIAL Y		30937	Relacionado a aspectos municipales, permitiendo que los centros poblados fiscalicen los impuestos generados en su región (predial y alcabala). No se considera dentro de los enfoques.

	DE ALCABALA GENERADOS EN SU JURISDICCIÓN	Propone modificar los artículos 4, 133, 134 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, que autoriza a las municipalidades de centros poblados a recaudar, administrar y fiscalizar directamente los impuestos prediales y de alcabala generados en su jurisdicción.		
291.	"Proyecto de Ley 00393/2016-CR" " LEY QUE PROMUEVE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PRIMERA CATEGORÍA E IMPUESTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL DESALOJO CONSENTIDO DE OCUPANTE PRECARIO	Propone ley que promueve la recaudación tributaria del impuesto a la renta de primera categoría e impuestos municipales a través del desalojo consentido de ocupante precario.	30933	Fuera de enfoque, debido a que deja en una peor situación a los ocupadores precarios, no siendo la solución socialmente responsable.
292.	"Proyecto de Ley 06310/2020-CR" LEY QUE COADYUVA A LA SUNAT EL COBRO DE DEUDAS TRIBUTARIAS	Proyecto de ley que Coadyuva a SUNAT para el cobro de Deudas Tributarias	31279	Con la finalidad de promover la economía en la actividad futbolística, promoviendo y reactivando dicho deporte en el Perú.
293.	"Proyecto de Ley 06168/2020-CR" " LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY 28086, LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA	Propone modificar los artículos 19 y 20 de la Ley 28086, Ley de democratización del libro y fomento de la lectura.	31053	Fomenta la elaboración y desarrollo de obras literarias, fomentando el derecho al acceso a un libro, mediante el financiamiento de empresas dedicadas a este rubro
294.	"Proyecto de Ley 06863/2020-CR" " LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FUTBOLÍSTICA EN EL PERÚ	Propone ley de fortalecimiento de la reestructuración económica de la actividad deportiva futbolística en el Perú.	31279	Con la finalidad de promover la economía en la actividad futbolística, promoviendo y reactivando dicho deporte en el Perú.
295.	"Proyecto de Ley 06280/2020-CR" LEY QUE DECLARA UN BIEN PÚBLICO LA PRIMERA VACUNA EFICAZ CONTRA EL COVID Y DE PRIORIDAD NACIONAL SU ADQUISICIÓN,		31091	Llegando a ser una responsabilidad del estado, se regulan los mecanismos para la adquisición, distribución, vacunación y registro en la sociedad, con la finalidad de mermar la pandemia de la covid-19. Como no se regulan

	DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y APLICACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	Propone declarar como bien público la primera vacuna eficaz contra el COVID-19 para su respectiva adquisición, distribución gratuita y aplicación en todo el territorio nacional.		aspectos del sector privado, no cuenta con un enfoque RSE.
296.	"Proyecto de Ley 06058/2020-CR" LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A TRANSFERIR DIRECTAMENTE A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO SUS RECURSOS PRESUPUESTALES	Propone modificar la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización con la finalidad que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera directamente a las municipalidades de centros poblados los recursos presupuestales que les asignan las municipalidades provinciales o distritales de la jurisdicción que les fue delegada con el objeto que puedan contar con una mayor autonomía administrativa y económica que les va a permitir brindar un mejor servicio a la ciudadanía de su circunscripción territorial.	31079	Establece medidas para la autonomía administrativa y económica de instituciones netamente públicas, por lo que va fuera del enfoque.
297.	"Proyecto de Ley 05037/2020-CR" LEY QUE INCORPORA LOS BENEFICIOS DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) A TODOS LOS TRABAJADORES ASISTENCIALES DEL SECTOR SALUD QUE LABOREN O INGRESEN A LABORAR EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19	Propone establecer que se incorporen los beneficios de Seguro de Vida y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a los trabajadores asistenciales del Sector Salud que laboren o ingresen en el marco de la emergencia nacional por el Covid	31125	Destinado al sistema de salud. Fuera de enfoques buscados.
298.	"Proyecto de Ley 04808/2019-CR" LEY QUE DECLARA EL DÍA NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA Y DISPONE LA PRÓRROGA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL	Propone declarar el 28 de agosto de cada año como el Día Nacional del Libro y la Lectura, con el propósito de fomentar el hábito de lectura, difundir el universo de libros, visibilizar las publicaciones de los autores nacionales y crear condiciones	31053	Destinado a la inclusión de la lectura, promoviendo el fomento del libro y distintas medidas para que la población pueda acceder a ellos.

	LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA	para el fácil acceso del libro en la población peruana.		
299.	"Proyecto de Ley 04450/2018-CR" " LEY QUE MODIFICA LA LEY 28211 LEY QUE CREA EL IMPUESTO A LA VENTA DE ARROZ PILADO Y MODIFICA EL APÉNDICE I DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	Propone modificar el artículo 4 de la Ley 28211, Ley que crea el Impuesto a la Venta de Arroz Pilado y modifica el Apéndice I del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.	30978	Evita que se grabe ciertas actividades relacionadas a la exportación de arroz pilado, pero las demás actividades referidas como la adquisición, importación, servicios o contratos de construcción de los sujetos que realicen exportación. Fuera de enfoque.
300.	"Proyecto de Ley 04035/2018-CR" " LEY QUE RECONOCE EL DERECHO A LA LECTURA, PROMUEVE EL DESARROLLO DEL LIBRO, LAS BIBLIOTECAS Y LAS LIBRERÍAS Y AFIANZA LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN E INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA ACTIVIDAD EDITORIAL	Propone establecer el derecho de las personas a la lectura, impulsar el desarrollo del libro, de las librerías, así como de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.	31053	Destinado a la inclusión de la lectura, promoviendo el fomento del libro y distintas medidas para que la población pueda acceder a ellos.
301.	"Proyecto de Ley 03776/2018-CR" LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 30878, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 27613, LEY DE LA PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 29775, LEY QUE PRECISA LOS PROGRAMAS A CARGO DEL FONDO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Propone modificar el artículo 1 de la Ley 30878, Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.	30915	Regula temas dirigido a promover la educación, por lo que se encuentra fuera de enfoque.
302.	"Proyecto de Ley 03281/2018-CR" " LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 28086, LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL	Propone prorrogar por tres años más los beneficios tributarios contemplados en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.	30853	Fomenta la elaboración y desarrollo de obras literarias, fomentando el derecho al acceso a un libro, mediante el financiamiento de empresas dedicadas a este rubro

	LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA			
303.	"Proyecto de Ley 03277/2018-CR" LEY DEL LIBRO Y DE FOMENTO DE LA LECTURA	Propone establecer incentivos tributarios y prorrogar la vigencia de los artículos 18, 19, 20 de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, orientadas a la promoción de la creación científica, educativa y literaria, el desarrollo de la industria editorial del libro y el fomento de la lectura, en concordancia con nuestra Constitución Política del Estado y normatividad vigente	30853	Fomenta la elaboración y desarrollo de obras literarias, fomentando el derecho al acceso a un libro, mediante el financiamiento de empresas dedicadas a este rubro
304.	"Proyecto de Ley 03240/2018-CR " LEY PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO A LA LECTURA Y LA PROMOCIÓN DEL LIBRO, LAS BIBLIOTECAS Y LAS LIBRERÍAS	Propone establecer el derecho de las personas a la lectura, ordenar la formulación del Plan Nacional de fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas como propuesta integral para la promoción de la producción, difusión, circulación, conservación del libro, del fomento de la lectura y las bibliotecas.	30853	Fomenta la elaboración y desarrollo de obras literarias, fomentando el derecho al acceso a un libro, mediante el financiamiento de empresas dedicadas a este rubro
305.	"Proyecto de Ley 02344/2017-CR" MODIFICA LEY 28086, LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA PARA PRECISAR LA EXONERACIÓN DEL IGV PARA LOS PRODUCTOS DE CONTENIDO ESTRICTAMENTE CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y CULTURAL	Propone modificar los artículos 5, 19 y 20 de la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, precisa la exoneración del IGV para los productos de contenido estrictamente científico, educativo o cultural.	30853	Fomenta la elaboración y desarrollo de obras literarias, fomentando el derecho al acceso a un libro, mediante el financiamiento de empresas dedicadas a este rubro
306.	"Proyecto de Ley 00787/2016-CR" LEY QUE MODIFICA LA LEY 28515 LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	Propone modificar el artículo 1 y segunda disposición complementaria y final de la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del seguro obligatorio de accidentes de	30883	Medidas a otorgar transparencia a un órgano estatal, medida netamente administrativa.

		tránsito (SOAT), modificada por Ley 29361.		
307.	"Proyecto de Ley 00643/2016-CR" "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 27613-LEY DE PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS Y MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 29775"	Propone modificar el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas y modifica el artículo 3 de la Ley 29775, incluyendo a la Universidad Nacional del Callao con los ingresos que percibe la provincia Constitucional del Callao proveniente en la participación en la Renta de Aduanas.	30878	Regula temas educativos por lo que se encuentra fuera de enfoque.
308.	"Proyecto de Ley 00584/2016-CR" "LEY QUE AMPLÍA EL LÍMITE DE DEDUCIBILIDAD DE GASTOS POR CONCEPTO DE DONACIONES DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO PARA EFECTOS DEL IMPUESTOS A LA RENTA"	Propone modificar el inciso 1 del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo 179-2004-EF que fue incorporado mediante el artículo 7 de la Ley 30498, con la finalidad de ampliar el límite de deducción como gasto de las donaciones de alimentos en buen estado.	30631	Con la finalidad de establecer renta neta de 3ra categoría, se establece un porcentaje por gastos de conceptos de donación de alimentos aptos para el consumo humano.

Fuente y Elaboración propia a base de muestras del análisis matriz de contenido.

ANEXO N°2 – MATRIZ ANÁLISIS DE CONTENIDO LEYES CHILE

**Nombre – Proyecto – Estado
(2018-2022)**

Análisis y Enfoque
(verde = económico)
(rojo = inidóneo)
(amarillo = empresarial)
(gris = RSE)
(anaranjado = sostenibilidad)

1.	<p align="center">14764-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Faculta al Presidente de la República para crear un mecanismo de ayuda a las familias deudoras de cuentas de servicios básicos, producto de la pandemia.</p> <p align="center">21 Dic. 2021 N° Boletín: 14764-03</p> <p align="center">Estado: Publicado</p>	<p>El objetivo de este programa es brindar ayuda a las familias más afectadas por la pandemia, especialmente aquellas que se encuentran en situación de precariedad. Para lograrlo, se ha adoptado un enfoque socioeconómico adecuado, y es importante destacar que esta iniciativa cuenta con el respaldo del gobierno como mecanismo de apoyo para quienes más lo necesitan.</p>
2.	<p align="center">14611-13 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el artículo 202 del Código del Trabajo, para permitir el teletrabajo a mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de alerta sanitaria decretado por la autoridad competente por causa del Covid-19.</p> <p align="center">27 Sep. 2021 N° Boletín: 14611-13</p> <p align="center">Estado: Publicado</p>	<p>El beneficio laboral al que se hace referencia está diseñado para proteger los derechos laborales de las mujeres embarazadas y garantizar que puedan mantener su trabajo y su economía durante esta etapa tan importante de sus vidas. El programa establece la posibilidad de teletrabajar, lo que significa que las mujeres pueden realizar su trabajo desde casa sin tener que desplazarse a la oficina. Esto no solo les brinda mayor flexibilidad y comodidad, sino que también reduce el riesgo de exposición al COVID-19.</p>
3.	<p align="center">14489-06 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para incorporar específica</p>	<p>En Chile, la pandemia de Covid-19 ha dejado un gran número de víctimas, y muchas familias han sufrido la pérdida de uno de sus miembros. Para brindar apoyo a los niños, niñas y adolescentes que han perdido a uno de sus padres debido a la pandemia, se ha implementado un programa de pensión de gracia. Este programa tiene como objetivo proporcionar una ayuda económica a las familias que han sufrido una pérdida tan importante, y permitir que los niños y jóvenes</p>

	<p>mente a los hijos de personas fallecidas por covid 19.</p> <p>27 Jul. 2021 N° Boletín: 14489-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>afectados puedan tener un mayor bienestar y acceso a oportunidades educativas y socioeconómicas. Con este programa, el gobierno busca reducir el impacto negativo que la pandemia ha tenido en la sociedad chilena, y ayudar a las familias a superar esta difícil situación.</p>
4.	<p>14172-03</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 21.249 para prorrogar el plazo y fijar las condiciones que indica para el cobro de deudas por suministro de servicios sanitarios, electricidad y gas.</p> <p>14 Abr. 2021 N° Boletín: 14172-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
5.	<p>14163-03</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red.</p> <p>13 Abr. 2021 N° Boletín: 14163-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>

6.	<p>14095-07 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental, para permitir, tanto a los cotizantes y pensionados del Nuevo Sistema de Pensiones, como a los del antiguo sistema, retirar un porcentaje de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual, adelantar el pago de sus rentas, o recibir un bono, en las condiciones que indica</p> <p>16 Mar. 2021 N° Boletín: 14095-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
7.	<p>14054-07 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental, para permitir, a los cotizantes y pensionados del Nuevo Sistema de Pensiones, retirar parte de sus fondos previsionales en las condiciones que indica, y establecer un bono de reconocimiento compensatorio de las sumas retiradas</p> <p>01 Mar. 2021 N° Boletín: 14054-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>El retiro de los fondos del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) es una medida económica diseñada para beneficiar a las personas que enfrentan dificultades financieras en tiempos de crisis. Esta medida consiste en permitir que las personas puedan retirar una cantidad específica de su fondo de pensiones, lo que les brinda mayor flexibilidad financiera para hacer frente a los gastos urgentes, como el pago de deudas o gastos médicos.</p> <p>Además del retiro de los fondos del SNP, se ha establecido la entrega de un bono adicional a las personas que optan por esta medida. Este bono busca ayudar a cubrir los gastos adicionales y proporcionar un impulso financiero adicional a las personas que más lo necesitan.</p>
8.	<p>14002-13 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia.</p> <p>12 Ene. 2021 N° Boletín: 14002-13</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>Se considera una medida económica debido a que las trabajadoras que cuiden niños podrán seguir percibiendo el mismo sueldo y con la posibilidad de no contagiarse, forma de ejercer teletrabajo.</p>

<p>9.</p>	<p>13950-07 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica</p> <p>15 Dic. 2020 N° Boletín: 13950-07 Estado: Publicado</p>	<p>El retiro de los fondos del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) es una medida económica diseñada para beneficiar a las personas que enfrentan dificultades financieras en tiempos de crisis. Esta medida consiste en permitir que las personas puedan retirar una cantidad específica de su fondo de pensiones, lo que les brinda mayor flexibilidad financiera para hacer frente a los gastos urgentes, como el pago de deudas o gastos médicos.</p> <p>Además del retiro de los fondos del SNP, se ha establecido la entrega de un bono adicional a las personas que optan por esta medida. Este bono busca ayudar a cubrir los gastos adicionales y proporcionar un impulso financiero adicional a las personas que más lo necesitan.</p>
<p>10.</p>	<p>13848-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red.</p> <p>27 Oct. 2020 N° Boletín: 13848-03 Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>

<p>11.</p>	<p>13654-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago.</p> <p>15 Jul. 2020 N° Boletín: 13654-03 Estado: Publicado</p>	<p>Se crea con el objetivo de establecer condiciones tarifarias orientadas a la existencia de un mercado de tarjetas competitivo, inclusivo, transparente y con fuerte penetración, y que asimismo considere el resguardo del eficiente y seguro, por lo que se considera una medida destinada a beneficio económico.</p>
<p>12.</p>	<p>13617-07 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro total o parcial de los fondos previsionales, en los casos y bajo las condiciones que señala</p> <p>26 Jun. 2020 N° Boletín: 13617-07 Estado: Publicado</p>	<p>El retiro de los fondos del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) es una medida económica diseñada para beneficiar a las personas que enfrentan dificultades financieras en tiempos de crisis. Esta medida consiste en permitir que las personas puedan retirar una cantidad específica de su fondo de pensiones, lo que les brinda mayor flexibilidad financiera para hacer frente a los gastos urgentes, como el pago de deudas o gastos médicos.</p> <p>Además del retiro de los fondos del SNP, se ha establecido la entrega de un bono adicional a las personas que optan por esta medida. Este bono busca ayudar a cubrir los gastos adicionales y proporcionar un impulso financiero adicional a las personas que más lo necesitan</p>
<p>13.</p>	<p>13585-04 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Prohíbe a los establecimientos educacionales particulares subvencionados, y particulares pagados, negar la matrícula para el año 2021 a estudiantes que presentan deuda, en el contexto de la crisis económica producto de la pandemia por Covid-19</p> <p>16 Jun. 2020 N° Boletín: 13585-04</p>	<p>Destinado a resguardar la economía y educación de las familias afectadas por la pandemia, permitiendo que sus hijos puedan matricularse a pesar de las deudas pendientes</p>

	Estado: Publicado	
14.	<p>13573-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir acciones de cobranza extrajudicial de deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios de primera necesidad, durante un estado de excepción constitucional de catástrofe</p> <p>09 Jun. 2020 N° Boletín: 13573-03 Estado: Publicado</p>	<p>Esta medida socioeconómica no solo beneficia a los consumidores al aliviar la presión financiera y protegerlos del acoso, sino que también ayuda a mantener la estabilidad económica. Al reducir el número de cobranzas extrajudiciales, se evita la acumulación de deudas impagables y se fomenta el consumo de bienes y servicios, lo que puede contribuir a la recuperación económica a largo plazo. En resumen, la moratoria en las cobranzas extrajudiciales es una medida socioeconómica importante que busca proteger a los consumidores y contribuir a la estabilidad económica en tiempos de crisis.</p>
15.	<p>13553-13 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el Código del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en casos de alerta sanitaria por causa de epidemia de una enfermedad contagiosa</p> <p>29 May. 2020 N° Boletín: 13553-13 Estado: Publicado</p>	<p>El beneficio laboral al que se hace referencia está diseñado para proteger los derechos laborales de las mujeres embarazadas y garantizar que puedan mantener su trabajo y su economía durante esta etapa tan importante de sus vidas. El programa establece la posibilidad de teletrabajar, lo que significa que las mujeres pueden realizar su trabajo desde casa sin tener que desplazarse a la oficina. Esto no solo les brinda mayor flexibilidad y comodidad, sino que también reduce el riesgo de exposición al COVID-19.</p>

<p>16.</p>	<p>13468-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de límites a la cobranza telefónica de créditos de consumo</p> <p>28 Abr. 2020 N° Boletín: 13468-03 Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis económica, muchos consumidores enfrentan dificultades para pagar sus deudas, lo que puede llevar a las empresas de cobranza a utilizar métodos agresivos para recuperar su dinero. Para proteger a los consumidores y al mismo tiempo fomentar la estabilidad económica, se han establecido límites a las cobranzas telefónicas.</p>
<p>17.</p>	<p>13450-11 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que establece medidas para facilitar la adquisición de remedios en el contexto de la pandemia de Covid-19.</p> <p>21 Abr. 2020 N° Boletín: 13450-11 Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de pandemia, la adquisición de medicamentos se ha vuelto más importante que nunca. Sin embargo, muchos hogares enfrentan dificultades económicas que les impiden acceder a los tratamientos necesarios. Para ayudar a las familias a hacer frente a esta situación, se han implementado medidas socioeconómicas para facilitar la adquisición de medicamentos.</p>
<p>18.</p>	<p>13501-07 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica</p> <p>20 Abr. 2020 N° Boletín: 13501-07 Estado: Publicado</p>	<p>El retiro de los fondos del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) es una medida económica diseñada para beneficiar a las personas que enfrentan dificultades financieras en tiempos de crisis. Esta medida consiste en permitir que las personas puedan retirar una cantidad específica de su fondo de pensiones, lo que les brinda mayor flexibilidad financiera para hacer frente a los gastos urgentes, como el pago de deudas o gastos médicos.</p> <p>Además del retiro de los fondos del SNP, se ha establecido la entrega de un bono adicional a las personas que optan por esta medida. Este bono busca ayudar a cubrir los gastos adicionales y proporcionar un impulso financiero adicional a las personas que más lo necesitan.</p>

19.	<p>13438-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que suspende el cobro de servicios básicos de agua potable, electricidad y gas por declaración de estado de catástrofe.</p> <p>15 Abr. 2020 N° Boletín: 13438-03 Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
20.	<p>13417-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que dispone la suspensión del pago de las cuentas de los servicios básicos, como medida de protección de los usuarios ante la crisis generada por la emergencia sanitaria por el Covid-19.</p> <p>08 Abr. 2020 N° Boletín: 13417-03 Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
21.	<p>13400-05 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de reforma constitucional que autoriza al Banco Central para obtener, otorgar y financiar créditos al Estado y a entidades públicas o privadas en el caso que indica.</p> <p>08 Abr. 2020 N° Boletín: 13400-05 Estado: Publicado</p>	<p>En el ámbito económico, el acceso a financiamientos y créditos puede ser fundamental para el desarrollo de proyectos y negocios, tanto en el sector público como en el privado. Conscientes de esto, se han implementado medidas socioeconómicas para facilitar el acceso a estos recursos.</p> <p>Una de estas medidas es el establecimiento de líneas de crédito y financiamiento con condiciones especiales, como tasas de interés más bajas o plazos más largos de pago. Estas líneas de crédito pueden estar dirigidas a diferentes sectores, como emprendedores, pequeñas y medianas empresas, o proyectos de desarrollo.</p>

<p>22.</p>	<p>13504-11 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para prohibir a las isapres modificar los contratos de salud o aumentar su precio, en perjuicio de sus afiliados, durante una epidemia o pandemia, o alerta sanitaria declarada por la autoridad</p> <p>02 Abr. 2020 N° Boletín: 13504-11 Estado: Publicado</p>	<p>Evita que las ISAPRES (Instituciones de Salud Provisional) puedan aumentar sus contratos de salud en perjuicio de sus afiliados durante la pandemia, medida destinada a cuidar a los afiliados y su economía.</p>
<p>23.</p>	<p>13502-11 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de Covid-19, la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados</p> <p>01 Abr. 2020 N° Boletín: 13502-11 Estado: Publicado</p>	<p>Evita que las ISAPRES (Instituciones de Salud Provisional) puedan aumentar sus contratos de salud en perjuicio de sus afiliados durante la pandemia, medida destinada a cuidar a los afiliados y su economía.</p>
<p>24.</p>	<p>13503-11 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para suspender durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de Covid-19, la facultad de las isapres de poner término, modificar o aumentar unilateralmente el precio de los planes de salud de sus afiliados</p> <p>01 Abr. 2020 N° Boletín: 13503-11 Estado: Publicado</p>	<p>Evita que las ISAPRES (Instituciones de Salud Provisional) puedan aumentar sus contratos de salud en perjuicio de sus afiliados durante la pandemia, medida destinada a cuidar a los afiliados y su economía.</p>

25.	<p>13355-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Dispone la suspensión, por un período de tres meses, del cobro de tarifas asociadas a la prestación de los servicios domiciliarios de agua, electricidad y telecomunicaciones, y prohíbe a las empresas prestadoras el corte de tales suministros por causa de deudas del respectivo cliente</p> <p>24 Mar. 2020 N° Boletín: 13355-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
26.	<p>13356-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Dispone la suspensión, por un período de seis meses, del cobro de tarifas asociadas a la prestación de los servicios domiciliarios de agua, electricidad y telecomunicaciones, prohíbe a las empresas prestadoras el corte de tales suministros por causa de deudas del respectivo cliente, y prorroga el pago de las cuotas de los meses sujetos a suspensión de cobro</p> <p>24 Mar. 2020 N° Boletín: 13356-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
27.	<p>13347-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Prohíbe la suspensión o corte del suministro de determinados servicios básicos domiciliarios, durante el período comprendido entre marzo y septiembre del año 2020, y dispone condiciones para el cobro de las deudas por tales conceptos</p> <p>23 Mar. 2020 N° Boletín: 13347-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>

28.	<p>13354-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Dispone la suspensión del cobro de las tarifas devengadas por concepto de los servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado, y electricidad, entre los meses de marzo y junio del año 2020</p> <p>23 Mar. 2020 N° Boletín: 13354-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
29.	<p>13342-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Dispone la suspensión del devengo y cobro de las tarifas por consumos de servicios básicos domiciliarios, regula su cálculo, reajuste y prorrateo, y prohíbe el corte o interrupción de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia del decreto que declare el estado de excepción constitucional de catástrofe</p> <p>23 Mar. 2020 N° Boletín: 13342-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
30.	<p>13329-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad</p> <p>18 Mar. 2020 N° Boletín: 13329-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>

31.	<p>13315-08 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus. 18 Mar. 2020 N° Boletín: 13315-08 Estado: Publicado</p>	<p>En tiempos de crisis, es fundamental que el gobierno tome medidas para proteger a los ciudadanos más vulnerables y garantizar su bienestar económico. Una de estas medidas es la prórroga del pago de servicios básicos, como la electricidad, el agua y el gas. Esta medida socioeconómica idónea tiene como objetivo aliviar la carga financiera de las familias y permitirles cumplir con sus necesidades básicas, especialmente en momentos en los que la economía se encuentra en una situación difícil.</p>
32.	<p>12261-13 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes, la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad 22 Nov. 2018 N° Boletín: 12261-13 Estado: Publicado</p>	<p>En el ámbito socioeconómico, la inclusión laboral es un factor clave para garantizar la igualdad de oportunidades y la autonomía económica de todas las personas. En este sentido, se han implementado medidas destinadas a fomentar el trabajo inclusivo para personas con discapacidad.</p>
33.	<p>11927-24 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°20.959, que Extiende la aplicación de la ley N°20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales, a percibir remuneración por sus creaciones 18 Jul. 2018 N° Boletín: 11927-24 Estado: Publicado</p>	<p>Medida económica destinada a apoyar a los intérpretes de obras artísticas, establece derechos morales y patrimoniales para las interpretaciones en formato audiovisual.</p>

34.	<p>14747-06 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19 14 Dic. 2021 N° Boletín: 14747-06 Estado: Publicado</p>	<p>Se encarga de velar por los temas regulatorios societarios, por lo que va en el enfoque empresa, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>
35.	<p>14715-21 Tipo Proyecto: Moción Establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos y regiones que indica 19 Nov. 2021 N° Boletín: 14715-21 Estado: Publicado</p>	<p>Regula temas del sector pesca, va al enfoque empresa ya que son temas internos y sobre su labor, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>
36.	<p>14144-03 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Ley general de Cooperativas. 31 Mar. 2021 N° Boletín: 14144-03 Estado: Publicado</p>	<p>Destinado a regular medidas societarias, por lo que va al enfoque empresarial, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>

37.	<p>14067-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley General de Cooperativas, autorizando a las cooperativas a distribuir los excedentes o remanentes del año 2020, sin necesidad de celebrar una junta general de socios</p> <p>02 Mar. 2021 N° Boletín: 14067-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>Regula aspectos societarios, por lo que va al enfoque empresarial, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>
38.	<p>13801-05 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes</p> <p>22 Sep. 2020 N° Boletín: 13801-05</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>Destinado a modificar y regular los fondos mutuos y fondos de inversión, por lo que se considera tema empresarial, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>
39.	<p>13684-03 Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Ley General de Cooperativas para permitir que los excedentes o remanentes que corresponda distribuir durante el año 2020 sean determinados con el solo acuerdo del Consejo de Administración, sin intervención de la Junta General de Socios</p> <p>31 Jul. 2020 N° Boletín: 13684-03</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>Destinado a regular medidas societarias, por lo que va al enfoque empresarial, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>

40.	<p>13576-03 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Ley General de Cooperativas para extender transitoriamente el plazo dentro del cual deben celebrarse las Juntas Generales de Socios 12 Jun. 2020 N° Boletín: 13576-03 Estado: Publicado</p>	<p>Destinado a regular medidas societarias, por lo que va al enfoque empresarial, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>
41.	<p>13496-13 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios 13 May. 2020 N° Boletín: 13496-13 Estado: Publicado</p>	<p>Medidas destinadas a modificar los contratos de los trabajadores del sector servicios digitales, por lo que es considerada una medida netamente empresarial, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>
42.	<p>12646-03 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que permite a las empresas de menor tamaño demandar indemnización cuando sean perjudicadas por el acto de competencia desleal que indica. 22 May. 2019 N° Boletín: 12646-03 Estado: Publicado</p>	<p>Temas destinados a permitir que las empresas puedan demandar una indemnización en casos de competencia desleal, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>

43.	<p>12091-03 Tipo Proyecto: Moción Consagra la paridad de género en los directorios de las empresas y sociedades anónimas. 11 Sep. 2018 N° Boletín: 12091-03 Estado: Publicado</p>	<p>Destinado a regular medidas societarias, por lo que va al enfoque empresarial, siendo irrelevante seguir describiendo el contenido.</p>
44.	<p>14639-21 Tipo Proyecto: Moción Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa. 05 Oct. 2021 N° Boletín: 14639-21 Estado: Publicado</p>	<p>Con el objetivo de promover la sostenibilidad y el desarrollo del sector pesquero, se ha creado un instituto estatal especializado en la gestión y administración de recursos marinos y costeros, para así poder lograr un desarrollo sostenible de este sector de la economía.</p>
45.	<p>13756-02 Tipo Proyecto: Moción Modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación 01 Sep. 2020 N° Boletín: 13756-02 Estado: Publicado</p>	<p>Destinado al cuidado del medio ambiente ante accidentes marítimos, ley destinada a modificar aspectos de la ley de navegación en beneficio de la sostenibilidad ambiental.</p>

46.	<p>13600-13 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que complementa las normas del Título VII de la Ley 16.744, y establece la necesidad de Protocolos de Seguridad Sanitaria Laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, en el marco del estado de excepción constitucional provocado por la crisis sanitaria derivada del brote del virus COVID-19 en el país 23 Jun. 2020 N° Boletín: 13600-13 Estado: Publicado</p>	<p>Medida destinada al resguardo del trabajo sostenible, con la finalidad de impedir que puedan ser afectados por los efectos negativos de la covid-19</p>
47.	<p>13492-06 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que proroga el mandato de los consejeros de las comunidades indígenas regidas por la ley N° 19.253. 06 May. 2020 N° Boletín: 13492-06 Estado: Publicado</p>	<p>Interviene en el desarrollo y protección de las comunidades indígenas, por lo que va directo a la sostenibilidad de las comunidades indígenas, es más, se genera un apoyo del sector público mediante la creación de una institución destinada a su protección.</p>
48.	<p>14211-11 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud. 28 Abr. 2021 N° Boletín: 14211-11 Estado: Publicado</p>	<p>Una forma de manifestación de la RSE al impedir que las empresas puedan informar acerca de las deudas que tiene una persona natural y así pueda acceder al servicio de salud, una medida para la protección de la vida humana.</p>

49.	<p>14834-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Interpreta la ley N°5.248, en materia de integración de la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu o Parque Fundo Hualpén</p> <p>02 Mar. 2022 N° Boletín: 14834-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
50.	<p>14809-17</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Concede la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano argentino austriaco, señor Miguel Ricardo Roth Fuchs.</p> <p>24 Ene. 2022 N° Boletín: 14809-17</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
51.	<p>14787-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional</p> <p>05 Ene. 2022 N° Boletín: 14787-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
52.	<p>14768-15</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Prorroga las licencias de conducir que se indican, hasta el año 2023.</p> <p>22 Dic. 2021 N° Boletín: 14768-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
53.	<p>14751-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios</p> <p>14 Dic. 2021 N° Boletín: 14751-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	
54.	<p>14746-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Crea ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos</p> <p>13 Dic. 2021 N° Boletín: 14746-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
55.	<p>14700-18</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio</p> <p>11 Nov. 2021 N° Boletín: 14700-18</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
56.	<p>14676-14</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el plazo de la ley N° 20.898, que Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción.</p> <p>03 Nov. 2021 N° Boletín: 14676-14</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
57.	<p>14651-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena</p> <p>12 Oct. 2021 N° Boletín: 14651-24</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

58.	<p>14592-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el artículo 134 de la Constitución Política, para establecer la renuncia y mecanismo de reemplazo para las y los convencionales constituyentes.</p> <p>21 Sep. 2021 N° Boletín: 14592-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
59.	<p>14589-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el artículo 134 de la Constitución Política, con el objeto de regular la forma de provisión de vacantes de convencionales constituyentes independientes pertenecientes a listas conformadas sólo por independientes y establecer la renuncia al cargo de convencional, en casos graves.</p> <p>21 Sep. 2021 N° Boletín: 14589-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
60.	<p>14520-09</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones.</p> <p>11 Ago. 2021 N° Boletín: 14520-09</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
61.	<p>14500-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Declara el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y de otras Enfermedades Desmielinizantes</p> <p>02 Ago. 2021 N° Boletín: 14500-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

62.	<p>14487-22</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile</p> <p>23 Jul. 2021 N° Boletín: 14487-22</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
63.	<p>14295-04</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos del Educacionales.</p> <p>05 Jun. 2021 N° Boletín: 14295-04</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
64.	<p>14300-04</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°21.272, que Suspende la realización de la evaluación docente por el año 2020, debido a la pandemia mundial de Covid-19, para extender su vigencia por el año 2021</p> <p>03 Jun. 2021 N° Boletín: 14300-04</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
65.	<p>14298-04</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2021, debido a la pandemia de Covid-19</p> <p>03 Jun. 2021 N° Boletín: 14298-04</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

66.	<p>14266-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Sobre publicidad de las sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.</p> <p>25 May. 2021 N° Boletín: 14266-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
67.	<p>14259-13</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Crea un permiso laboral para que todo trabajador pueda ser vacunado, en los casos que indica.</p> <p>19 May. 2021 N° Boletín: 14259-13</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
68.	<p>14226-04</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente, y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) durante al año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19</p> <p>03 May. 2021 N° Boletín: 14226-04</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
69.	<p>14222-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Autoriza a erigir monumentos o memoriales, y crear museos, en memoria de Los Héroes del Riñihue</p> <p>30 Abr. 2021 N° Boletín: 14222-24</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
70.	<p>14214-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece el 29 de junio de cada año como el Día del Folclor Urbano Roberto Parra</p> <p>28 Abr. 2021 N° Boletín: 14214-24</p> <p>Estado:</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	Publicado	
71.	<p>14257-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19</p> <p>19 Abr. 2021 N° Boletín: 14257-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>FUERA DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
72.	<p>14170-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa.</p> <p>14 Abr. 2021 N° Boletín: 14170-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
73.	<p>14174-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece como feriados obligatorios e irrenunciables los días en que se realicen elecciones y plebiscitos.</p> <p>14 Abr. 2021 N° Boletín: 14174-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
74.	<p>14159-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal.</p> <p>13 Abr. 2021 N° Boletín: 14159-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

75.	<p>14173-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio.</p> <p>13 Abr. 2021 N° Boletín: 14173-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
76.	<p>14111-05</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos.</p> <p>23 Mar. 2021 N° Boletín: 14111-05</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
77.	<p>14107-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias</p> <p>17 Mar. 2021 N° Boletín: 14107-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
78.	<p>14083-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Declara el día 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de conmemoración de las personas fallecidas producto de la pandemia de COVID-19</p> <p>11 Mar. 2021 N° Boletín: 14083-24</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
79.	<p>14062-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Establece atribuciones para que el Consejo Directivo del Servicio Electoral acuerde la realización de elecciones en dos días consecutivos.</p> <p>02 Mar. 2021 N° Boletín: 14062-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	
80.	<p>14063-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica las normas para la realización de las elecciones en el año 2021.</p> <p>02 Mar. 2021 N° Boletín: 14063-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
81.	<p>14048-13</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano</p> <p>21 Ene. 2021 N° Boletín: 14048-13</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
82.	<p>14022-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos.</p> <p>20 Ene. 2021 N° Boletín: 14022-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
83.	<p>14008-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución</p> <p>14 Ene. 2021 N° Boletín: 14008-07</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	Estado: Publicado	
84.	14005-15 Tipo Proyecto: Moción Prorroga la vigencia de las licencias de conducir. 13 Ene. 2021 N° Boletín: 14005-15 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
85.	13990-04 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, a fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por Covid-19 05 Ene. 2021 N° Boletín: 13990-04 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
86.	13955-07 Tipo Proyecto: Moción Excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa. 15 Dic. 2020 N° Boletín: 13955-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
87.	13956-06 Tipo Proyecto: Moción Autoriza los procesos electorales de los Cuerpos de Bomberos 15 Dic. 2020 N° Boletín: 13956-06 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
88.	13885-06 Tipo Proyecto: Moción	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

	<p>Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad</p> <p>11 Nov. 2020 N° Boletín: 13885-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	
89.	<p>13860-14</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Extiende el plazo previsto en el artículo 4° contemplado en la ley N° 20.898, sobre regularización de edificaciones.</p> <p>28 Oct. 2020 N° Boletín: 13860-14</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
90.	<p>13827-19</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías.</p> <p>07 Oct. 2020 N° Boletín: 13827-19</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
91.	<p>13812-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 20.584, para establecer un estándar especial en relación al acompañamiento de infantes y disponer un mandato general de trato digno y respetuoso a quienes acompañen a pacientes hospitalizados o sometidos a prestaciones ambulatorias.</p> <p>29 Sep. 2020 N° Boletín: 13812-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
92.	<p>13805-01</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°19.162, para aumentar sanciones a quienes adulteren o falsifiquen</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	información en el sistema de trazabilidad del ganado y la carne 23 Sep. 2020 N° Boletín: 13805-01 Estado: Publicado	
93.	13795-04 Tipo Proyecto: Moción Modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes. 16 Sep. 2020 N° Boletín: 13795-04 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
94.	13790-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Carta Fundamental, para facilitar la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de listas de candidaturas independientes, con miras a la elección de los integrantes del órgano constituyente a que se refiere su disposición vigésimo novena transitoria 14 Sep. 2020 N° Boletín: 13790-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
95.	13778-13 Tipo Proyecto: Moción Establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala 09 Sep. 2020 N° Boletín: 13778-13 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
96.	13745-06 Tipo Proyecto: Moción	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

	<p>Proyecto de ley que prorroga la vigencia de las cédulas de identidad para el efecto de participar en las elecciones y plebiscitos que se realicen entre la publicación de esta ley y el 31 de diciembre de 2021</p> <p>26 Ago. 2020 N° Boletín: 13745-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	
97.	<p>13743-13</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que establece presunción de contagio por Covid-19 en ambientes laborales y dispone medidas de protección para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles.</p> <p>26 Ago. 2020 N° Boletín: 13743-13</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
98.	<p>13746-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para establecer un régimen transitorio de entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, ingresados para su toma de razón durante el año 2019</p> <p>26 Ago. 2020 N° Boletín: 13746-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
99.	<p>13740-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios</p> <p>25 Ago. 2020 N° Boletín: 13740-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
100.	<p>13731-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Interpreta el artículo 36 de la ley N° 20.799</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	20 Ago. 2020 N° Boletín: 13731-11 Estado: Publicado	
101.	13716-07 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión. 13 Ago. 2020 N° Boletín: 13716-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
102.	13688-25 Tipo Proyecto: Moción Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización 04 Ago. 2020 N° Boletín: 13688-25 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
103.	13689-07 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de reforma constitucional que regula el financiamiento y la propaganda de las campañas para el plebiscito constituyente. 04 Ago. 2020 N° Boletín: 13689-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
104.	13672-07 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de reforma constitucional para modificar normas respecto al plebiscito nacional de octubre de 2020. 23 Jul. 2020 N° Boletín: 13672-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
105.	13664-08 Tipo Proyecto: Moción	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

	<p>Regula los biocombustibles sólidos 21 Jul. 2020 N° Boletín: 13664-08 Estado: Publicado</p>	
106.	<p>13651-07 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que modifica distintas normas y plazos judiciales ocasión del covid-19 15 Jul. 2020 N° Boletín: 13651-07 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
107.	<p>13642-11 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código Sanitario para regular la realización de estudios y ensayos clínicos, tendientes a la obtención de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para el combate de las enfermedades que motivan una alerta sanitaria 13 Jul. 2020 N° Boletín: 13642-11 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
108.	<p>13627-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Carta Fundamental, para establecer un mecanismo transitorio de retiro parcial y posterior reintegro de los fondos previsionales, con ocasión de la declaración de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, que signifique grave riesgo para la salud o vida de las personas 01 Jul. 2020 N° Boletín: 13627-07 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
109.	<p>13598-11 Tipo Proyecto: Moción Regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos 17 Jun. 2020 N° Boletín: 13598-11</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	Estado: Publicado	
110.	13546-29 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población 29 May. 2020 N° Boletín: 13546-29 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
111.	13532-01 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que sanciona la venta y distribución de miel adulterada, falsificada o alterada 25 May. 2020 N° Boletín: 13532-01 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
112.	13528-01 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que regula la trazabilidad de la miel de abejas. 20 May. 2020 N° Boletín: 13528-01 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
113.	13510-07 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional. 13 May. 2020 N° Boletín: 13510-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
114.	13554-04 Tipo Proyecto: Moción	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

	<p>Suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19</p> <p>12 May. 2020 N° Boletín: 13554-04</p> <p>Estado: Publicado</p>	
115.	<p>13495-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Declara el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno</p> <p>06 May. 2020 N° Boletín: 13495-24</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
116.	<p>13475-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que permite postular al cargo de Concejal a los ciudadanos que cuenten con certificado de Cuarto Medio para Fines Laborales.</p> <p>05 May. 2020 N° Boletín: 13475-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
117.	<p>13442-31</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas</p> <p>15 Abr. 2020 N° Boletín: 13442-31</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
118.	<p>13399-05</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de reforma constitucional que regula la facultad del Banco Central para otorgar créditos a entidades públicas.</p> <p>08 Abr. 2020 N° Boletín: 13399-05</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	Estado: Publicado	
119.	13420-06 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que prorroga el mandato de los directorios de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el Covid-19. 08 Abr. 2020 N° Boletín: 13420-06 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
120.	13404-33 Tipo Proyecto: Moción Faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública 06 Abr. 2020 N° Boletín: 13404-33 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
121.	13389-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código Penal para agravar las sanciones aplicables a quienes pongan en peligro la salud pública, particularmente, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio 31 Mar. 2020 N° Boletín: 13389-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
122.	13351-15 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas. 25 Mar. 2020 N° Boletín: 13351-15 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

123.	<p>13359-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público</p> <p>25 Mar. 2020 N° Boletín: 13359-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
124.	<p>13476-05</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda, Ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, para incorporar entre los beneficiarios de los fondos que indica, al Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas</p> <p>24 Mar. 2020 N° Boletín: 13476-05</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
125.	<p>13336-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de reforma constitucional que fija un nuevo calendario electoral.</p> <p>23 Mar. 2020 N° Boletín: 13336-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
126.	<p>13335-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros eventos electorales que indica.</p> <p>23 Mar. 2020 N° Boletín: 13335-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
127.	<p>13344-15</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	23 Mar. 2020 N° Boletín: 13344-15 Estado: Publicado	
128.	13318-07 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de reforma constitucional que autoriza al Congreso Nacional a sesionar por medios telemáticos en los casos que indica 18 Mar. 2020 N° Boletín: 13318-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
129.	13308-06 Tipo Proyecto: Moción Faculta a los concejos municipales para prorrogar la obtención o renovación del permiso de circulación, de los vehículos que indica 17 Mar. 2020 N° Boletín: 13308-06 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
130.	13304-11 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia 17 Mar. 2020 N° Boletín: 13304-11 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
131.	13213-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en elecciones populares, con las excepciones y en las condiciones que indica 22 Ene. 2020 N° Boletín: 13213-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
132.	13212-07 Tipo Proyecto: Moción	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE

	<p>Modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares 22 Ene. 2020 N° Boletín: 13212-07 Estado: Publicado</p>	<p>SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
133.	<p>13195-06 Tipo Proyecto: Moción Modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley orgánica constitucional de Municipalidades 08 Ene. 2020 N° Boletín: 13195-06 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
134.	<p>13130-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Carta Fundamental, para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República 18 Dic. 2019 N° Boletín: 13130-07 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
135.	<p>13129-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Carta Fundamental, para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República 17 Dic. 2019 N° Boletín: 13129-07 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
136.	<p>13090-25 Tipo Proyecto: Moción</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Modifica el Código Penal para tipificar como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia, y agrava las penas aplicables, en las circunstancias que indica</p> <p>25 Nov. 2019 N° Boletín: 13090-25</p> <p>Estado: Publicado</p>	
137.	<p>13060-14</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.</p> <p>19 Nov. 2019 N° Boletín: 13060-14</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
138.	<p>13024-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental, para habilitar la realización de plebiscitos, para dar inicio a un proceso constituyente y la posterior aprobación de una nueva Constitución Política de la República</p> <p>28 Oct. 2019 N° Boletín: 13024-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
139.	<p>13013-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental en materia de determinación de remuneraciones de autoridades y funcionarios que indica</p> <p>22 Oct. 2019 N° Boletín: 13013-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
140.	<p>12965-13</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que interpreta el artículo 56 de la ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.</p> <p>02 Oct. 2019 N° Boletín: 12965-13</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Estado: Publicado</p>	
141.	<p>12942-15 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas 11 Sep. 2019 N° Boletín: 12942-15 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
142.	<p>12922-06 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal. 06 Sep. 2019 N° Boletín: 12922-06 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
143.	<p>12906-11 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°20.606, Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas 22 Ago. 2019 N° Boletín: 12906-11 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
144.	<p>12867-15 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para aplicar las normas relativas al personal y vehículos de los cuerpos de bomberos y otros de emergencia, al personal y vehículos del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil</p> <p>07 Ago. 2019 N° Boletín: 12867-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	
145.	<p>12864-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece el día 24 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno</p> <p>06 Ago. 2019 N° Boletín: 12864-24</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
146.	<p>12821-12</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, en materia de fabricación, uso y disposición de filtros y colillas de cigarrillos, para facilitar su reciclaje o reutilización</p> <p>24 Jul. 2019 N° Boletín: 12821-12</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
147.	<p>12825-15</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para autorizar el endoso del billete de pasaje en los contratos de transporte de pasajeros que indica</p> <p>24 Jul. 2019 N° Boletín: 12825-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
148.	<p>12836-03</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 21.131, que Establece pago a treinta días, para permitir que los contribuyentes del sector agropecuario emitan guías de despacho en soporte de papel</p> <p>24 Jul. 2019 N° Boletín: 12836-03</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Estado: Publicado</p>	
149.	<p>12809-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°18.101 y el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establecer un procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento en los juicios que indica 18 Jul. 2019 N° Boletín: 12809-07 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
150.	<p>12773-19 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código Aeronáutico, para definir el contrato de transporte aéreo como documento electrónico, y permitir el endoso del billete de pasaje en las condiciones que indica 10 Jul. 2019 N° Boletín: 12773-19 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
151.	<p>12743-15 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley N° 20.867. 03 Jul. 2019 N° Boletín: 12743-15 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
152.	<p>12747-11 Tipo Proyecto: Moción Proyecto de ley que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud. 03 Jul. 2019 N° Boletín: 12747-11 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

153.	<p>12756-14</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos</p> <p>03 Jul. 2019 N° Boletín: 12756-14</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
154.	<p>12741-15</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros</p> <p>25 Jun. 2019 N° Boletín: 12741-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
155.	<p>12702-34</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo</p> <p>06 Jun. 2019 N° Boletín: 12702-34</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
156.	<p>12641-12</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que modifica la ley N° 21.100 a fin de prohibir la entrega y venta de los artefactos plásticos que indica.</p> <p>22 May. 2019 N° Boletín: 12641-12</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
157.	<p>12649-25</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.</p> <p>16 May. 2019 N° Boletín: 12649-25</p> <p>Estado: Publicado</p>	
158.	<p>12656-25</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para tipificar como delito el uso y manipulación no autorizada de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza</p> <p>16 May. 2019 N° Boletín: 12656-25</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
159.	<p>12633-12</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos.</p> <p>15 May. 2019 N° Boletín: 12633-12</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
160.	<p>12638-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo, de los ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales</p> <p>14 May. 2019 N° Boletín: 12638-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
161.	<p>12630-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la Carta Fundamental en materia de plebiscitos y establece un procedimiento para la</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política</p> <p>14 May. 2019 N° Boletín: 12630-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	
162.	<p>12627-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Declara el último día de febrero de cada año como el Día Nacional de la Educación y Concientización sobre las Enfermedades poco Frecuentes</p> <p>09 May. 2019 N° Boletín: 12627-24</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
163.	<p>12598-21</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°20.256, que Establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción</p> <p>25 Abr. 2019 N° Boletín: 12598-21</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
164.	<p>12575-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el Código Penal, para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura</p> <p>18 Abr. 2019 N° Boletín: 12575-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
165.	<p>12561-12</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que prohíbe en las oficinas públicas la utilización de envases que se extingan al primer uso.</p> <p>17 Abr. 2019 N° Boletín: 12561-12</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

166.	<p>12558-15</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que establece roaming automático nacional.</p> <p>17 Abr. 2019 N° Boletín: 12558-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
167.	<p>12536-05</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación poner término a su relación laboral sin perder la bonificación por retiro voluntario.</p> <p>10 Abr. 2019 N° Boletín: 12536-05</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
168.	<p>12516-12</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley que incorpora la entrega de bolsas biodegradables en el comercio.</p> <p>03 Abr. 2019 N° Boletín: 12516-12</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
169.	<p>12471-08</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía</p> <p>13 Mar. 2019 N° Boletín: 12471-08</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
170.	<p>12470-29</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>13 Mar. 2019 N° Boletín: 12470-29</p> <p>Estado: Publicado</p>	
171.	<p>12415-04</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Provoste y señores Latorre, Montes y Quintana, que modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles.</p> <p>05 Mar. 2019 N° Boletín: 12415-04</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
172.	<p>12426-06</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación</p> <p>24 Ene. 2019 N° Boletín: 12426-06</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
173.	<p>12407-12</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización</p> <p>23 Ene. 2019 N° Boletín: 12407-12</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
174.	<p>12392-25</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos</p> <p>17 Ene. 2019 N° Boletín: 12392-25</p> <p>Estado:</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	Publicado	
175.	<p>12362-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Amplía la posibilidad de donación de órganos entre vivos, incluyendo a los parientes por afinidad.</p> <p>08 Ene. 2019 N° Boletín: 12362-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
176.	<p>12344-34</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Declara el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el Femicidio</p> <p>20 Dic. 2018 N° Boletín: 12344-34</p> <p>Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
177.	<p>12325-05</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.</p> <p>18 Dic. 2018 N° Boletín: 12325-05</p> <p>Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
178.	<p>12327-13</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Incorpora al procedimiento de tutela de derechos fundamentales a todos los funcionarios públicos y municipales.</p> <p>18 Dic. 2018 N° Boletín: 12327-13</p> <p>Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
179.	<p>12322-13</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral.</p> <p>18 Dic. 2018 N° Boletín: 12322-13</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

	Estado: Publicado	
180.	12319-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la forma de determinar la dieta y las asignaciones parlamentarias, así como también las remuneraciones de los altos cargos en las empresas públicas que indica 17 Dic. 2018 N° Boletín: 12319-07 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
181.	12302-13 Tipo Proyecto: Moción Suprime el rango etario para ejercer el permiso laboral establecido en el artículo 66 bis del Código del Trabajo. 11 Dic. 2018 N° Boletín: 12302-13 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
182.	12285-15 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código Aeronáutico con el objeto de permitir el endoso del billete de pasaje en el contrato de transporte aéreo 30 Nov. 2018 N° Boletín: 12285-15 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
183.	12275-12 Tipo Proyecto: Moción Prohíbe el uso de bolsas plásticas para el envío de productos. 29 Nov. 2018 N° Boletín: 12275-12 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
184.	12277-15 Tipo Proyecto: Moción	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

	<p>Modifica la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a la funcionalidad del servicio de radiodifusión a objeto de favorecer la comunicación en situaciones de emergencia y catástrofe.</p> <p>28 Nov. 2018 N° Boletín: 12277-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	
185.	<p>12268-01</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora</p> <p>28 Nov. 2018 N° Boletín: 12268-01</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
186.	<p>12215-05</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando</p> <p>29 Oct. 2018 N° Boletín: 12215-05</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
187.	<p>12211-02</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°20.205, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala</p> <p>25 Oct. 2018 N° Boletín: 12211-02</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
188.	<p>12222-04</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	Establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales 18 Oct. 2018 N° Boletín: 12222-04 Estado: Publicado	
189.	12156-11 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente. 10 Oct. 2018 N° Boletín: 12156-11 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
190.	12153-14 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N° 20.898, que Establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia y de valor del avalúo fiscal 09 Oct. 2018 N° Boletín: 12153-14 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
191.	12139-15 Tipo Proyecto: Moción Para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos. 03 Oct. 2018 N° Boletín: 12139-15 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
192.	12090-01 Tipo Proyecto: Moción Establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo. 11 Sep. 2018 N° Boletín: 12090-01 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

193.	<p>12071-15</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello.</p> <p>05 Sep. 2018 N° Boletín: 12071-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
194.	<p>12064-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud</p> <p>04 Sep. 2018 N° Boletín: 12064-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
195.	<p>12066-15</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar la sanción a quienes hacen uso de un teléfono celular mientras conducen un vehículo</p> <p>04 Sep. 2018 N° Boletín: 12066-15</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
196.	<p>12050-21</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas</p> <p>07 Ago. 2018 N° Boletín: 12050-21</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
197.	<p>11986-01</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>Establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos.</p> <p>07 Ago. 2018 N° Boletín: 11986-01</p> <p>Estado: Publicado</p>	
198.	<p>11958-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos.</p> <p>01 Ago. 2018 N° Boletín: 11958-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
199.	<p>11966-07</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Sanciona penalmente a los mayores de edad que inciten a delinquir a niños, niñas y adolescentes o participen con éstos en la comisión de delitos.</p> <p>01 Ago. 2018 N° Boletín: 11966-07</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
200.	<p>11926-29</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°19.712, Ley del Deporte, y la ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, para establecer el deber de contar con un protocolo contra acoso sexual en la actividad deportiva nacional</p> <p>18 Jul. 2018 N° Boletín: 11926-29</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
201.	<p>11928-31</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para consagrar el reconocimiento de la lengua de señas chilena, su enseñanza y difusión, como medida de integración de las personas sordas.</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	<p>18 Jul. 2018 N° Boletín: 11928-31</p> <p>Estado: Publicado</p>	
202.	<p>11936-24</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Establece el día 27 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Cantineras, en conmemoración de la participación de la mujer en la Guerra del Pacífico</p> <p>12 Jul. 2018 N° Boletín: 11936-24</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
203.	<p>11912-12</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.</p> <p>11 Jul. 2018 N° Boletín: 11912-12</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
204.	<p>11893-11</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Modifica la ley N° 19.451, sobre trasplante y donación de órganos, para precisar la voluntad del donante fallecido.</p> <p>10 Jul. 2018 N° Boletín: 11893-11</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
205.	<p>11877-29</p> <p>Tipo Proyecto: Moción</p> <p>Asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca</p> <p>04 Jul. 2018 N° Boletín: 11877-29</p> <p>Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

206.	<p>11970-34 Tipo Proyecto: Moción Modifica el Código Penal en materia de tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres 03 Jul. 2018 N° Boletín: 11970-34 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
207.	<p>11840-07 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un límite ético a las remuneraciones y dietas de autoridades y funcionarios del Estado 20 Jun. 2018 N° Boletín: 11840-07 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
208.	<p>11849-11 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de incentivar la donación de órganos. 20 Jun. 2018 N° Boletín: 11849-11 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
209.	<p>11809-12 Tipo Proyecto: Moción Para reducir la fabricación de botellas plásticas de un solo uso. 13 Jun. 2018 N° Boletín: 11809-12 Estado: Publicado</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>
210.	<p>11787-22 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica 06 Jun. 2018 N° Boletín: 11787-22</p>	<p>DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO</p>

	Estado: Publicado	
211.	11780-04 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral 30 May. 2018 N° Boletín: 11780-04 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
212.	11759-24 Tipo Proyecto: Moción Establece el día 23 de febrero de cada año como el Día Nacional del Rotario 29 May. 2018 N° Boletín: 11759-24 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
213.	11750-04 Tipo Proyecto: Moción Sobre acoso sexual en el ámbito académico. 16 May. 2018 N° Boletín: 11750-04 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
214.	11729-02 Tipo Proyecto: Moción Declara el mes de octubre como el `Mes Nacional de la Ciberseguridad`. 09 May. 2018 N° Boletín: 11729-02 Estado: Publicado	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
215.	11670-15 Tipo Proyecto: Moción Modifica el artículo 145 del Ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima permitida en zonas urbanas. 11 Abr. 2018 N° Boletín: 11670-15 Estado:	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

	Publicado	
216.	<p>11662-04 Tipo Proyecto: Moción Modifica la ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta 05 Abr. 2018 N° Boletín: 11662-04 Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
217.	<p>11661-11 Tipo Proyecto: Moción Establece normas sobre elaboración, denominación y etiquetado de productos lácteos o derivados de la leche 04 Abr. 2018 N° Boletín: 11661-11 Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
218.	<p>11647-15 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Ley de Tránsito, para disminuir la velocidad máxima permitida en zonas urbanas. 21 Mar. 2018 N° Boletín: 11647-15 Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO
219.	<p>11640-15 Tipo Proyecto: Moción Modifica la Ley de Tránsito, en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas. 14 Mar. 2018 N° Boletín: 11640-15 Estado: Publicado</p>	DEL ENFOQUE PERSEGUIDO POR EL INVESTIGADOR, POR LO QUE SE CATALOGO EL ENFOQUE COMO INIDÓNEO

*Fuente y Elaboración propia a
base de muestras del análisis
matriz de contenido.*

ANEXO N°3 – MATRIZ ANÁLISIS DE CONTENIDO LEYES COLOMBIA

<p><i>Nombre de Ley Publicada</i></p>	<p><i>Análisis y Enfoque (verde = económico) (rojo = inidóneo) (amarillo = empresarial) (gris = RSE) (anaranjado = sostenibilidad)</i></p>
<p>2018 - 2019</p>	
<p>1.</p>	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE</i></p> <p>Al ser aceptados por la OCDE la Republica de Colombia prepara su adhesión para así poder obtener políticas de alto nivel, se establecen obligaciones del gobierno, sus beneficios al adherirse, los pasos para terminar el proceso de adhesión, una evaluación de</p>

	<p>LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS», SUSCRITO EN PARÍS, EL 30 DE MAYO DE 2018 Y LA «CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS», HECHA EN PARÍS EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960 "MENSAJE DE URGENCIA"</p>	<p>políticas públicas colombianas en múltiples asuntos y un acuerdo.</p>
2.	<p>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS» Y SU «PROTOCOLO», suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.</p>	<p>Medida destinada a eliminar la doble tributación por problemas de residencia y fuente, comprendida como la imposición de tributos similares (conurrencia de normas impositivas), en dos o más Estados, a un mismo sujeto pasivo (contribuyente), respecto de un mismo hecho generador (materia imponible), durante un mismo período. Por lo que al resolverse se impide esto.</p>
3.	<p>POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE</p>	<p>El gobierno genera las regalías, las cuales constituyen una herramienta que promueve el crecimiento económico y la inclusión social y contribuye con la</p>

	<i>REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	generación de empleo y a la financiación del gasto social para superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad de las regiones. Por lo que se considera dentro del enfoque de desarrollo económico sostenible.
4.	<i>POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE REESTABLECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE URGENCIA</i>	Destinado a el crecimiento económico mediante la ley de financiamiento, y simplificar el sistema tributario, así se logrará un beneficio a la sociedad. En términos económicos, esto implica que se están tomando medidas para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas del país. Es posible que se estén implementando estrategias para reducir el déficit fiscal, aumentar la recaudación de impuestos y optimizar el uso de los recursos del Estado. El mensaje de urgencia sugiere que se considera una situación crítica y se requiere acción inmediata para abordar los desafíos económicos que enfrenta el país
5.	<i>POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS VENDEDORES INFORMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Regula temas laborales, con la finalidad de permitir a los vendedores informales participar en la economía formalizada.
6.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPULSAR EL TRABAJO PARA ADULTOS MAYORES Y</i>	Medidas laborales que permiten impulsar el trabajo en personas mayores de edad y así permitirles percibir una remuneración con la finalidad de que puedan generar ingresos económicos.

	<p><i>PROTEGER EN MATERIA LABORAL A LAS PERSONAS EN EDAD DE PRE PENSION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	
7.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE SUSTENTABILIDAD PRO-CARTAGENA 500 AÑOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS PARA EL AÑO 2033</i></p>	<p>Se genera una respuesta eficiente, oportuna, sostenible e integral por parte del estado para solventar estas problemáticas que consolidan una exclusión social en la ciudad de Cartagena, ya que se debe combatir la pobreza con la finalidad de generar una economía sostenible</p>
8.	<p><i>POR EL CUÁL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 388 DE 1997</i></p>	<p>Ley dirigida a la delimitación territorial de espacios públicos y como priorización de necesidad de los niños y adolescentes, una forma de ordenamiento municipal dirigido que por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, medida territorial destinada a la sostenibilidad economía y social.</p>
9.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA», suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016</i></p>	<p>Busca enfocar y canalizar los esfuerzos internacionales y en conjunto, hacia la materialización de acciones e iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales del Estado en materia de desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida, esto alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este es un trabajo en conjunto por más de 6 años entre Colombia y la república Francesa sobre cooperación financiera.</p>

10.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DESARROLLARSE FÍSICA E INTELECTUALMENTE EN UN AMBIENTE LIBRE DE PLOMO, SE FIJAN LÍMITES PARA EL CONTENIDO DE PLOMO EN PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. [AMBIENTE LIBRE DE PLOMO].</i></p>	<p>Destinado a garantizar un ambiente sostenible.</p>
11.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LOS PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS RENOVABLES.</i></p>	<p>Se busca participación en los proyectos de energías limpias, buscando así la sostenibilidad ambiental y un beneficio directo para la sociedad.</p>
12.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PERMITE EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS EN LAS ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y SE</i></p>	<p>Al momento de que un consumidor obtenga un crédito, las entidades financieras supervisadas por las entidades de la superintendencia de economía solidaria, tendrán en todo momento, la oportunidad de extinguir su relación sin pagos por penalización, compensación o lucro cesante, siendo solo considerada la liquidación al día de su pago. Una medida para poder frenar el abuso de las entidades</p>

	<i>DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	financieras y poder obligarlas a tener un actuar socialmente responsable.
13.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYEN SIN COSTO ADICIONAL UN PAQUETE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS FINANCIEROS POR EL PAGO DE LA CUOTA DE MANEJO DE LAS TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO</i>	Se establece y obliga a las empresas autorizadas para captar recursos del público cobren cuotas de manejo por las cuentas de ahorros, las tarjetas débito y las tarjetas crédito, garanticen mensualmente a sus usuarios el acceso a un paquete mínimo de productos y/o servicios sin costo adicional, debido que es un servicio adicional al contratado y un derecho obtenido por el consumidor. Se considera una medida con enfoque RSE.
14.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS, SE DEROGA LA LEY 1404 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
15.	<i>POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.

16.	<i>POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE</i>	Fuera del enfoque perseguido.
17.	<i>POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018 "PLIEGO TIPO"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
18.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDEN HONORES A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA POR LA OPERACIÓN JAQUE.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
19.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 38 DE LA LEY 1564 DE 2012 Y LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LA LEY 1801 DE 2016</i>	Fuera del enfoque perseguido.
20.	<i>POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 11A AL DECRETO LEY 1793 DE 2000</i>	Fuera del enfoque perseguido.
21.	<i>POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO</i>	
22.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS DE ALTOS SERVIDORES PÚBLICOS. "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
23.	<i>POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
24.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN INCENTIVOS A LA CALIDAD, PROMOCIÓN AL CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE PANELA, MIELES PANELERAS Y SUS DERIVADOS, ASI COMO LA RECONVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>TRAPICHES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
25.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
26.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1639 DE 2013, SE CREAN OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS CON SUSTANCIAS CORROSIVAS A LA PIEL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
27.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 403 DE 1997 ACLARADO POR LA LEY 815 DE 2003 EN LO RELATIVO AL DESCUENTO EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA EN INSTITUCIONES OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO BENEFICIO A LOS SUFRAGANTES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
28.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA Y</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<p><i>MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999, 782 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014. “MENSAJE DE URGENCIA”.</i></p>	
29.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 654 DE 2001, QUE AUTORIZÓ A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA ORDENAR LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
30.	<p><i>POR EL CUAL SE RECONOCEN LAS PRÁCTICAS LABORALES COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
31.	<p><i>POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. “MENSAJE DE URGENCIA”</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>

32.	<i>POR LA CUAL SE MODIFICAN LA LEY 909 DE 2004, EL DECRETO LEY 1567 DE 1998 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
33.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 743 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
34.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE FUNDACIÓN</i>	Fuera del enfoque perseguido.
35.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
36.	<i>POR EL CUAL SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS</i>	Fuera del enfoque perseguido.
37.	<i>POR EL CUAL SE CREA LA LEY DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO Y SE</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	
38.	<i>POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD</i>	Fuera del enfoque perseguido.
39.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DEL CAIRO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
40.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Y EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MATERIA DE CONSUMO, PORTE Y DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LUGARES CON PRESENCIA DE MENORES DE EDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
41.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE RACIONALIZAN TRÁMITES EN EL SECTOR SALUD, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DE LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA ÚNICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	
42.	<i>POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. -NUEVO TITULO- POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL MALTRATO Y ABANDONO ANIMAL, GARANTIZAR SU DIGNIDAD COMO SERES SENTIENTES Y CREAR UNA CULTURA CÍVICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y EL MEDIO AMBIENTE</i>	Fuera del enfoque perseguido.
43.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE EDAD.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
44.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN HERRAMIENTAS PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA REALICEN UN ACOMPAÑAMIENTO EFICAZ</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>CON EL FIN DE CUIDAR LOS RECURSOS DEL PAE</i>	
45.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN EXALTA Y RINDE HOMENAJE A LOS HÉROES DE PIENTA, AL CUMPLIRSE EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
46.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1916 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
47.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN, PARA HIJOS E HIJAS DE VENEZOLANOS EN SITUACIÓN DE INMIGRACIÓN IRREGULAR NACIDOS EN TERRITORIO COLOMBIANO, CON EL FIN DE PREVENIR LA APATRIDIA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
48.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CON MOTIVO DE LA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>CELEBRACIÓN DE LOS CUATROCIENTOS CINCUENTA AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
49.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
50.	<i>POR LA CUAL SE PROHÍBE LA EXPERIMENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, SUS INGREDIENTES O COMBINACIONES DE ELLOS CUANDO HALLAN SIDO OBJETO DE PRUEBAS CON ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
51.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDE LA VIGENCIA PARA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA “PRO-DESARROLLO ACADÉMICO Y DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, CREADA MEDIANTE LA LEY 382 DE</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	
52.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ONCOPEDIÁTRICA Y SE DECLARA URGENCIA MÉDICA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES CON CÁNCER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” – LEY JACOBO-</i>	Fuera del enfoque perseguido.
53.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
54.	<i>POR EL CUAL LA NACIÓN EXALTA LA MEMORIA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR, MURALISTA, ESCULTOR ANTIOQUEÑO PEDRO NEL GÓMEZ AGUDELO Y SE DECLARA COMO BIEN DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL LA CASA MUSEO QUE LLEVA SU NOMBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

55.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL 10 DE OCTUBRE COMO EL DÍA NACIONAL DEL COLOMBIANO MIGRANTE</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
56.	<p><i>POR EL CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN DE LA "BATALLA NAVAL DEL LAGO DE MARACAIBO" Y SE DECLARA EL 24 DE JULIO COMO EL DIA DE LA "ARMADA DE COLOMBIA"</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
57.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE A GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE EL CAUCA, COMO LA CIUDAD SEÑORA DE COLOMBIA, SE RINDE PUBLICO HOMENAJE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 450 AÑOS DE FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
58.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA MONUMENTO NACIONAL AL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO,</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
59.	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN, EL FESTIVAL IPANORÉ EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Fuera del enfoque perseguido.
60.	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN (100) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Fuera del enfoque perseguido.
61.	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 1176 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Fuera del enfoque perseguido.
2019-2020		
1.	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON MOTIVO DE LOS 333 AÑOS DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
2.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
3.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SELLO DE GASTRONOMÍA LOCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
4.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA DEL ESTADO COLOMBIANO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
5.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL SOCIÓLOGO, INTELLECTUAL, PROFESOR E INVESTIGADOR SOCIAL, DOCTOR ORLANDO FALS BORDA, DESPLEGANDO RECONOCIMIENTO A UN PENSADOR COLOMBIANO</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>QUE ENORGULLECE A LA NACIÓN</i>	
6.	<i>POR LA CUAL SE ESTABLECEN EXENCIONES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y TRIBUTOS ADUANEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO MASCULINO DE FÚTBOL INTERNACIONAL COPA AMÉRICA 2020 "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
7.	<i>POR LA CUAL SE CREA EL CONCEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC) CON EL OBJETIVO DE CONCERTAR LA POLÍTICA PÚBLICA PARA SORDOS DEL PAIS</i>	Fuera del enfoque perseguido.
8.	<i>POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
9.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY ESTATUTARIA 1266 DE</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<p><i>2008 Y SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES DE HABEAS DATA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAISES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "HABEAS DATA"</i></p>	
10.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINIRÁ POR SUS APORTES A LA NACIÓN COMO BENEFACTORES DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
11.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES TRANSVERSALES A LA RAMA EJECUTIVA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL Y A LOS PARTICULARES QUE CUMPLAN FUNCIONES PÚBLICAS Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>

	<i>TRÁMITES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
12.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES SOBRE EL ASCENSO PÓSTUMO Y RECONOCIMIENTO PRESTACIONAL Y PENSIONAL A LOS ESTUDIANTES FALLECIDOS Y LESIONADOS EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 17 DE ENERO DE 2019, EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" "LEY DE HONORES" "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
13.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LAS SANCIONES PARA LOS CONDENADOS POR CORRUPCIÓN Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA TERMINACIÓN UNILATERAL ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
14.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY</i>	Regula un aspecto laboral de las mujeres gestantes del sector público y privado, por lo tanto, garantiza

	<i>1222 DE 1986, EL DECRETO LEY 1421 DE 1993, LA LEY 1551 DE 2012, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	un estipendio económico y un beneficio para ellas. Se extiende este beneficio para sus familias e hijos, ya que así la madre no estará ausente y podrá participar en la economía familiar.
15.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA PROMOVER LA INSERCIÓN EDUCATIVA, LABORAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES COLOMBIANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
16.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</i>	Se plantea que las empresas mineras al generar beneficios deban incluir como criterio la priorización los programas de beneficios a las comunidades (PbCs) dentro de los contratos que se celebren. Una medida que fomenta el beneficio a las comunidades cercanas a los yacimientos mineros. Se considera como medida de RSE ya que las mineras deben comenzar a incluirlas, un beneficio del sector empresarial para la sociedad.
17.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN CONMEMORA LA VIDA Y OBRA DEL ILUSTRE JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
18.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE INTERPRETA EL ARTICULO 388 DE LA LEY 5a DE 1992,</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>MODIFICADA POR EL ARTICULO 7 DE LA LEY 868 DE 2003</i>	
19.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA «CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES», ADOPTADA EN WASHINGTON, EL 15 DE JUNIO DE 2015</i>	Fuera del enfoque perseguido.
20.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA», SUSCRITO EN BOGOTÁ, D.C., EL 22 DE JULIO DE 2019</i>	Fuera del enfoque perseguido.
21.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO SOBRE IMPORTACIÓN TEMPORAL», HECHO EN ESTAMBUL, REPÚBLICA DE TURQUÍA, EL 26 DE JUNIO DE 1990.</i>	Fuera del enfoque perseguido.

22.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE AL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
23.	<p><i>POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1551 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
24.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE AMNISTÍA A LOS DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO, SE POSIBILITA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PAGO POR DEUDAS DE LOS DERECHOS DE TRANSITO A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
25.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN</i></p>	Destinado a regular la buena fe contractual y la libre competencia, mediante medidas que protejan a las personas naturales y jurídicas que someten a contratos gravosos en relación a los procedimientos y plazos de pago. Medida que manifiesta la RSE desde una medida del gobierno.

	<i>MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN</i>	
26.	<i>POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO CENTENARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
27.	<i>POR MEDIO DEL CUAL INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR COLCIENCIAS, ESTARÁN AUTORIZADOS A OBTENER REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
28.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA «CONVENCIÓN PARA HOMOLOGAR EL TRATAMIENTO IMPOSITIVO PREVISTO EN LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN SUSCRITOS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO»,</i>	Medida destinada a eliminar la doble tributación, considerada medida económica al evitar grabar dos veces en base al territorio y fuente.

	<p><i>SUSCRITA EN WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 14 DE OCTUBRE DE 2017.</i></p>	
29.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO» Y SU «PROTOCOLO», SUSCRITOS EN BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 25 DE JUNIO DE 2015.</i></p>	<p>Medida destinada a eliminar la doble tributación, considerada medida económica al evitar grabar dos veces en base al territorio y fuente.</p>
30.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO, SE REGLAMENTA EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>Medida destinada a otorgar beneficios laborales a los trabajadores, entre las cuales permite la contratación en tiempo parcial permitiendo sus aportes al sistema de pensiones y se reduce la jornada de trabajo, sin que esto implique una reducción de su sueldo. Medida laboral que beneficia económicamente a la población y mejora de cierta forma la calidad de vida.</p>
31.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA INVERSIÓN, EL</i></p>	<p>Se dictan diversas medidas económicas, de financiamiento, inversión y equidad, todo esto con la finalidad de generar un crecimiento económico y un beneficio a la sociedad.</p>

	<i>FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	
32.	<i>POR LA CUAL SE DECLARA AL YIPAO Y A LA CULTURA YIPERA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTEGRANTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
33.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EMITIR LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
34.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY 1421 DE 1993, REFERENTE AL ESTATUTO ORGÁNICO DE BOGOTÁ</i>	Fuera del enfoque perseguido.

35.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN</i>	Fuera del enfoque perseguido.
36.	<i>POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 122 DE 1994” (Estampilla Universidad de Antioquia)</i>	Fuera del enfoque perseguido.
37.	<i>POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL SANEAMIENTO DE PREDIOS OCUPADOS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS ILEGALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
38.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS 400 AÑOS DE FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
39.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</i>	Fuera del enfoque perseguido.
40.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<p><i>MUNICIPAL DE CIUDADES CAPITALES, SE ADOPTAN MECANISMOS TENDIENTES A FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	
41.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA LEY 1448 DE 2011 Y LOS DECRETOS LEY ÉTNICOS 4633 DE 2011, 4634 Y 4635 DE 2011, AMPLIANDO POR 10 AÑOS SU VIGENCIA</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
42.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN HONRA Y EXALTA LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA MASACRE DE BOJAYÁ Y DECLARA EL 2 DE MAYO COMO DÍA CONMEMORATIVO DE LAS VÍCTIMAS DE BOJAYÁ Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
43.	<p><i>POR LA CUAL SE DOTA A LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y VINCULACIÓN A LA ECONOMÍA DEL PAÍS COMO EMPRESAS SOLIDARIAS Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>Se crea un marco jurídico con las mutuales para que se cree un vinculado directo a la mejoría de la economía del país, y las modalidades empresariales solidarias con fin de mejorar la sociedad en su ámbito económico, ya que las mutuales son empresas de economía solidaria, de derecho privado y sin ánimo de lucro.</p>

44.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN GARANTÍAS A MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA EN ACCESO A SUS SERVICIOS FINANCIEROS Y SE ADICIONAN LA LEY 82 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1232 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	<p>Se protege a un sector de la sociedad con la finalidad de eliminar las brechas de pobreza y permitir a las madres cabeza de familia poder acceder a mecanismos financieros con la finalidad de que puedan acceder a una vivienda, medida económica destinada a beneficiar a las familias precarias.</p>
45.	<p><i>POR LA CUAL SE DECLARA IMPRESCRIPTIBLE LA ACCIÓN PENAL EN CASO DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES, O EL DELITO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 599 DE 2000, COMETIDOS EN MENORES DE 18 AÑOS. -NO MAS SILENCIO-</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
46.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>

	<i>OTRA», SUSCRITO EN QUITO, EL 15 DE MAYO DE 2019</i>	
47.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL GUARNIEL - CARRIEL ANTIOQUEÑO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE EXALTA A JERICÓ COMO MUNICIPIO QUE CONSERVA ESTA TRADICIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
48.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ERIGEN LOS MUNICIPIOS DE PISBA, PAYA Y LABRANZAGRANDE – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COMO TRIANGULO DE LA LIBERTAD, EN RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
49.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA DISPONIBILIDAD DE TAPABOCAS INCLUSIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
50.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<p>CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» Y EL «CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2017</p>	
51.	<p>POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE MODIFICA LA LEY 1146 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>	Fuera del enfoque perseguido.
52.	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA EDUCATIVA PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA, EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE DICTAN</p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES</i>	
53.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LA LEY 1429 DE 2010, LA LEY 823 DE 2003, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER Y PROMOVER LA IGUALDAD DE LA MUJER EN EL ACCESO LABORAL Y EN EDUCACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DONDE HAN TENIDO UNA BAJA PARTICIPACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Con la finalidad de eliminar las brechas salariales y mejorar las condiciones de vida de las familias donde las mujeres han tenido poca participación en la economía, se estima que un salario justo pueda resolver estos problemas, además de otras medidas laborales que mejoran la inserción laboral.
54.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA LA ORIENTACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN FORMAL PARA LA EDUCACIÓN MEDIA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
55.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY 769 DE 2002, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.

56.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHÍBE EL USO DEL CASTIGO FÍSICO, LOS TRATOS CRUELES, HUMILLANTES O DEGRADANTES Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA COMO MÉTODO DE CORRECCIÓN CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
57.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY 599 DE 2000</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
58.	<p><i>POR LA CUAL SE AMPLIA LA AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META Y A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE CADA UNA DE SUS ENTIDADES TERRITORIALES PARA QUE ORDENEN LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
59.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA AMNISTÍA PARA LAS EMISORAS COMUNITARIAS DEUDORAS</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DE MULTAS Y AMONESTACIONES POR INFRACCIONES AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
60.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 380 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 288 DEL 2000)</i>	Fuera del enfoque perseguido.
61.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL – SEDE CARIBE- ARCHIPIÉLAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
	2020-2021	
1.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FESTIVAL NACIONAL DE LA MARIMBA DE CHONTA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
2.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MÚSICA VALLENATA EN GUITARRAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI EN EL</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DEPARTAMENTO DEL CESAR, SE EXALTAN SUS 34 AÑOS DE EXISTENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
3.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL NACIONAL DE LA TAMBORA Y LA GUACHERNA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SE EXALTAN SUS 37 AÑOS DE EXISTENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
4.	<i>POR LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CELEBRADO EN LA VILLA DEL ROSARIO EN 1821 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
5.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 120 AÑOS DE FUNDACIÓN</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, RINDE HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
6.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
7.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1685 DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO EN MEMORIA DE OMAR BARONA MURILLO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
8.	<i>LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL” O “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN EN LA RELACIÓN LABORAL, LEGAL Y/O REGLAMENTARIA Y SE MODIFICA LA LEY 1221 DE 2008</i>	Fuera del enfoque perseguido.

9.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE TOMAN MEDIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PROMUEVEN EL EMPLEO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
10.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, IMPULSA Y PROTEGE EL VICHE/BICHE Y SUS DERIVADOS COMO BEBIDAS ANCESTRALES, ARTESANALES, TRADICIONALES Y PATRIMONIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DE LA COSTA DEL PACÍFICO COLOMBIANO</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
11.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002 - SOBRETASA A LA GASOLINA- "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
12.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y CANADÁ",</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>ADOPTADO EN OTAWA, EL 30 DE OCTUBRE DE 2017. (ACUERDO ENTRE COLOMBIA Y CANADÁ SOBRE SERVICIOS AÉREOS)</i>	
13.	<i>POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PROMOVER LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y NO EVASIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)", SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
14.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
15.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1384 DE 2010, LEY SANDRA CEBALLOS</i>	Fuera del enfoque perseguido.
16.	<i>POR EL CUAL SE REGULA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>COMISARÍAS DE FAMILIA, SE ESTABLECE EL ÓRGANO RECTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
17.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL PORRO Y AL FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO DE SAN PELAYO COMO MANIFESTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
18.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1010 DE 2006</i>	Fuera del enfoque perseguido.
19.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL ABANDERAMIENTO DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES EN COLOMBIA Y SE DISPONEN INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR MARÍTIMO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
20.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 1952 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.

21.	<p><i>POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007 - CONTRATACIÓN CABILDOS INDÍGENAS- "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
22.	<p><i>POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y A LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS MEDIANTE LA SEGURIDAD VIAL BAJO EL ENFOQUE DE SISTEMA SEGURO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
23.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMAN EL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000), EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004), EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LEY GILMA JIMÉNEZ "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
24.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, CON SEDE EN BOYACÁ</i>	
25.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
26.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN CONMEMORA LA VIDA Y OBRA DE ESTHERCITA FORERO, SE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE “LA NOVIA ETERNA DE BARRANQUILLA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
27.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 749 DE 2002”</i>	Fuera del enfoque perseguido.
28.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 488 DE 1998</i>	Fuera del enfoque perseguido.
29.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE RENEVA Y ADICIONA LA ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>CONTENIDA EN LA LEY 682 DEL 09 DE AGOSTO DE 2001</i>	
30.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA AL TRICENTÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
31.	<i>POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 769 DE 2002 – CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE</i>	Fuera del enfoque perseguido.
32.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE TIMBRE QUE RECAEN SOBRE LAS ACTUACIONES QUE CUMPLAN LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR ANTE FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS O CONSULARES DEL PAÍS, DEROGANDO LOS ARTÍCULOS 525 Y 550 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL</i>	Fuera del enfoque perseguido.

33.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE HONRA A LAS VICTIMAS DEL COVID-19 EN EL PAÍS</i>	Fuera del enfoque perseguido.
34.	<i>POR LA CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS I JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI 2021, V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021 Y XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR 2022 Y EL XIX CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB-20 CALI 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
35.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A LOS HÉROES LLANEROS DE LA INDEPENDENCIA Y A LA MEMORIA DE JUAN NEPOMUCENO MORENO COMO PRÓCER DE LA GESTA LIBERTADORA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
36.	<i>POR LA CUAL SE ESTABLECE PRIMERO (1) DE AGOSTO, DÍA DE LA EMANCIPACIÓN DEL PUEBLO RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, COMO EL DÍA NACIONAL DEL PUEBLO RAIZAL</i>	
37.	<i>POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO Y EL CONTRAPUNTEO REINADO INTERNACIONAL DE LA BELLEZA LLANERA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
38.	<i>POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2011 DE 2019 "COPA AMÉRICA 2021" "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
39.	<i>POR LA CUAL SE AMPLÍAN LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO Y OPERACIONES ASIMILADAS A LAS ANTERIORES, ASÍ COMO PAF828:F888RA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE PAGO DE OTRAS ENTIDADES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.

40.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO AL EMBALSE DEL GUÁJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
41.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
42.	<p><i>POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA QUE ORDENE LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD QUE TRATA LA LEY 1937 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
43.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>BECAS PARA LA FUERZA PUBLICA</i>	
44.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS GENERAL LA ESTRATEGIA PARA LA INMUNIZACIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA CONTRA EL COVID-19 Y LA LUCHA CONTRA CUALQUIER PANDEMIA Y SE CREA EL MECANISMO DE VACUNAS POR IMPUESTOS "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
45.	<i>LEY DE INTERNET COMO SERVICIO PÚBLICO, ESENCIAL Y UNIVERSAL "O" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1341 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
46.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN MARCO JURÍDICO ESPECIAL PARA LA MINERÍA TRADICIONAL Y LA PEQUEÑA MINERÍA EN MATERIA DE LEGALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA SU FINANCIAMIENTO, BANCARIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SE ESTABLECE UNA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>NORMATIVIDAD ESPECIAL EN MATERIA AMBIENTAL.</i>	
47.	<i>POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
48.	<i>POR LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SE ASOCIAN Y RINDEN HOMENAJE AL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE SU FUNDACIÓN, SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
49.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS, LOS MUNICIPIOS Y LAS ÁREAS</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<p><i>NO MUNICIPALIZADAS FRONTERIZAS, DECLARADOS ZONAS DE FRONTERA, EN DESARROLLO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 289 Y 337 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA</i></p>	
50.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA LEY 54 DE 1989 Y SE ESTABLECEN NUEVAS REGLAS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
51.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES», SUSCRITO EN EL MARCO DE LA PLENARIA DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, LOS DÍAS 24 Y 25 DE JULIO DE 2019</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>

52.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO SOBRE COBRO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA», hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
53.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS», SUSCRITO EN BEIJING, REPÚBLICA POPULAR CHINA, EL 31 DE JULIO DE 2019.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
54.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
55.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL PÚBLICO DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS, SE DICTAN MEDIDAS SOBRE DONACIÓN Y TRASPLANTE</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DE CÉLULAS MADRE DE MÉDULA ÓSEA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY JERÓNIMO.</i>	
56.	<i>POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE TURISMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
57.	<i>POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE</i>	Fuera del enfoque perseguido.
58.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
59.	<i>POR LA CUAL SE CREA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y MONITOREO QUE PERMITA CONTROLAR, PREVENIR Y EVITAR EL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	Fuera del enfoque perseguido.

60.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DE LOS CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA; SE ADOPTAN MEDIDAS EN SEGURIDAD SOCIAL Y SE PROMUEVE EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
61.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN LA ARQUITECTURA TRADICIONAL DEL PUEBLO RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
62.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
63.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DISPOSICIONES SOBRE EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES</i>	
64.	<i>POR LA CUAL SE CREA EL MARCO LEGAL PARA EL USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CÁÑAMO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
65.	<i>POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN CONMEMORA LOS 85 AÑOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
66.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA SOBRE ASISTENCIA LEGAL RECÍPROCA EN MATERIA PENAL», suscrito el 16 de diciembre de 2016</i>	Fuera del enfoque perseguido.
67.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA ITALIANA SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS», SUSCRITO EN ROMA, REPÚBLICA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>ITALIANA, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016</i>	
68.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN EXALTA Y RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MARCO FIDEL SUÁREZ AL CUMPLIRSE EL PRIMER CENTENARIO DE SU GOBIERNO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
69.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORA Y DECLARA EL DÍA 5 DE OCTUBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE LA MUTUALIDAD</i>	Fuera del enfoque perseguido.
70.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE HOMENAJE PÚBLICO AL MUNICIPIO DE GUACARÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE SU FUNDACIÓN EN 1570 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
71.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LICENCIA PARENTAL COMPARTIDA, LA LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL Y EL FUERO DE</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>PROTECCIÓN PARENTAL, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 236, 239, 240 Y 241 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
72.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO» ADOPTADO EN GINEBRA, EL 25 DE JUNIO DE 2010</i>	Fuera del enfoque perseguido.
73.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTEGE EL PATRIMONIO ESPELEOLÓGICO COLOMBIANO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
74.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS EN LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, INCLUSO LA LUNA Y OTROS CUERPOS CELESTES» SUSCRITO EL 27 DE ENERO DE 1967 EN WASHINGTON, LONDRES Y MOSCÚ</i>	Fuera del enfoque perseguido.
75.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE E IDENTIFICA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>EL BASTÓN BLANCO PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL</i>	
76.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO GLOBAL PARA EL CRECIMIENTO VERDE CON RESPECTO A LA PERSONERÍA JURÍDICA Y LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL INSTITUTO GLOBAL PARA EL CRECIMIENTO VERDE» SUSCRITO EN SEUL, EL 31 DE ENERO DE 2017, Y EN BOGOTÁ, EL 6 DE MARZO DE 2017.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
77.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EMBARAZO, TRABAJO DE PARTO, PARTO Y POSPARTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES O “LEY DE PARTO DIGNO, RESPETADO Y HUMANIZADO</i>	Fuera del enfoque perseguido.
78.	<i>POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	
79.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA FORTALECER EL COMERCIO EXTERIOR, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CADENA LOGÍSTICA, PREVENIR LOS DELITOS TRANSNACIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
80.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LA NIÑEZ EN ESTADO DE VULNERABILIDAD ESPECIAL -LEY ISAAC-</i>	Fuera del enfoque perseguido.
81.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
82.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO LEY 599 DE 2000, ADICIONANDO</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>UNA CIRCUNSTANCIA DE AGRAVACIÓN PUNITIVA AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 188-B, SE MODIFICA SU PARÁGRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PARÁGRAFO AL CITADO ARTÍCULO</i>	
83.	<i>POR LA CUAL SE CREA EN COLOMBIA LA FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA</i>	Fuera del enfoque perseguido.
84.	<i>POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 7 DE 1979, SE CREA EL PROGRAMA “ESTADO CONTIGO” PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO PARA MENORES DE EDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
85.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES FRENTE AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</i>	Fuera del enfoque perseguido.
86.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – DURANTE TODO EL AÑO</i>	
87.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN PARQUES INFANTILES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
88.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA REPATRIACIÓN DE CUERPOS DE CONNACIONALES QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTERIOR</i>	Fuera del enfoque perseguido.
89.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE GUAYATÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
90.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES DE ACCESO PRIORITARIO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>DIGNA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EXTREMA</i>	
91.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE LA EDUCACIÓN EN CUIDADOS PALIATIVOS</i>	Fuera del enfoque perseguido.
92.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA QUE EL SECTOR MINERO COLOMBIANO ACCEDA A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ASEGURADOR NACIONAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Destinado a regular temas destinados a obtener un título que legitime la exploración y explotación de los yacimientos, medidas netamente de regulación de empresa minera que solo genera un beneficio para ellos, e indirectamente a las sociedades cercanas al yacimiento.
93.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE EL EMPRENDIMIENTO Y EL ESCALAMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL NACIONAL</i>	Un beneficio para el sector privado dirigido al tejido y escalamiento del tejido nacional, para fortalecer con fondos de capital privado y/o deuda privada, medida a proteger a dicho sector empresarial.
94.	<i>POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Medidas destinadas a los empleadores, por lo que va dentro de las medidas de regulación empresarial.
95.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA ACTIVIDAD DEL AGROTURISMO EN COLOMBIA</i>	Destinado a regular el sector empresarial del agroturismo, medidas con enfoque regulatorio interno.
96.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL USO</i>	Destinado a proteger en temas de sostenibilidad ambiental, incentivando el uso de productos

	<i>PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y EL BAMBÚ Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL</i>	elaborados de materiales que no generen un impacto negativo al ambiente.
97.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Destinado a defender la sostenibilidad del sector apicultura, se genera un beneficio económico sostenible a la larga mediante el incentivo.
98.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS ENCAMINADAS A RECONOCER LA TRANSMISIÓN DE LOS SABERES CULTURALES, FOMENTAR Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS OFICIOS ARTÍSTICOS, DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Y DEL PATRIMONIO CULTURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Con la finalidad de fomentar la sostenibilidad, valoración y transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia. Medida que ayudara a fomentar la economía sostenible de los artistas culturales.
99.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA AL SEGURO AGROPECUARIO Y SE DICTAN OTRAS</i>	Con la finalidad de promover y otorgar sostenibilidad al agro, se otorgan medidas financieras que dotaran de seguridad jurídica y beneficiaran económicamente dicho sector, se protegerá las inversiones.

	<i>DISPOSICIONES A FAVOR DEL AGRO</i>	
<i>100.</i>	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL ABASTECIMIENTO, CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD Y COBERTURA DEL GAS COMBUSTIBLE EN EL PAÍS.</i>	Una medida de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, dirigidas a preservar y ampliar su utilización para poder promover la producción nacional y la sostenibilidad económica de dicho sector.
<i>101.</i>	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Destinado a proteger la sostenibilidad económica y ambiental, medida con un enfoque fuerte de sostenibilidad mediante un alivio financiero a los pequeños y medianos empresarios de ese sector.
<i>102.</i>	<i>POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURA, SE CREA EL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO, LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD - FONCULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Destinado a proteger la sostenibilidad del sector cultura, medida que fomenta y promueve dicho sector para así promover su desarrollo económico.

103.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA RESTAURACIÓN A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES Y CREACIÓN DE BOSQUES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTIMULANDO CONCIENCIA AMBIENTAL AL CIUDADANO, RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL A LAS EMPRESAS Y COMPROMISO AMBIENTAL A LOS ENTES TERRITORIALES; SE CREAN LAS ÁREAS DE VIDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>Destinado a defender la sostenibilidad ambiente mediante diversas estrategias que incluyen la responsabilidad empresarial y el compromiso de las empresas por proteger áreas verdes.</p>
104.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 915 DE 2004, SE REGULA EL COMERCIO ELECTRÓNICO E-COMMERCE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</i></p>	<p>Se promueve el desarrollo económico de San Andrés, providencia y santa catalina mediante el E-commerce, y se establecen medidas para el pago de tributos, todo con la finalidad de generar desarrollo económico y social.</p>
105.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN Y SE ADICIONAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 56 DE 1981, 142 DE 1994, 143</i></p>	<p>Es una medida destinada a varios propósitos sostenibilidad ambiental (al buscar un medio de energía que reduzca las emisiones contaminantes) y a la economía (ya que con los ingresos generados por el uso de la energía se generara una autopista que</p>

	<p>DE 1994 Y 1715 DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE "MENSAJE DE URGENCIA"</p>	<p>garantice la reactivación económica) por lo tanto es una medida económica y sostenible</p>
106.	<p>POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"</p>	<p>Regula medidas de teletrabajo, para que las personas puedan seguir percibiendo una remuneración económica</p>
107.	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL RÉGIMEN DEL TRABAJO VIRTUAL Y SE ESTABLECEN NORMAS PARA PROMOVERLO, REGULARLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>	<p>Regula medidas de teletrabajo, para que las personas puedan seguir percibiendo una remuneración económica</p>
108.	<p>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN, FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES Y</p>	<p>Regula medidas laborales que doten de inclusividad económica a las mujeres empresarias y así puedan participar en la economía de la sociedad. Se duda un poco del enfoque por lo del empoderamiento femenino, pero se rescata la idea de financiamiento empresarial.</p>

	<i>SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	
<i>109.</i>	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Regula medidas de teletrabajo, para que las personas puedan seguir percibiendo una remuneración económica
<i>110.</i>	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y JAPÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIAS», Y SU PROTOCOLO», SUSCRITOS EN TOKIO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018</i>	Medida destinada a eliminar la doble tributación, considerada medida económica al evitar grabar dos veces en base al territorio y fuente.
<i>111.</i>	<i>POR EL CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Tiene la finalidad de generar condiciones para la equidad y distribución proveniente de recursos naturales no renovables, y así generar ahorros cuando exista crisis económica y generar políticas económicas de calidad.
<i>112.</i>	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCALERA DE LA FORMALIDAD, SE REACTIVA EL SECTOR EMPRESARIAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Programa para formalización de las empresas, generando una vinculación con la labor del estado, facilitando la recuperación y la reactivación económica de las micros, pequeñas y medianas empresas. Así estos podrán participar en una economía formalizada.

113.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL</i>	Mediante la política de emprendimiento social, se fomenta su reconocimiento y se fortalece por parte del gobierno para así generar mayor beneficio a aquellas personas que deseen participar en la economía social mediante estos pequeños emprendimientos.
114.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Se adoptan medidas que beneficien el emprendimiento empresarial, mediante diversos apoyos del gobierno para su registro estableciendo tarifas dependiendo una clasificación, medida económica destinada a beneficiar a la economía empresarial.
115.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN EL PAÍS</i>	Mediante la política de emprendimiento social, se fomenta su reconocimiento y se fortalece por parte del gobierno para así generar mayor beneficio a aquellas personas que deseen participar en la economía social mediante estos pequeños emprendimientos.
2021-2022		
1.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA LEY 769 DE 2002 Y SE DICTAN DISPOSICIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA – CEA.</i>	Fuera del enfoque perseguido.

2.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE SINGAPUR COMO ESTADO ASOCIADO A LA ALIANZA DEL PACIFICO INTEGRADO POR LA REPUBLICA DE CHILE, LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DEL PERÚ CON LA REPUBLICA DE SINGAPUR", SUSCRITO EN LA BAHIA MALAGA, REPUBLICA DE COLOMBIA, EL 26 DE ENERO DE 2022.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
3.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE BIOBANCOS Y SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIOBANCOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
4.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMA LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, SE DEFINE SU OBJETO, FUNCIONES, ESTRUCTURA Y RÉGIMEN LEGAL.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
5.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 3RA DE 1992, MODIFICADA POR LA LEY 754 DE 2022 Y POR LA LEY 1921 DE 2018; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

6.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS", ADOPTADO EN NUEVA YORK EL 2 DE ABRIL DE 2013</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
7.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, RINDE HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
8.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTOS TÉCNICOS ARMONIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS APLICABLES A LOS VEHÍCULOS DE RUEDAS Y LOS EQUIPOS Y PIEZAS QUE PUEDAN MONTARSE O UTILIZARSE EN ESTOS, Y SOBRE LAS CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE LAS HOMOLOGACIONES CONCEDIDAS CONFORME A DICHS REGLAMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS», SUSCRITO EN GINEBRA, EL 20 DE MARZO DE 1958.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

9.	<p style="text-align: center;"><i>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
10.	<p style="text-align: center;"><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA ENTREGA GRATUITA, OPORTUNA Y SUFICIENTE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE MENSTRUAL A LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
11.	<p style="text-align: center;"><i>POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO 'SACUDETE' PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA CONTINUIDAD DEL CURSO DE VIDA DE LOS JÓVENES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
12.	<p style="text-align: center;"><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
13.	<p style="text-align: center;"><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL», SUSCRITO EN</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>WASHINGTON, EL 4 DE JUNIO DE 2018</i>	
14.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA», SUSCRITO EN CARTAGENA DE INDIAS, EL 27 DE FEBRERO DE 2018.</i>	Fuera del enfoque perseguido.
15.	<i>POR LA CUAL SE ESTABLECEN EXENCIONES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y TRIBUTOS ADUANEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COPA AMÉRICA FEMENINA 2022 "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
16.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
17.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORAN LOS 100 AÑOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.

<p>18.</p>	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE CREA EL FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	<p>Se crea un fondo para facilitar el acceso a los insumos agropecuarios y se establecen otras disposiciones relacionadas. Para poder mantener la sostenibilidad económica de este sector</p>
<p>19.</p>	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LA PANELA Y MIELES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
<p>20.</p>	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>
<p>21.</p>	<p><i>POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SE ASOCIA AL PUEBLO COLOMBIANO Y RINDE HOMENAJE Y EXALTA LA MEMORIA DEL EXPRESIDENTE DEL CONGRESO, INGENIERO CIVIL JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>Fuera del enfoque perseguido.</p>

22.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA LEY 743 DE 2002, SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN LO REFERENTE A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y DE SUS AFILIADOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
23.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y SE ADICIONA LA LEY 47 DE 1993 “INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURÍSTICA”</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
24.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
25.	<p><i>POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
26.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<p><i>RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA», ADOPTADO POR EL 31° PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO, EN ROMA, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2001</i></p>	
27.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE VISITAS ENTRE ABUELOS Y NIETOS</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
28.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN (ARAUCA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
29.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL USO DEL SISTEMA DE LECTO ESCRITURA BRAILE EN LOS EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COSMÉTICOS, PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO, ASEO, MÉDICOS Y EN SERVICIOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO EN LOS SITIOS DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
30.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 325 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE EXPIDE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>BOGOTÁ - CUNDINAMARCA "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	
31.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS EN RELACIÓN CON SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS», SUSCRITO EN BRASILIA, EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012</i>	Fuera del enfoque perseguido.
32.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE ESPAÑA» SUSCRITO EN MADRID, REINO DE ESPAÑA, EL 3 DE MARZO DE 2015</i>	Fuera del enfoque perseguido.
33.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA EMITIR LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS, CENTROS DE SALUD PÚBLICOS Y PUESTOS DE SALUD PÚBLICOS DEL META</i>	Fuera del enfoque perseguido.
34.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS GENERALES PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA EN</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<i>COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.</i>	
35.	<i>POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
36.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CASAS DE REFUGIO EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008 Y SE FORTALECE LA POLÍTICA PÚBLICA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
37.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORA Y EXALTA EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE BOMBONÁ: 7 DE ABRIL DE 1822-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	Fuera del enfoque perseguido.
38.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DISCIPLINARIO POLICIAL "MENSAJE DE URGENCIA"</i>	Fuera del enfoque perseguido.
39.	<i>POR LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA DE PATRULLERO DE POLICÍA, SE ESTABLECEN NORMAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CARRERA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA</i>	Fuera del enfoque perseguido.

	<p><i>POLICÍA NACIONAL, SE FORTALECE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	
40.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONCILIACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
41.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DOTA AL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN DE LAS FACULTADES, INSTRUMENTOS Y RECURSOS LEGALES PARA PROMOVER SU DESARROLLO INTEGRAL Y ESTABLECER SU RÉGIMEN POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	Fuera del enfoque perseguido.
42.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE», ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018.</i></p>	<p>Medida destinada a la protección del medio ambiente mediante la colaboración internacional e interna en acuerdos e información a la sociedad para acceder a la justicia ambiental, es una medida para preservar la sostenibilidad ambiental</p>

43.	<p><i>POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL DESARROLLO BAJO EN CARBONO DEL PAÍS MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS MÍNIMAS EN MATERIA DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	<p>El mensaje de urgencia tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible del país a través de la implementación de medidas que fomenten la neutralidad de carbono y la resiliencia climática. Se busca establecer un marco legal que promueva la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.</p>
44.	<p><i>POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN GRADUAL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y SE PROHÍBE SU FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>La ley establece medidas para la reducción gradual de la producción y consumo de plásticos de un solo uso y prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en el territorio nacional, con el objetivo de promover la sostenibilidad ambiental.</p>
45.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTEGEN LOS ECOSISTEMAS DE MANGLAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i></p>	<p>La ley establece medidas para la protección, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas de manglar, incluyendo la creación de un sistema nacional de monitoreo y seguimiento, así como la promoción de la investigación científica y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Por lo que se considera una medida destinada al desarrollo sostenible ambiental</p>
46.	<p><i>POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DE LA "BICI" SEGURA Y SIN ACCIDENTES</i></p>	<p>Se establecen medidas para fomentar la cultura de la bicicleta, la educación vial y la creación de infraestructuras adecuadas y seguras para el uso de la bicicleta en las ciudades y zonas urbanas. Considerado un medio de transporte sostenible al</p>

		impedir la contaminación de los vehículos automotrices.
47.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (SEZE) PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA</i>	La presente ley tiene como objetivo crear una Zona Económica y Social Especial (SEZE) en el distrito de Barrancabermeja, con el fin de promover el desarrollo económico y social de la región mediante la atracción de inversiones y la creación de empleo. Se busca promover la inclusión social y económica de la población local, por lo que se considera el enfoque económico-
48.	<i>“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY 1725 DE 2014</i>	Fuera de enfoque.
49.	<i>POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER EL ACCESO Y LAS OPORTUNIDADES EN EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN POSPENADA- LEY JOHANA BAHAMÓN</i>	La ley busca reducir las barreras que enfrentan las personas post penadas al momento de buscar empleo y formación, promoviendo su reinserción en la sociedad a través de la generación de oportunidades económicas
50.	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 1636 DE 2013, SE FOMENTA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i>	La ley contempla la necesidad de fomentar la cooperación entre el sector público y privado para lograr los objetivos de la generación de empleo y el desarrollo económico sostenible del país, mediante medidas para incentivar la creación de empresas y el emprendimiento, como la simplificación de trámites administrativos y la reducción de cargas tributarias para las empresas que generen empleo.

51.	<p><i>POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 "MENSAJE DE URGENCIA"</i></p>	<p>Destinado a la reactivación económica, se plantean diversas estrategias de recaudación fiscal, se promueve la eficiencia del estado y la sostenibilidad económica. Se contempla la necesidad de promover el desarrollo económico sostenible del país, mediante la asignación de recursos para proyectos que fomenten la innovación, la tecnología y la competitividad de las empresas.</p>

Fuente y Elaboración propia a base de muestras del análisis matriz de contenido.